



Los suscritos JUAN CARLOS SALAZAR GOMEZ Representante Legal y MORALBA LÓPEZ CORDERO Coordinadora del Grupo de Contabilidad de la Dirección Financiera, de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, en cumplimiento a lo estipulado en las Resoluciones 706 de 2016 y Resolución 182 de 2017 expedidas por la UAE - Contaduría General de la Nación.

CERTIFICAN

Que los saldos de los Informes Financieros y Contables Mensuales revelan las operaciones transaccionales y no transaccionales realizadas por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil con corte al 30 de noviembre de 2020, los cuales fueron tomados de los libros de contabilidad generados por el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación y éstos se elaboraron conforme a lo señalado en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno adoptado mediante Resolución No.533 de 2015 y sus modificaciones, emitida por la Contaduría General de la Nación, adoptados por la Entidad en su Manual de Políticas Contables vigente.

Que, los informes financieros y contables relativos a la Situación Financiera y Resultados de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil con corte al 30 de noviembre de 2020 revelan el valor total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden, reportados en el libro mayor emitido por el SIIF Nación al 30 de noviembre de 2020.

Bogotá, D.C. diciembre 22 de 2020


JUAN CARLOS SALAZAR GOMEZ
CC.70.693.965 de Medellín
Director General






MORALBA LOPEZ CORDERO
CC.51.893.013 de Bogotá
Coordinadora Grupo Contabilidad
T.P.48.330-T



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Al 30 de Noviembre de 2020
Cifras en pesos colombianos sin decimales

Código

ACTIVO

Código

PASIVO Y PATRIMONIO

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
CORRIENTE	940,835,669,185	1,471,321,754,962
11 Efectivo y equivalentes al efectivo	106,625,474,993	294,938,450,145
13 Cuentas por cobrar	168,252,623,132	290,498,592,146
19 Otros activos	665,957,571,060	885,884,712,671
NO CORRIENTE	11,106,084,313,946	12,802,064,816,270
12 Inversiones e instrumentos derivados	13,686,162,362	24,959,698,517
13 Cuentas por cobrar	0	8,321,515,674
16 Propiedades, planta y equipo	789,674,290,493	577,642,040,223
17 Bienes de uso público e históricos y culturales	10,290,066,680,274	12,176,735,097,537
19 Otros activos	12,657,180,817	14,406,464,319
TOTAL ACTIVO	12,046,919,983,131	14,273,386,571,232

	<u>0</u>	<u>0</u>
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		
81 Activos contingentes	95,526,869,965	73,422,540,179
83 Deudoras de control	4,578,839,501,653	60,339,968,498
89 Deudoras por contra (Cr)	-4,674,366,371,618	-133,762,508,677

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
CORRIENTE	88,676,295,122	69,152,128,983
23 Préstamos por pagar	294,612,411	259,104,220
24 Cuentas por pagar	59,434,447,253	52,581,983,507
25 Beneficios a los empleados	26,305,687,948	13,711,801,198
29 Otros pasivos	2,641,547,509	2,599,240,058
NO CORRIENTE	236,303,927,556	252,618,117,998
23 Préstamos por pagar	2,356,779,996	2,955,637,606
27 Provisiones	229,145,435,895	245,449,147,463
29 Otros pasivos	4,801,711,665	4,213,332,929
TOTAL PASIVO	324,980,222,677	321,770,246,981

	<u>0</u>	<u>0</u>
3 PATRIMONIO	11,721,939,760,454	13,951,616,324,251
31 Patrimonio de las entidades de gobierno	11,721,939,760,454	13,951,616,324,251

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	12,046,919,983,131	14,273,386,571,232
----------------------------------	---------------------------	---------------------------

	<u>0</u>	<u>0</u>
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		
91 Pasivos contingentes	865,636,033,975	734,191,093,202
93 Acreedoras de control	0	2,250,145,351,069
99 Acreedoras por contra (Db)	-865,636,033,975	-2,984,336,444,271


JUAN CARLOS SALAZAR GOMEZ
CC. 70.693.965 de Medellín
Director General
44


ALEXANDRA KATHERINE GALVIS MOSQUERA
C.C.60.342.260 de Cúcuta
Directora Financiera


MORALBA LOPEZ CORDERO
CC. 51.893.013 de Bogotá
Coordinadora Grupo Contabilidad
T.P.48330-T

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 30 de Noviembre de 2020

Cifras en pesos colombianos sin decimales

Código	ACTIVO	2020	2019	Código	PASIVO	2020	2019
	CORRIENTE	940,835,669,185	1,471,321,754,962		CORRIENTE	88,676,295,122	69,152,128,983
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	106,625,474,993	294,938,450,145	23	PRÉSTAMOS POR PAGAR	294,612,411	259,104,220
1105	Caja	627,675,598	1,522,547,221	2314	Financiamiento interno de largo plazo	294,612,411	259,104,220
1110	Depósitos en instituciones financieras	105,997,799,395	293,415,902,924	24	CUENTAS POR PAGAR	59,434,447,253	52,581,983,507
13	CUENTAS POR COBRAR	168,252,623,132	290,498,592,146	2401	Adquisición de bienes y servicios nacionales	39,334,021,212	31,136,997,402
1311	Ingresos no tributarios	83,454,601,138	203,729,571,254	2407	Recursos a favor de terceros	9,043,816,801	11,116,393,652
1317	Prestación de servicios	52,252,377,182	81,616,734,669	2424	Descuentos de nómina	3,712,620,428	4,154,963,651
1384	Otras cuentas por cobrar	35,199,510,747	5,152,286,223	2436	Retención en la fuente e impuestos de timbre	4,071,787,653	2,891,403,165
1386	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (Cr)	-2,653,865,935		2440	Impuestos contribuciones y tasas por pagar	0	0
19	OTROS ACTIVOS	665,957,571,060	885,884,712,671	2445	Impuesto al valor agregado - IVA	93,004,472	104,885,141
1905	Bienes y Servicios pagados por anticipado	12,974,155,612	0	2460	Sentencias	72,078,658	0
1906	Avances y Anticipos entregados	86,178,774,191	61,427,671,542	2490	Otras cuentas por pagar	3,107,118,028	3,177,340,496
1907	Anticipos, retenciones y saldos a favor impuestos y contribuciones	0	0	25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	26,305,687,948	13,711,801,198
1908	Recursos entregados en administración	403,169,505,262	661,233,675,102	2511	Beneficios a los empleados corto plazo	26,305,687,948	13,711,801,198
1989	Recursos entidad concedente patrimonios autonomos constituidos pc	163,635,135,995	163,223,366,028				
	NO CORRIENTE	11,106,084,313,946	12,802,064,816,270	29	OTROS PASIVOS	2,641,547,509	2,599,240,058
12	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	13,686,162,362	24,959,698,517	2910	Ingresos recibidos por anticipado	2,641,547,509	2,599,240,058
1211	Inver.administ. liquidez títulos de deuda fondos admon DGCPTN	13,672,279,528	24,935,448,328				
1224	Inversiones de administración de liquidez al costo	13,882,834	24,250,189		NO CORRIENTE	236,303,927,556	252,618,117,998
13	CUENTAS POR COBRAR	0	8,321,515,674	23	PRÉSTAMOS POR PAGAR	2,356,779,996	2,955,637,606
1385	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	21,944,833,592	19,348,194,298	2314	Financiamiento interno de largo plazo	2,356,779,996	2,955,637,606
1386	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (Cr)	-21,944,833,592	-11,026,678,624	27	PROVISIONES	229,145,435,895	245,449,147,463
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	789,674,290,493	577,642,040,223	2701	Litigios y demandas	229,145,435,895	245,449,147,463
1605	Terrenos	0	124,163,081	29	OTROS PASIVOS	4,801,711,665	4,213,332,929
1620	Maquinaria ,planta y equipo en montaje	8,195,847,620	16,915,644,583	2903	Depósitos recibidos en garantía	4,801,711,665	4,213,332,929
1635	Bienes muebles en bodega	74,024,898,700	81,341,455,513				
1637	Propiedades, Planta y Equipo no explotados	9,550,740,478	16,370,355,451		TOTAL PASIVO	324,980,222,677	321,770,246,981
1640	Edificaciones	156,660,071,317	157,160,270,070				
1655	Maquinaria y equipo	134,462,151,792	165,142,178,525				
1660	Equipo médico y científico	1,484,019,958	3,229,576,129				
1665	Muebles, enseres y equipo de oficina	17,639,959,799	16,444,738,758				
1670	Equipos de comunicación y computación	348,971,294,771	414,682,240,246				
1675	Equipos de transporte, tracción y elevación	66,747,115,939	52,774,961,548				
1680	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	70,378,701	56,621,701				
1683	Propiedades, planta y equipo en concesión	75,176,775,654	93,093,643,249				
1685	Depreciación acumulada de propiedades planta y equipo (Cr)	-103,308,964,236	-439,693,808,631				
17	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	10,290,066,680,274	12,176,735,097,537				
1705	Bienes de uso público en construcción	304,021,239,108	492,182,768,841				
1706	Bienes de uso público en construcción - concesiones	64,352,695,550	64,352,695,550				
1710	Bienes de uso público en servicio	6,448,334,591,384	8,286,575,578,543				
1711	Bienes de uso público en servicio - concesiones	3,649,002,961,127	3,737,648,282,913				
1785	Depreciación acumulada bienes de uso público (Cr)	-73,070,310,874	-216,374,396,669				
1787	Deprecia. acumulada bienes uso publico servicio-concesiones (Cr)	-102,574,496,021	-187,649,831,641				

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 30 de Noviembre de 2020

Cifras en pesos colombianos sin decimales

Código	ACTIVO			Código	PASIVO		
		2020	2019			2020	2019
19	OTROS ACTIVOS	12,657,180,817	14,406,464,319	3	PATRIMONIO	11,721,939,760,454	13,951,616,324,251
1908	Recursos entregados en administración	204,755,073	2,791,928,846	31	PATRIMONIO DE ENTIDADES DE GOBIERNO	11,721,939,760,454	13,951,616,324,251
1909	Depósitos entregados en garantía	2,742,776,178	2,704,732,247	3105	Capital fiscal	11,266,655,756,939	13,354,024,652,027
1970	Activos intangibles	17,369,046,104	33,534,550,095	3109	Resultados de ejercicios anteriores	712,769,734,868	120,204,599,972
1975	Amortización acumulada de activos intangibles (Cr)	-7,659,396,538	-24,624,746,869	3110	Resultado del ejercicio	-257,485,731,353	477,387,072,252
1989	Recursos entidad concedente patrimonios autonomos constituidos pc	0	0		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	12,046,919,983,131	14,273,386,571,232
	TOTAL ACTIVO	12,046,919,983,131	14,273,386,571,232				
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0	0		CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0	0
81	ACTIVOS CONTINGENTES	95,526,869,965	73,422,540,179	91	PASIVOS CONTINGENTES	865,636,033,975	734,191,093,202
8120	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	56,543,092,644	38,733,875,680	9120	Litigios y mecanismos alternativos solución cont	865,636,033,975	734,191,093,202
8190	Otros activos contingentes	38,983,777,321	34,688,664,499	93	ACREEDORAS DE CONTROL	0	2,250,145,351,069
83	DEUDORAS DE CONTROL	4,578,839,501,653	60,339,968,498	9390	Otras cuentas acreedoras de control	0	2,250,145,351,069
8315	Bienes y derechos retirados	64,853,743,504	49,904,354,658	99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-865,636,033,975	-2,984,336,444,271
8347	Bienes entregados a terceros	4,470,033,993,197	0	9905	Pasivos contingentes por contra (Db)	-865,636,033,975	-734,191,093,202
8355	Ejecución de proyectos de inversión	5,278,839,111	5,278,839,111	9915	Acreedoras de control por contra (Db)		-2,250,145,351,069
8361	Responsabilidades en proceso	5,163,259,097	5,156,774,729				
8390	Otras cuentas deudoras de control	33,509,666,744	0				
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-4,674,366,371,618	-133,762,508,677				
8905	Activos contingentes por contra (Cr)	-95,526,869,965	-73,422,540,179				
8915	Deudoras de control por contra (Cr)	-4,578,839,501,653	-60,339,968,498				


JUAN CARLOS SALAZAR GOMEZ
CC. 70.693.965 de Medellín
Director General


ALEXANDRA KATHERINE GALVIS MOSQUERA
C.C.60.342.260 de Cúcuta
Directora Financiera


MORALBA LOPEZ CORDEBA
CC. 51.893.013 de Bogotá
Coordinadora Grupo Contabilidad
T.P.48330-T



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ESTADO DE RESULTADOS

Del 01 de enero al 30 de Noviembre de 2020

Cifras en pesos colombianos sin decimales

Código	Concepto	Periodo Actual 30/11/20	Periodo Anterior 30/11/19
	INGRESOS OPERACIONALES	563,086,859,175	1,530,780,255,327
41	Ingresos fiscales	222,379,477,315	889,221,064,704
43	Venta de servicios	307,493,492,704	616,820,413,211
47	Operaciones Interinstitucionales	1,308,466,188	1,631,341,577
48	Otros ingresos	31,905,422,968	23,107,435,835
	GASTOS OPERACIONALES	844,678,193,073	1,067,935,828,428
51	De administración y operación	677,528,914,407	571,358,811,685
53	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	84,947,807,634	188,433,042,187
54	Transferencias y Subvenciones	1,867,955,612	159,188,800
57	Operaciones interinstitucionales	79,595,168,430	307,788,095,864
58	Otros gastos	738,346,990	196,689,891
	EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL	-281,591,333,898	462,844,426,900
	OTROS INGRESOS	26,898,996,310	15,827,579,890
48	Otros ingresos	26,898,996,310	15,827,579,890
	OTROS GASTOS	2,793,393,765	1,284,934,538
58	Otros gastos	2,793,393,765	1,284,934,538
	EXCEDENTE (DEFICIT) NO PERACIONAL	24,105,602,545	14,542,645,352
	EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO	-257,485,731,353	477,387,072,252


JUAN CARLOS SALAZAR GOMEZ
CC. 70.693.965 de Medellín
Director General



ALEXANDRA KATHERINE GALVIS MOSQUERA
C.C.60.342.260 de Cúcuta
Directora Financiera


MORALBA LOPEZ CORDERO
CC. 51.893.013 de Bogotá
Coordinadora Grupo Contabilidad
T.P.48330-T



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ESTADO DE RESULTADOS

Del 01 de enero al 30 de Noviembre de 2020

Cifras en pesos colombianos sin decimales

Código	Concepto	Periodo Actual	Periodo Anterior
		30/11/20	30/11/19
	INGRESOS OPERACIONALES	563,086,859,175	1,530,780,255,327
41	INGRESOS FISCALES	222,379,477,315	889,221,064,704
4105	Impuestos	79,532,622,963	307,788,095,864
4110	No tributarios	142,849,539,359	593,800,647,245
4195	Devoluciones y descuentos (DB)	-2,685,007	-12,367,678,405
43	VENTA DE SERVICIOS	307,493,492,704	616,820,413,211
4305	Servicios educativos	1,275,692,518	2,550,233,243
4330	Servicios de transporte	306,220,842,057	614,363,953,409
4395	Devoluciones, rebajas y descuentos venta servicios (Db)	-3,041,871	-93,773,441
47	OPERACIONES INTERSTITUCIONALES	1,308,466,188	1,631,341,577
4705	Fondos recibidos	1,301,997,320	145,944,572
4720			749,955,000
4722	Operaciones sin flujo de efectivo	6,468,868	735,442,005
48	OTROS INGRESOS	31,905,422,968	23,107,435,835
4802	Financieros	9,005,489,356	6,047,097,729
4806	Ajustes por diferencia cambio	22,899,933,611	17,060,338,106
	GASTOS OPERACIONALES	844,678,193,073	1,067,935,828,428
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	677,528,914,407	571,358,811,685
5101	Sueldos y salarios	171,866,864,079	164,021,583,647
5103	Contribuciones efectivas	48,073,439,240	55,786,182,861
5104	Aportes sobre la nómina	6,886,101,200	7,328,885,614
5107	Prestaciones sociales	78,127,253,067	51,083,533,455
5108	Gastos de personal diversos	3,932,644,012	3,498,217,364
5111	Generales	366,327,418,219	289,509,970,793
5120	Impuestos, contribuciones y tasas	2,315,194,591	130,437,951
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	84,947,807,634	188,433,042,187
5360	Depreciación de propiedades, planta y equipo	25,255,053,545	45,018,795,219
5364	Depreciación de bienes de uso público en servicio	24,639,886,690	32,776,506,989
5366	Amortización de activos intangibles	2,951,061,470	5,040,391,971
5368	Provision litigios y demandas	3,863,942,253	41,192,884,501
5375	Depreciación de bienes de uso público en servicio - concesiones	28,237,863,676	64,404,463,507
54	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	1,867,955,612	159,188,800
5423	Otras transferencias	1,867,955,612	159,188,800

AP

h

Q

2



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ESTADO DE RESULTADOS

Del 01 de enero al 30 de Noviembre de 2020

Cifras en pesos colombianos sin decimales

Código	Concepto	Periodo Actual		Periodo Anterior	
		30/11/20	30/11/19	30/11/20	30/11/19
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	79,595,168,430	307,788,095,864		
5720	Operaciones de enlace	79,595,168,430	307,788,095,864		
58	OTROS GASTOS	738,346,990	196,689,891		
5802	Comisiones	82,946,174	59,295,947		
5803	Ajustes por diferencia en cambio	655,400,816	137,393,944		
	EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL	-281,591,333,898	462,844,426,900		
48	OTROS INGRESOS	26,898,996,310	15,827,579,890		
4808	Ingresos diversos	26,898,996,310	15,827,579,890		
58	OTROS GASTOS	2,793,393,765	1,284,934,538		
5804	Financieros	64,202,206	128,821,737		
5890	Gastos diversos	2,414,826,302	1,143,129,468		
5893	Devoluciones y descuentos ingresos fiscales	308,024,640	5,170,913		
5895	Devoluciones y descuentos en venta de servicios	6,340,617	7,812,420		
5897	Costos y gastos por distribuir	0	0		
	EXCEDENTE (DEFICIT) NO OPERACIONAL	24,105,602,545	14,542,645,352		
	EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO	-257,485,731,353	477,387,072,252		


JUAN CARLOS SALAZAR GOMEZ
CC. 70.693.965 de Medellín
Director General



ALEXANDRA KATHERINE GALVIS MOSQUERA
C.C.60.342.260 de Cúcuta
Directora Financiera


MORALBA LOPEZ CORDOBA
CC. 51.893.013 de Bogotá
Coordinadora Grupo Contabilidad
T.P.48330-T



NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES A NOVIEMBRE 30 DE 2020

(En pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil – AEROCIVIL (en adelante la Entidad), en la estructuración y elaboración de la información cuantitativa y cualitativa a incorporar en sus Notas a los Estados Financieros de la Entidad, adoptó de manera anticipada la aplicación de la plantilla para la elaboración de notas para el reporte uniforme de las notas a la Contaduría General de la Nación (CGN), establecida en su Resolución 441 del 26 de diciembre de 2019.

En cuanto al Estado de Flujos de Efectivo, que hace parte del conjunto de Estados Financieros a presentar por la Entidad, la CGN con la expedición de la Resolución 033 del 10 de febrero de 2020, modificó el parágrafo 1 del artículo 2 de la Resolución 484 de 2017, el cual quedó así: *“El primer Estado de Flujos de Efectivo bajo el Marco Normativo para entidades de Gobierno, se presentará a partir del periodo contable del año 2022, y será comparativo a partir del año 2023. (...)”*, razón por la cual para la vigencia 2020, no se elaboró.

1.1. Identificación y funciones

La Entidad es una Unidad Administrativa Especial descentralizada, con personería jurídica, adscrita al Ministerio de Transporte. Su sede se encuentra localizada en el Aeropuerto Internacional El Dorado en el edificio NEAA, Av. El Dorado No.103-15, en la ciudad de Bogotá, Colombia.

La historia de la Entidad se remonta al año 1919, con la promulgación de la Ley 126 mediante la cual se dictan medidas y se reglamenta la aeronavegación. A través de estos 100 años de historia, la aviación civil ha evolucionado a grandes pasos, consolidándose aún más en el año 1947 con la adopción del Convenio de Chicago mediante la Ley 12, donde el Estado Colombiano se acoge a los estándares internacionales de la Organización de Aviación Civil Internacional – OACI.

Actualmente el Decreto 823 de 2017, que modificó la estructura de la Entidad, establecida en el Decreto 260 de 2004, separa claramente los roles de autoridad aeronáutica, investigador de accidentes y de proveedor de servicios de tránsito aéreo y aeroportuarios, permitiendo racionalizar y simplificar los procesos, procedimientos y servicios, así como lograr un óptimo uso de recursos, para el cumplimiento de los objetivos del Estado. (ver anexo 1)



Desde la estructura de la Entidad, sustentada en la determinación de un mapa de procesos (ver anexo 2) y procedimientos, como una forma de gestionar su desempeño, se fortalece el cumplimiento de las funciones como rectora de la aviación civil en Colombia.

De la misma manera el Plan Estratégico Aeronáutico 2030 como instrumento de planificación, soportado en los siete (7) ejes temáticos: institucionalidad, conectividad, competitividad, infraestructura y sostenibilidad ambiental, industria aeronáutica y cadena de suministro, seguridad operacional y de la aviación civil y desarrollo del talento humano en el sector, consolida y afianza el papel misional de la Entidad contribuyendo con la prestación de un mejor servicio a los grupos de valor que debe atender.

La Entidad cuenta con los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia que gozan de carácter oficial con la Resolución 5036 del 18 de septiembre de 2009.

Mediante Resolución 2405 del 15 de agosto de 2018, *“Por la cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y se integra el Comité Institucional de Gestión y Desempeño encargado de orientar su implementación y operación en la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil – AEROCIVIL, ”*. El cual fue reglamentado a través del Decreto 1499 de 2017.

El Modelo integrado de Planeación y Gestión MIPG: responde a las necesidades de las entidades y de los ciudadanos, siendo más eficientes, transparentes y generando valor a la Ciudadanía. MIPG opera a través de siete dimensiones articuladas entre sí y se ejecuta con la implementación de 17 políticas.

Con la sanción del Plan Nacional de Desarrollo (PND) por parte del presidente de la República, la Entidad tendrá la posibilidad de financiar proyectos para intervenir aeropuertos regionales que son competencia de las entidades territoriales.

-La Entidad estructuró la reformulación de proyectos de inversión en cuatro categorías para mejorar la provisión de bienes y servicios que redundará en beneficio de los usuarios.

-Uno de los retos del Gobierno Nacional que se encuentra contemplado en el PND es la estructuración del proyecto del aeropuerto del Café (AEROCAFÉ), el cual contribuirá significativamente con la conectividad y el desarrollo de la región.

El desarrollo de la infraestructura aeroportuaria para el próximo cuatrienio tendrá, gracias a la sanción del PND, una hoja de ruta que permite la continuidad en la modernización del sector aéreo, pieza fundamental para el desarrollo económico, social y competitivo de nuestro país.

Para cumplir con cada una de las metas propuestas dentro de su plan estratégico, la Entidad tiene previsto, para el cuatrienio, una inversión de \$3,8 billones con lo cual el Gobierno



Nacional apuesta al fortalecimiento de la conectividad y competitividad, la infraestructura y sostenibilidad ambiental, la seguridad operacional y de la aviación civil y la industria aeronáutica y cadena de suministro, líneas de acción que buscan atender todas las necesidades que el sector aéreo genera, orientando los esfuerzos en la estructuración de su Plan Estratégico 2030, para así poder establecer una mejor planeación y aprovechar los recursos disponibles para la modernización de aeropuertos, con lo cual se busca una mayor competitividad del sector.

En aras de articular lo anterior, la Entidad estructuró la reformulación de proyectos de inversión en cuatro categorías: aeropuertos mejorados, ciudad región Bogotá, aeropuertos troncales mejorados, aeropuertos regionales y aeropuertos para servicios aéreos esenciales, bajo la unidad integral de intervención de la infraestructura aeroportuaria, aeronáutica y de servicios a la navegación aérea para mejorar la provisión de bienes y servicios a la aviación civil de calidad para el usuario.

Sobre los proyectos que están en marcha durante 2019 y 2020, la Entidad dará entrega de la terminal aérea de Leticia, Amazonas y San Juan de Pasto, Nariño con sus respectivas torres de control, así como la terminal internacional de Armenia, Quindío.

Para el año 2021 se espera entregar las terminales de Popayán, Cauca, Puerto Carreño y Vichada, así como la ampliación de la plataforma de Yopal, Casanare.

En 2022 la población de Nariño contará con una terminal y torre de control totalmente renovada y se hará la entrega de la prolongación de la pista de Rionegro, Antioquia y la terminación de la pista de Nuquí, Chocó.

Uno de los objetivos primordiales de la Entidad en los próximos años es lograr una mayor conectividad aérea que permita fortalecer la competitividad y la economía del país y ser referente para el turismo y el comercio. Igualmente conectar a las regiones y las zonas más apartadas lo que significa mayor equidad.

Internacionalmente, la Aerocivil tiene como propósito aumentar el número de acuerdos en materia aerocomercial de los 46 que hay en la actualidad a 75 y la certificación como aeropuertos internacionales para Barranquilla, Santa Marta, Rionegro y Eldorado.

Otros aspectos de relevancia en quehacer de la Entidad a partir de la promulgación del PND (Ley 1955 de 2019), se relaciona con los siguientes artículos:

“Artículo 103. Intervención de la red vial, fluvial y aeropuertos regionales. El Instituto Nacional de Vías (INVÍAS) y la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil podrán apoyar la financiación de proyectos para la intervención de la red vial, fluvial y los aeropuertos regionales de competencia de las entidades territoriales, previo a los



critérios de priorización definidos por el Gobierno nacional y de acuerdo con lo previsto en el Marco Fiscal de Mediano Plazo y con el Marco de Gasto del correspondiente sector.

En virtud del apoyo a las entidades territoriales, el INVÍAS y la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil podrán adquirir, materiales, equipos, y la mano de obra requerida para su ejecución y podrán concurrir en la cofinanciación entidades de carácter privado. En todo caso, el INVÍAS y la Aeronáutica Civil adoptarán las medidas requeridas para la ejecución de los recursos, entre otros, en convenio con los municipios.”

“ARTÍCULO 308. CONTRIBUCIÓN DE LAS CONCESIONES AL FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (ANI) Y LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL.

De los recursos percibidos por la Nación por concepto de las concesiones férreas y aéreas se destinará un porcentaje para el funcionamiento de estas entidades, de la siguiente manera:

En las concesiones férreas y aéreas, el Gobierno nacional definirá y aplicará una fórmula que permita repartir porcentualmente los recursos recaudados por el uso de la infraestructura de cada uno de los modos para los gastos de funcionamiento de la Agencia Nacional de Infraestructura y la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.

El porcentaje restante por concepto de recaudo por uso de la infraestructura será destinado a financiar la construcción, mantenimiento y operación de cada modo, según corresponda.

Parágrafo. En todo caso, el porcentaje señalado en este artículo no podrá ser superior al 15% por modo para la financiación del presupuesto del funcionamiento de la ANI. (subrayado es nuestro)

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Los Estados Financieros comparativos de la Entidad al 30 de noviembre de 2020 y 2019, han sido preparados de acuerdo con el marco normativo contable para entidades de gobierno, reglamentado por la CGN en la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones. Estas normas están en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público del IPSASB de la IFAC, y la doctrina contable emitida por la CGN.

Las políticas contables descritas más adelante en la Nota 4 han sido aplicadas consistente y razonablemente, enfocados en el aseguramiento de la calidad de la información producto del proceso y sus procesos fuentes, involucrando a funcionarios y/o contratistas con roles y responsabilidades en los procesos fuentes de información del proceso contable, con un



enfoque de visión sistemática de depuración, conciliación y soporte documental de los hechos u operaciones transaccionales u otros flujos económicos, basados en la oportunidad, fiabilidad, verificabilidad y oportunidad, bases fundamentales de las características cualitativas de información reconocida, medida, revelada y presentada en los elementos de los Estados Financieros, que propendan por que estén libres de errores materiales, que afecten su razonabilidad.

Los Estados Financieros comparativos fueron firmados por el Director General el 30 de noviembre del 2020.

Respecto a las limitaciones, al 30 de noviembre de 2020, se continua con el ajuste sostenible del aplicativo JDEDWARD (facturación, cartera y gestión de recursos físicos - PPYE y BUP-) para su interoperabilidad con módulo contable del SIIF Nación, y estructurando el modelo de test de indicios y cálculo del deterioro de los bienes, definidos en la matriz de umbral de materialidad para su aplicación.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

El juego completo de Estados Financieros de la Entidad, se presentan de manera comparativa para noviembre del 2020 y 2019, corresponden al Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, y sus Notas, así como el Estado de Cambios en el Patrimonio, cuya base conceptual, normativa y procedimental es la definida por la CGN para las entidades de Gobierno, en la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, los cuales fueron elaborados y presentados para la firma del Director General de la Entidad, el 30 de noviembre de 2020, y su posterior publicación y reporte de conformidad con la Resolución 182 de 2017, y Resolución 706 de 2016 de la CGN.

La Entidad cuenta además de los directivos con un Consejo Directivo, el cual no tienen como función legal, el aprobar sus Estados Financieros, esta es responsabilidad del Director General, Director Financiero y el funcionario con el rol y responsabilidad de Coordinador del Grupo Contabilidad.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

La forma de organización del proceso contable en la Entidad, se fundamenta en su calidad de Entidad pública perteneciente al Presupuesto General de la Nación, en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF Nación), el cual mediante ciclos de negocios, registra las operaciones transaccionales derivadas de la ejecución presupuestal y toda la información relacionada con su actividad estatal, haciendo uso de los módulos que contienen las funcionalidades que permiten gestionar el presupuesto asignado a la Entidad; gestionar las cajas menores; realizar la gestión de pagaduría en lo relativo a la programación y ejecución de pagos y de PAC, los recaudos, reintegros y devoluciones,



con sus respectivos movimientos automáticos que afectan la gestión del proceso contable en general.

En cuanto a los aplicativos informáticos que utiliza la Entidad como auxiliares detallados del proceso contable en ambiente SIIF Nación, se enmarcan en los establecido en el parágrafo del Artículo 2.9.1.1.6. del DUR 1068 de 2015 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), el cual determina que *“Las aplicaciones administradas por las entidades y órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, empleadas para registrar negocios no previstos en el SIIF Nación, servirán como auxiliares de los códigos contables que conforman los estados contables. Dicha información hará parte integral del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación”*; los cuales en la Entidad comprenden los siguientes aplicativos informáticos misionales:

- JDEEDWARDS – Facturación, Cartera y Gestión de Recursos Físicos (PPYE)
- KACTUS – Nómina

La Entidad realiza a través de los ciclos de negocio del SIIF Nación sus operaciones transaccionales y no transaccionales, en cabeza de una Unidad Ejecutora, con ocho (8) subunidades, las cuales generan registros con sus respectivos soportes documentales y niveles de usuarios con autorizaciones para elaborar, revisar y aprobar las operaciones, previo registro de los perfiles en el SIIF Nación; las subunidades a través de las cuales la Entidad ejecuta sus operaciones son:

24-12-00 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL
 24-12-00-000 UAEAC GESTION GENERAL
 24-12-00-100 ADO AEROPUERTO EL DORADO
 24-12-00-200 RSB CUNDINAMARCA
 24-12-00-300 RAN ANTIOQUIA
 24-12-00-400 RAT ATLANTICO
 24-12-00-500 RVA VALLE
 24-12-00-600 RNS NTE SANTANDER
 24-12-00-700 RME META

Al ser la Entidad una Unidad Ejecutora del Presupuesto General de la Nación, representa una sola entidad Contable Pública (ECP), razón por la cual no existen Estados Financieros por subunidad, solamente a nivel de ECP, no obstante, se pueden generar reportes e informes contables a nivel de subunidad para consulta, seguimiento, análisis de la calidad de la información producto del proceso contable.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

Las bases de medición utilizadas en la elaboración de los Estados Financieros y aspectos



relacionados con la presentación, en la Entidad son las siguientes:

2.1. Bases de medición

Han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por los activos y pasivos financieros que son medidos a valor razonable con cambios en resultados al cierre de cada periodo, como se explica en las políticas contables incluidas más adelante.

Por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibiría al vender un activo o se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de la medición.

Al estimar el valor razonable, la Entidad utiliza los supuestos que los participantes del mercado utilizarían al fijar el precio del activo o pasivo en condiciones de mercado presentes, incluyendo supuestos sobre el riesgo.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Se presentan en pesos colombianos, la cual es su moneda funcional.

Para el Estado de Resultados cuando se presenten operaciones en una moneda funcional diferente al peso colombiano son convertidos a los tipos de cambio en las fechas de la transacción o a la tasa promedio mensual. Los activos y pasivos se convierten a la tasa de cierre.

Los Estados Financieros se presentan en pesos colombianos redondeados a la unidad de un peso millón (COP \$00,00) más cercana, excepto cuando se indique lo contrario.

La Entidad tiene definido como materialidad del aseguramiento de la calidad de la información, materialidad para la preparación, revelación y presentación de los Estados Financieros, que el valor de la omisión, inconsistencia o incoherencia no sea superior al 5% del valor total de la subcuenta, cuenta, grupo y clase, según corresponda.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente reconocidas por la Entidad en la respectiva moneda funcional al tipo de cambio vigente de la fecha en que se realiza la transacción.



Al final de cada período, las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera son convertidas a las tasas de cambio vigentes en la fecha de cierre y las variaciones presentadas en la conversión son reconocidas en el resultado financiero, neto, bien se trate de ingreso o gasto.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

Durante la elaboración y preparación de los Estados Financieros de la Entidad al corte del 30 de noviembre de 2020, no se realizaron ajustes al valor en libros de activos y pasivos por hechos ocurridos después del cierre del periodo contable.

2.5. Otros aspectos

Por efectos de la pandemia coronavirus COVID-19 el Ministerio de Salud y Protección Social con Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, declaró la emergencia sanitaria, con base en la información de la Organización Mundial de la Salud – OMS.

Luego, el presidente de la República en uso de las facultades extraordinarias que le confiere la Constitución y la Ley expidió el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020, declarando el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional, con el fin de conjurar la grave calamidad pública que afecta al país por causa del nuevo coronavirus COVID-19.

Con el Decreto 439 de 20 de marzo de 2020, *“Por el cual se suspende el desembarque con fines de ingreso o conexión en territorio colombiano, de pasajeros procedentes del exterior, por vía aérea”, “Artículo 1. Suspensión de ingreso al territorio colombiano. Suspender, por el término de treinta (30) días calendario a partir de las 00:00 horas del lunes 23 de marzo de 2020, el desembarque con fines de ingreso o conexión en territorio colombiano, de pasajeros procedentes del exterior, por vía aérea.*

Solo se permitirá el desembarque con fines de ingreso de pasajeros o conexión en territorio colombiano, en caso de emergencia humanitaria, caso fortuito o fuerza mayor, previa autorización de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil y la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, en el marco de sus competencias.”

Posteriormente, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 457 del 22 de marzo de 2020, *“Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público”; decreta en el “Artículo 5. suspensión de transporte doméstico por vía aérea. Suspender a partir de las de las cero horas (00:00 a.m.) del día 25 de marzo de 2020, hasta las cero horas (00:00 a.m.) del día 13 de abril de 2020, el transporte doméstico por vía aérea. Sólo se permitirá el transporte doméstico por vía aérea, en los siguientes casos:*



1. *Emergencia humanitaria.*
2. *El transporte de carga y mercancía.*
3. *Caso fortuito o fuerza mayor”.*

Mediante el Decreto 749 del 28 de mayo de 2020, el Gobierno Nacional ordenó el Aislamiento Preventivo Obligatorio en todo el territorio colombiano, el cual regirá desde las cero horas del 1° de junio de 2020, hasta las cero horas del 1° de julio de 2020, en el marco de la Emergencia Sanitaria por causa del coronavirus COVID-19.

El Gobierno Nacional expidió el Decreto 878 del 25 de junio de 2020, en el cual amplía el Aislamiento Preventivo Obligatorio hasta el 15 de julio de 2020.

Mediante el Decreto 990 del 9 de julio de 2020, por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público, el Gobierno Nacional, extendió el aislamiento preventivo obligatorio desde el 16 de julio hasta el 1 de agosto de 2020.

El Decreto 1076 del 28 de julio de 2020 ordena el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, a partir de las cero horas del día 1 de agosto de 2020, hasta las cero horas del día 1 de septiembre de 2020.

En razón a las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional para proteger la vida de las personas, continua evidente la reducción de las actividades que afectaron de manera significativa la actividad económica del país y los mercados en general y los efectos que las mismas pudieran tener sobre la situación financiera, el resultado y el flujo de efectivo de la Entidad, por cuanto, con base en las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional, la Entidad expidió las siguientes normas que impactan significativamente la prestación de servicios:

Fecha	Resolución	Establece	Artículo	Enunciado
17/03/2020	713	Por medio de la cual se establece una tarifa excepcional, para lo servicios de estacionamiento de aeronaves de empresas colombianas de transporte público regular de pasajeros, con el fin de atender las medidas del Gobierno Nacional por causa del Coronavirus COVID-19	PRIMERO	Establecer una Tarifa cero (\$0) pesos, para los servicios de estacionamiento de aeronaves de empresas colombianas de transporte público regular de pasajeros en las áreas especialmente definidas para atender esta contingencia en los Aeropuertos administrados por la Aerocivil.

4



Fecha	Resolución	Establece	Artículo	Enunciado
17/03/2020	727	Por medio de cual se modifica temporalmente el artículo séptimo de la resolución 1545 de 2 de julio de 2015, con el fin de atender las medidas del Gobierno Nacional por causa del Coronavirus COVID-19	PRIMERO	Modifíquese temporalmente el artículo séptimo de la Resolución 1546 de 2015, cual quedaría así: ARTICULO SEPTIMO: Las empresas de transporte aéreo respecto a este trimestre deberán a más tardar el quinto día hábil del mes siguiente al respectivo periodo, girar o transferir en pesos colombianos los valores como resultado del recaudo de impuesto de timbre cuentas que para tal efecto designe la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional.
17/03/2020	742	Por medio de la cual se establece una medida transitoria para los servicios de parque de aeronaves en los Aeropuertos Camilo Daza de la ciudad de Cúcuta, Palonegro de la ciudad de Bucaramanga, Yariguies de la Ciudad de la Barrancabermeja, Simón Bolívar de la Ciudad de Santa Marta, Alfonso López de la ciudad de Valledupar y Almirante Padilla de la ciudad de Riohacha.	PRIMERO	Establecer la medida transitoria de excepción al cobro y recaudo de los derechos de parque de aeronaves, fijando una tarifa cero pesos(\$0) por parte del Concesionario AEROPUERTOS DE ORIENTE S.A.S., que se encuentran en tierra fuera de la operación, de las empresas Colombianas de transporte público regular de pasajeros que operen los Aeropuertos de Camilo Daza de la ciudad de Cúcuta, Palonegro de la ciudad de Bucaramanga, Yariguies de la Ciudad de Barrancabermeja, Simón Bolívar de la ciudad de Santa Marta, Alfonso López de la ciudad de Valledupar y Almirante Padilla de la ciudad de Riohacha.
20/03/2020	743	Por medio de la cual establece una medida transitoria para los servicios de parque de aeronaves en el Aeropuerto Internacional El Dorado Luis Carlos Galán Sarmiento de la ciudad de Bogotá D.C.	PRIMERO	Establecer la medida transitoria de excepción al cobro y recaudo de los derechos de parqueo, fijando una tarifa cero pesos (\$0) por parte del concesionario OPAIN S.A. a todas las aeronaves que permanezcan en tierra de empresas colombianas de transporte publico regular de pasajeros que operen en el Aeropuerto Internacional El Dorado Luis Carlos Galán Sarmiento.
20/03/2020	744	Por medio de la cual establece una medida transitoria para los servicios de parque de aeronaves en los Aeropuertos Olaya Herrera (Medellín), Jose Maria Córdoba (Rionegro), El Caraño (Quibdó), Los Garzones (Montería), Antonio Roldan Betancourt (Carepa) y Las Brujas (Corozal).	PRIMERO	Establecer la medida transitoria de excepción al cobro y recaudo de los derecho de parqueo de aeronaves, fijando una tarifa cero pesos (\$0) por parte de la Sociedad Operadora de Aeropuertos Centro Norte - OACN S.A. - Airplan S.A. a todas las aeronaves que no estén activas u operando de empresas Colombianas de transporte público regular de pasajeros que operen en los Aeropuertos Olaya Herrera (Medellín), Jose Maria Córdoba (Rionegro), El Caraño (Quibdó), Los Garzones (Montería), Antonio Roldan Betancourt (Carepa) y Las Brujas (Corozal).
20/03/2020	745	Por medio de la cual establece una medida transitoria para los servicios de cargo por parqueo de aeronaves en el Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón de Palmira que sirve a Cali.	PRIMERO	Establecer la medida transitoria de excepción al cobro y recaudo de los derechos de parqueo de aeronaves, fijando una tarifa cero pesos (\$0) por parte de la Sociedad Concesionaria del Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón - AEROCALI S.A., a todas las aeronaves que no estén activadas u operando de empresas colombianas de transporte público regular de pasajeros que operen en los Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón Palmira que



Fecha	Resolución	Establece	Artículo	Enunciado
				sirve a la ciudad de Cali.
20/03/2020	746	Por medio de la cual establece una medida transitoria para los servicios de parqueo de aeronaves en el Aeropuerto Internacional Ernesto Cortissoz de Barranquilla.	PRIMERO	Establecer la medida transitoria de excepción al cobro y recaudo de los derechos de cargo por parqueo de aeronaves, fijando un valor en cero pesos (\$0) por parte de la Sociedad Grupo Aeroportuario del Caribe GAC S.A.S, a las aeronaves de las empresas colombianas de transporte público regular de pasajeros que decidan dejar por fuera de las operaciones sus aeronaves, que operen en el Aeropuerto Internacional Ernesto Cortissoz de la ciudad de Barranquilla.
20/03/2020	747	Por medio de la cual establece una medida transitoria para los servicios de parqueo de aeronaves en el Aeropuerto Internacional Rafael Núñez de la Ciudad de Cartagena.	PRIMERO	Establecer la medida transitoria de excepción al cobro y recaudo de los derechos de cargo por parqueo de aeronaves, fijando un valor en cero pesos (\$0) por parte de la Sociedad Grupo Aeroportuario de la COSTA S.A.-SACSA a todas las aeronaves que no esté activas u operando, de las empresas colombianas de transporte público regular de pasajeros que operen el Aeropuerto Internacional Rafael Núñez de la ciudad de Cartagena.
31/03/2020	789	Por medio de la cual se desarrollan artículos del Decreto 482 de 26 de marzo de 2020 por el cual se dictan medidas sobre la prestación del servicio público de transporte y su infraestructura, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.	PRIMERO	<p>Modificar los numerales 3,4 y 5 del artículo primero de la Resolución 675 de 2006 los cuales quedará, así:</p> <p>"3. CUANTIA DE LA CAUCIÓN: Para la cuantía de la caución de que tratan los numerales 1.1. y 1.3 se tendrá en cuenta el valor de la Facturación del mes de marzo de cada año por servicios aeronáuticos y aeroportuarios generada por la Aeronáutica Civil el cual será determinado por el Grupo de Facturación y comunicado individualmente por escrito a cada empresa aérea a través del Grupo de Cartera y en todo caso el valor de la garantía no podrá ser inferior al equivalente a diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Las empresas que opten por sistema de pago previo, Consistente en depósito en garantía de efectivo a través de cheque de Gerencia o pago por PSE, deberá comunicarlo al Grupo de Cartera de la Dirección Financiera y realizar el abono o pago previo dentro de los tres (3) días anteriores a iniciarse el periodo de la prestación de servicios.</p> <p>Las empresas aéreas que no hubieren tenido operación durante el periodo anterior tomarán como valor el facturado para el mes de marzo de una empresa similar, previa calificación de la Oficina de Transporte Aéreo. De optarse por esta</p>



Fecha	Resolución	Establece	Artículo	Enunciado
				<p>alternativa, el monto exigido de la garantía no podrá ser inferior al equivalente a diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.</p>
				<p>PÁRAGRAFO: La cuantía mínima de la caución de que trata el numeral 1,2 será por el valor facturado para el mes de marzo, por concepto de derechos de aeródromo y servicios de protección al vuelo. Para determinar el valor específico en caso, la Oficina de Transporte Aéreo efectuará el cálculo respectivo, según el tipo de aeronave y el volumen de la operación autorizada. Sin embargo, si la empresa aérea explotadora de las aeronaves tiene permiso de operación en Colombia y por tanto dispone de la caución en los términos establecidos en el presente numeral, a menos que el monto de la caución preexistente no sea suficiente frente al volumen de la operación propuesta en fletamento. En todos los casos, el monto de la caución deberá ser establecido cuando esta se haga efectiva.</p>
				<p>4.VIGENCIA La presentación de la caución seleccionada podrá tener una vigencia de seis meses o hasta un año y podrá presentarse hasta el último día hábil del mes de abril de cada año, y deberá permanecer vigente en todo momento, mientras la empresa mantenga su permiso de operación al día. La empresa deberá, con un plazo mínimo de un (1) mes antes del vencimiento de la caución, presentar la respectiva renovación de la garantía en la Dirección Financiera. La caución de que trata el numeral 1.2 podrá expedirse con una vigencia menor según el plazo previsto de fletamento, pero no inferior a seis (6)</p>



Fecha	Resolución	Establece	Artículo	Enunciado
				<p>meses contados a partir de la fecha respectiva de autorización.</p> <p>La empresa que no mantenga vigente la caución en los términos expresados en los numerales anteriores, se le suspenderá el mismo permiso hasta que cumpla con el requisito.</p> <p>5. CASOS EN QUE LA CAUCION DEBE HACERSE EFECTIVA La caución de que trata los numerales 1.1 y 1.3 se hará exigible en los siguientes eventos: - Cuando la empresa presente mora de un (1) mes en el pago de sus obligaciones con la UAEAC. - Cuando, al suspender sus actividades de vuelo, la empresa incumpla obligaciones contraídas con la UAEAC. - La caución de que trata el numeral 1.2 podrá hacerse efectiva, cuando el explotador de las aeronaves incurra en mora en el pago de las obligaciones derivadas de la operación en Colombia. - No haber efectuado el depósito mencionado al optar por pago previo o depósito en garantía mencionado en el numeral 3".</p>
			SEGUNDO	<p>La facturación por concepto de servicios aeronáuticos y aeroportuarios que expida la Aeronautica Civil con posterioridad a la entrada en vigencia de la presente resolución deberá ser cancelada dentro de los 90 días calendario a la fecha de emisión de la correspondiente factura. PARAGRAFO: La anterior medida no aplica para el concepto de sobrevuelos y no podrá exceder a la expedición de la factura de la segunda quincena de julio de 2020.</p>
			TERCERO	<p>Suspéndase transitoriamente y por el tiempo que dure la emergencia económica, social y ecológica, el cobro de los cánones de arrendamiento de los espacios objeto de explotación comercial ubicados en los aeropuertos y aeródromos no concesionados administrados por la Unidad Administrativa Especial de Aeronautica Civil. PARAGRAFO: La anterior medida no incluye el cobro de los servicios públicos que se generen, los cuales seguirán a cargo del arrendatario.</p>



Fecha	Resolución	Establece	Artículo	Enunciado
24/04/2020	947	Por medio de la cual se desarrolla un artículo del Decreto 569 de 15 de abril de 2020, por cual se adoptan medidas sobre la prestación del servicio público de transporte y su infraestructura, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.	PRIMERO	Prorrogar la medid de suspensión transitoria del cobro de cánones de arrendamiento de los locales objeto de explotación comercial ubicado en los aeropuertos u aeródromos no concesionados administrados por la Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil ordenada a través de Resolución 789 del 21 de Marzo de 2020, hasta por el término que dure la emergencia sanitaria declarada por el Ministerio Salud y Protección Social con ocasión de la pandemia derivada del coronavirus COVID-19, siempre y cuando las medidas que allí se contemplen, impidan a los arrendatarios la explotación comercial de los locales. PARAGRAFO: La anterior medida no incluye el cobro de los servicios públicos que se generen, los cuales seguirán a cargo del arrendatario.
29/05/2020	1105	Por medio de la cual se prórroga la medida transitoria que establece una tarifa excepcional para los servicios de estacionamientos de aeronaves de empresas colombianas de transporte publico regular de pasajeros, con el fin de atender las medidas del Gobierno Nacional por causa del Coronavirus COVID.	PRIMERO	Prorrogar la medida transitoria establecida en la Resolución 713 de 17 de marzo de 2020." Establecer una tarifa cero (\$) pesos, para lo servicios de estacionamiento de aeronaves de empresas colombianas de transporte publico regular de pasajeros en las áreas especialmente definidas para atender esta contingencia en los Aeropuertos administrados por la Aerocivil." y seguirá vigente hasta el 30 de junio de 2020.
29/05/2020	1099	Por medio del cual se establece un procedimiento de compensación transitorio sobre el cobro por concepto de tarifa operacional anual año 2020.	PRIMERO	Reconocer en tiempo a las empresas y aeronaves dedicadas a la enseñanza o instrucción el equivalente al valor pagado por el mismo por el tiempo de inactividad a causa de la imposibilidad de volar por efecto a los decretos expedidos por el Gobierno Nacional en los cuales se decretó el Aislamiento Preventivo Obligatorio.
4/06/2020	11496	Por medio de la cual se prorroga el termino previsto en la Resolución 727 de marzo 18		Para reintegro, giro y presentación de los valores recaudados por concepto de Impuesto de Timbre Nacional correspondiente al trimestre de marzo, abril y mayo del presente año, hasta el vencimiento del quinto día hábil de agosto de 2020.
5/06/2020	1159	Por medio de la cual establece	PRIMERO	Disminuir en un 50% las tarifas que se cobran por concepto de derechos de aeródromo nacional, servicio de protección al vuelo nacional recargos y tasas aeroportuarias nacionales, en los aeropuertos Gustavo Rojas Pinilla de San Andres, Alfredo Vásquez Cobo de Leticia, Fabio Alberto León Bentley de Mitú y German Olano de Puerto Carreño.
			SEGUNDO	Disminuir en un 50% las tarifas que se cobran por concepto de servicios de protección al vuelo nacional en los aeropuertos Cesar Gaviria Trujillo de Inírida y Jorge Enrique González de San Jose del Guaviare.



Fecha	Resolución	Establece	Artículo	Enunciado
9/06/2020	1187	Por medio de la cual adoptan medidas para la ejecución de ciertas actividades de Aeronáutica Civil, durante el periodo de confinamiento preventivo, obligatorio, en aplicación de lo autorizado por el Decreto 749 de 2020		Estableciendo medidas y condiciones para operar por parte de los talleres u organizaciones de mantenimiento aeronáutico, las empresas de trabajos aéreos especiales y los centros de instrucción aeronáutica de tierra y de vuelo.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

En la preparación de sus Estados Financieros la Entidad requirió de realización de juicios, estimaciones, riesgos y corrección de errores para cuantificar algunos de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos reconocidos en los Estados Financieros y sus revelaciones. Estas fueron realizadas en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados, la experiencia de la Entidad y otros factores en la fecha de preparación de los sus Estados Financieros. La incertidumbre sobre las estimaciones podría resultar en cambios materiales futuros que afecten el valor de activos o pasivos.

Los cambios a estas estimaciones son reconocidos prospectivamente en el periodo en el cual la estimación es revisada.

En el proceso de aplicación de las políticas contables de la Entidad, la Administración ha realizado los siguientes juicios y estimaciones, los cuales han tenido el efecto más significativo en los valores reconocidos en los elementos de sus Estados Financieros:

3.1. Juicios

En la preparación de sus Estados Financieros la Entidad, en relación a la Propiedades, Planta y Equipo (PPYE) y Bienes de Uso Público (BUP) trasladados a la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) para su posterior concesión, requirió de un trabajo mancomunado entre la ANI, AEROCIVIL y los Concesionarios, para la determinación del inventario individual, estado de uso, y valor actual de estos bienes, y así poder determinar quién de las entidades involucradas (ANI – AEROCIVIL) es la entidad concedente, y dar cumplimiento a lo determinado por la CGN en la Resolución 602 de 2018, relativo al reconocimiento, medición, revelación y presentación en los Estados Financieros de estos activos en concesión, en razón a la diferencia de concepto de quien tiene el rol y responsabilidad de Concedente, emitidos por las oficinas jurídicas de la ANI y AEROCIVIL, para lo cual se determinó el solicitar, con base al ofrecimiento dado, a la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes, liderar una mesa de trabajo con el acompañamiento de la Contraloría General de la República (CGR), la CGN, y el Ministerio de Transporte (cabeza de sector), la ANI y AEROCIVIL, que permita llegar a un acuerdo común de cuál de las entidades involucradas es la Concedente, e impacte sus



Estados Financieros, y de manera simultánea se llevó acabo la solicitud de revisión del concepto emitido por la CGN, sobre la determinación de quien es la entidad Concedente en las concesiones gestionadas por la ANI, sumado el hecho que se solicitó al Consejo de Estado Sala de Consulta y Servicio Civil, a quien le corresponde el rol de entidad Concedente, por parte del Ministerio de Transporte, asistiendo a la audiencia requerida por el Consejo de Estado, conjuntamente con la ANI, para absolver las inquietudes de los magistrados sobre los términos de la consulta, para lo cual el 14 de octubre de 2020 la Contaduría General de la Nación emitió nuevo concepto radicado CGN:20201000049391 donde aclara que desde la esencia económica y para efectos contables, la Aerocivil es la entidad concedente y por ende le corresponde efectuar el registro contable de los hechos económicos que se originan en los acuerdos de concesión de infraestructura de transporte aeronáutica y aeroportuaria.

3.2. Estimaciones y supuestos

En cuanto a las estimaciones y supuestos, fueron generados tanto de activos como pasivos los siguientes:

3.2.1. Deterioro de Cuentas por cobrar

Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro. Para las cuentas por cobrar con más de 180 días en mora que individualmente sean iguales o mayores al 5% del valor total de la cartera vencida, la evaluación de indicios se realizará de manera individual y para aquellas que nos sean individualmente significativas, se podrá realizar colectivamente. En caso de hacerse de forma colectiva, las cuentas por cobrar que se agrupen deberán compartir características similares de riesgo crediticio.

En consecuencia, la Entidad tendrá clasificadas las cuentas por cobrar por conceptos de servicios y según la materialidad, con la información al cierre del mes de diciembre de cada periodo contable, evaluará individualmente la existencia de indicios de deterioro para aquellas que considere materiales y las demás, las agrupará y analizará de forma colectiva, para proceder con el cálculo correspondiente de deterioro y su reconocimiento en los Estados Financieros.

Por lo anterior, la Entidad establece que son objeto de estimación de deterioro aquellas cuentas por cobrar que superen los 5 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes y que a 31 de diciembre de cada periodo contable lleven más de 180 días en mora.

El procedimiento para el cálculo del deterioro es el siguiente:

$$1. VP = (VF/(1+i)^n)$$

Donde:

- a) Valor Futuro “VF” = Valor de la deuda



- b) Tasa de interés o tasa de descuento “ i ” = Tasa de interés anual de los TES en pesos emitida por el Banco de la República en la fecha del cálculo del deterioro
 - c) Tiempo “ n ” = tiempo estimado para el recaudo de la cuenta por cobrar
2. El valor del deterioro corresponderá a la diferencia entre el valor en libros y el valor presente calculado de acuerdo con el numeral anterior.

3.2.2. Deterioro de Propiedad, planta y equipo

En la entidad, para efectos de deterioro se consideran bienes de valor material aquellos que su costo individual de adquisición, producción, construcción, donación, transferencia o permuta sea superior a 1.000 SMLMV.

Por lo anterior, solo se evaluará si existen indicios de deterioro del valor de las propiedades, planta y equipo a los bienes cuyo costo individual sea igual o superior a 1.000 SMLMV.

Si existe algún indicio de que el activo está deteriorado, se verificará si existe pérdida por deterioro. En algunos casos podrá ser necesario revisar y ajustar la vida útil restante, el método de depreciación, incluso si finalmente, no se reconoce ningún deterioro del valor para el valor activo considerado.

La Entidad solo evaluará si existe indicios de deterioro, sobre los elementos de PPYE que considere materiales (1.000 SMLMV), para lo cual podrá apoyarse en los conceptos técnicos de los proveedores de bienes y de los prestadores de servicios de mantenimiento y reparación.

Si las condiciones adversas que generaron el cálculo y registro del deterioro cambian de manera favorable se procederá a reversar el deterioro y se revisará de manera prospectiva las vidas útiles y el método de depreciación del activo.

3.2.3. Deterioro de Bienes de uso público

Se medirá como la diferencia entre valor en libros del bien y el valor del servicio recuperable. El valor del servicio recuperable corresponde a la diferencia entre el valor en libros del bien y el costo de sustitución de la parte dañada ajustado por la depreciación acumulada de la misma.

En la Entidad para efectos de deterioro se consideran bienes de valor material aquellos que su costo individual de adquisición, producción, construcción, donación, transferencia o permuta sea superior a 1.500 SMLMV.



Por lo anterior, solo se evaluará si existen indicios de deterioro del valor de los bienes de uso público a los bienes cuyo costo individual sea igual o superior a 1.500 SMLMV.

La compensación procedente de terceros por el deterioro del bien de uso público, o por indemnizaciones recibidas producto de pérdidas o abandonos se reconocerá como ingreso en el resultado del periodo en el momento en que la compensación sea exigible.

3.2.4. Litigios

La Entidad está sujeta a reclamaciones por procedimientos regulatorios y de arbitraje, y otras reclamaciones que surgen dentro del curso ordinario de su gestión.

La Administración evalúa estas situaciones con base en su naturaleza, la probabilidad de que se estos materialicen y los montos involucrados, para decidir sobre los valores reconocidos y/o revelados en sus Estados Financieros.

Este análisis, el cual puede requerir juicios considerables, incluye revisar procesos legales instaurados en contra de la Entidad y reclamos aún no iniciados, para lo cual se consulta y procesan por disposición legal, la plataforma de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, denominada EKOGUI (Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado).

Una provisión por procesos litigiosos se reconoce cuando la Entidad tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, el cual es probable en un 50% que se genere una salida de recursos que incorporen beneficios económicos para liquidar la obligación y se puede hacer una estimación confiable del monto de dicha obligación.

3.3. Correcciones contables

Al corte del 30 de noviembre de 2020, producto del cumplimiento de las acciones de cumplimiento del Plan de Mejoramiento suscrito con la CGR para las subsanaciones en el año 2020, se ajustó el deterioro dejado de aplicar a las cuentas por cobrar reclasificadas de los otros activos, en razón a su vencimiento contractual, si el recibo de los bienes y servicios correspondientes.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

Los instrumentos financieros de la Entidad, al pertenecer al ámbito de aplicación del DUR 1068 de 2015, relativo al Sector Hacienda y Crédito Público, no cuenta con riesgos asociados para el tema de las inversiones.

En cuanto a las Cuentas por Cobrar, se tienen riesgos por morosidad, para lo cual la Entidad viene trabajando en los procesos de cobro persuasivo y coactivo, fundamentados en la Ley 1066 de 2006, y así mitigar el riesgo de incobrabilidad.



NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables que se indican a continuación se han aplicado consistentemente para todos los períodos presentados, de las cuales se presentan de manera resumida las de mayor relevancia, acordes a los márgenes de materialidad dentro de la estructura financiera, siendo las de mayor impacto las siguientes:

- Bienes de uso público
- Propiedades, planta y equipo
- Cuentas por cobrar
- Cuentas por pagar
- Beneficios a empleados y plan de activos
- Provisiones, Activos y Pasivos contingentes
- Ingresos Contraprestación
- Ingresos Sin Contraprestación

4.1. Bienes de uso público

Reconocimiento

La Entidad reconocerá como bienes de uso público, los activos destinados para el uso, goce y disfrute de la colectividad y que, por lo tanto, están al servicio de esta en forma permanente, con las limitaciones que establece el ordenamiento jurídico y la autoridad que regula su utilización, cuando su costo unitario de adquisición, construcción, producción, donación, transferencia y permuta sea igual o superior a 2.5 SMMLV.

Los bienes cuyo costo unitario sean inferiores a 2.5 SMMLV deberán reconocerse como gastos del ejercicio y se debe mantener un control administrativo que garantice y permita una identificación física plena de los mismos.

Los bienes con control administrativo tendrán los mismos controles que los bienes de uso público y se podrán realizar transacciones sin efecto contable.

Para lo anterior, se deberá tener en cuenta el valor del salario mínimo que establezca el Gobierno Nacional en cada vigencia sin que esto implique dar de baja en cuenta los bienes reconocidos como Bienes de Uso Público en periodos anteriores.

Excepciones: La anterior política no se aplicará a los bienes inmuebles, los cuales se reconocerán como Bienes de Uso Público sin considerar su valor individual

Los bienes de uso público se caracterizan porque son inalienables, imprescriptibles e inembargables.



Los terrenos sobre los que se construyan los bienes de uso público se reconocerán por separado.

Medición inicial

Los Bienes de Uso Público se miden inicialmente al costo y las condiciones para reconocerse en los Estados Financieros de la Entidad son los siguientes:

- La Entidad espere obtener un potencial de servicio o beneficios económicos del activo.
- La Entidad tiene el control del activo en cuanto a su destinación y uso por parte de terceros y asume los riesgos y obtiene los beneficios asociados al activo.
- El costo del activo puede medirse fiablemente.

Cuando se adquieran Bienes de Uso Público en una transacción sin contraprestación, no monetaria, en este caso la Entidad, ingresará el activo por el valor de mercado del activo recibido, y, en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, las transferencias no monetarias se medirán por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que transfirió el recurso.

Medición Posterior

Posterior al reconocimiento de los Bienes de Uso Público se medirán al costo, menos la depreciación y el importe acumulados por las pérdidas por deterioro.

Depreciación: la Entidad utilizará el método de línea recta para el cálculo y reconocimiento del gasto por depreciación el cual, iniciará cuando el bien se encuentre disponible para su uso, es decir cuando se encuentre en la ubicación y las condiciones necesarias para operar en la forma prevista, y no cesará la depreciación cuando el activo este sin utilizar o se haya retirado del uso, sea objeto de reparaciones o mantenimiento, se encuentre en tránsito o esté en concesión.

Los bienes que se encuentran en construcción por no estar en condiciones para su uso no son objeto de cálculo y reconocimiento de gasto por depreciación.

Los terrenos no serán objeto de depreciación y se mantendrán al costo.

Para determinar la depreciación se requiere establecer el valor residual y la vida útil de los activos.

Vida útil:



La vida útil de un bien de uso público es el periodo durante el cual se espera utilizar el bien por parte de la Aerocivil, por lo tanto, la estimación de la vida útil de un bien se efectuará con fundamento en la experiencia que la Entidad tiene con activos similares.

En circunstancias y condiciones normales se aplicarán los siguientes rangos de vida útil:

CLASES DE BIENES DE USO PÚBLICO	RANGOS DE VIDA ÚTIL
EDIFICACIONES	Entre 2 y 150 años
PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	Entre 2 y 50 años
REDES, LÍNEAS Y CABLES	Entre 2 y 50 años

La vida útil será revisada al menos una vez en cada vigencia para determinar si existe un cambio significativo y de ser necesario será objeto de ajuste o modificación tratándose de forma prospectiva.

En la Entidad, los bienes de uso público que cumplan su vida útil y se consideran que están en condiciones de continuar prestando el servicio para el cual fue adquirido, se deberán valorar y determinar mediante peritaje o concepto técnico una nueva vida útil.

En ningún momento se presentarán bienes totalmente depreciados y que continúen prestando servicio.

Revelación

La Entidad revelará información sobre los siguientes aspectos:

- a) El método de depreciación y vidas útiles.
- b) El valor en libros, la depreciación acumulada y la pérdida por deterioro, al principio y final del periodo contable
- c) Una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, que muestre por separado lo siguiente: adquisiciones, mejoramientos, rehabilitaciones, retiros, reclasificaciones a otro tipo de activos, pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas, depreciación y otros cambios.
- d) El cambio en la estimación de la vida útil de los bienes de uso público, el método de depreciación de los bienes de uso público.



- e) El valor de los bienes de uso público en proceso de construcción, el estado de avance y la fecha estimada de terminación.
- f) La información de los bienes de uso público que se encuentren en construcción o servicio, bajo la modalidad de contratos de concesión.

4.2. Propiedades, planta y equipo

Reconocimiento

Se reconocerán como Propiedades, Planta y Equipo en los Estados Financieros de la Entidad los activos tangibles adquiridos para: a) la prestación de servicios y propósitos administrativos, y b) los construidos o adquiridos mediante acuerdos de concesión. Adicionalmente, en esta clasificación se encontrarán a) los bienes muebles e inmuebles concesionados, b) los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado y d) los bienes inmuebles arrendados a precios de mercado, los cuales por su materialidad no se clasifican como propiedades de inversión. Estos activos se caracterizan porque no se espera comercializarlos, ni distribuirlos en el curso normal de la operación de la Entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

Los terrenos sobre los que se construyan las Propiedades, Planta y Equipo se reconocerán por separado.

En la Entidad, se reconocerá como Propiedades, Planta y Equipo los bienes muebles e inmuebles que cumplan con las características y elementos del activo, cuando su costo unitario de adquisición, construcción, producción, donación, transferencia y permuta sea igual o superior a 2.5 SMMLV y su vida útil probable sea igual o superior a dos (2) años.

Los bienes cuyo costo unitario sean inferiores a 2.5 SMMLV deberán reconocerse como gastos del ejercicio y se debe mantener un control administrativo que garantice y permita una identificación física plena de los mismos.

Los bienes con control administrativo tendrán los mismos controles que las propiedades, planta y equipo y se podrán realizar transacciones sin efecto contable.

Para lo anterior, se deberá tener en cuenta el valor del salario mínimo que establezca el Gobierno Nacional en cada vigencia sin que esto implique dar de baja en cuenta los bienes reconocidos como propiedades, planta y equipo en el periodo anterior.

Excepciones: La anterior política no se aplicará a los bienes inmuebles, los cuales se reconocerán como propiedades, planta y equipo sin considerar su valor.



Medición inicial

Los elementos de Propiedad, Planta y Equipo se miden inicialmente al costo y las condiciones para reconocerse en los Estados Financieros de la Entidad son los siguientes:

- La Entidad espere obtener un potencial de servicio o beneficios económicos del activo.
- La Entidad tiene el control del activo en cuanto a su destinación y uso por parte de terceros y asume los riesgos y obtiene los beneficios asociados al activo.
- El costo del activo puede medirse fiablemente.

Lo anterior, aplica para el reconocimiento de los costos de adquisición, construcción, adiciones, mejoras, reparaciones y mantenimiento de los elementos de propiedad, planta y equipo en el momento en que se incurra en ellos.

Las propiedades, planta y equipo construidos, desarrollados o adquiridos y la mejora o rehabilitación a los activos de la Entidad mediante un contrato de concesión se medirán al costo, esto es, por los valores directamente atribuibles a la construcción, desarrollo, adquisición, mejora o rehabilitación del activo para que pueda operar de la forma prevista.

Cuando se adquiera una propiedad, planta y equipo en una transacción sin contraprestación, no monetaria, en este caso la Entidad, ingresará el activo por el valor de mercado del activo recibido, y, en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, las transferencias no monetarias se medirán por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que transfirió el bien.

Medición posterior

Posterior al reconocimiento los elementos de Propiedad, Planta y Equipo se medirán al costo, menos la depreciación y el importe acumulados por las pérdidas por deterioro.

Depreciación

La Entidad utilizará el método de línea recta para el cálculo y reconocimiento del gasto por depreciación el cual, iniciara cuando el bien se encuentre disponible para su uso, es decir cuando se encuentre en la ubicación y las condiciones necesarias para operar en la forma prevista, y no cesará la depreciación cuando el activo este sin utilizar o se haya retirado del uso, sea objeto de reparaciones o mantenimiento, se encuentre en tránsito o esté en concesión.

Los bienes que se encuentran en construcción o en montaje por no estar en condiciones para su uso no son objeto de cálculo y reconocimiento de gasto por depreciación.



Para determinar la depreciación se requiere establecer el valor residual y la vida útil de los activos.

Vida útil

La vida útil de una propiedad, planta y equipo es el periodo durante el cual se espera utilizar el bien por parte de la Aerocivil, por lo tanto, la estimación de la vida útil de un bien se efectuará con fundamento en la experiencia que la Entidad tiene con activos similares.

Las vidas útiles de las Propiedades, Planta y Equipo de la Entidad se establecen de acuerdo con los siguientes criterios:

- a. La utilización prevista del activo, evaluado con referencia a la capacidad.
- b. El desgaste físico esperado, que depende de factores operativos, tales, como: el número de turnos de trabajo, en los que se utiliza el activo, el mantenimiento y reparación, el cuidado y conservación que se le dé, al activo, mientras no se esté utilizando.
- c. La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios en la demanda del servicio que se obtienen con el activo.
- d. Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como, fechas de caducidad de los contratos o arrendamientos.

En circunstancias y condiciones normales se aplicarán los siguientes rangos de vida útil:

CLASES DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	RANGOS DE VIDA ÚTIL
EDIFICACIONES	Entre 2 y 150 años
PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	Entre 2 y 50 años
REDES, LÍNEAS Y CABLES	Entre 2 y 50 años
MAQUINARIA Y EQUIPO	Entre 2 y 40 años
EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	Entre 2 y 30 años
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	Entre 2 y 30 años
EQUIPO DE COMUNICACIONES	Entre 2 y 30 años
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	Entre 2 y 15 años



CLASES DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	RANGOS DE VIDA ÚTIL
EQUIPO DE TRANSPORTE AÉREO	Entre 2 y 50 años
EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	Entre 2 y 30 años
EQUIPO DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	Entre 2 y 30 años
BIENES DE ARTE Y CULTURA	Entre 2 y 50 años

La vida útil será revisada al menos una vez en cada vigencia para determinar si existe un cambio significativo y de ser necesario será objeto de ajuste o modificación tratándose de forma prospectiva.

En la Aerocivil, los activos que cumplan su vida útil y se considera que están en condiciones de continuar prestando el servicio para el cual fue adquirido, se deberán valorar y determinar mediante peritaje o concepto técnico una nueva vida útil.

En ningún momento se presentarán activos totalmente depreciados y que continúen prestando servicio.

Revelación

La Entidad en sus Estados Financieros revelará con respecto a cada una de las clases de Propiedades, Planta y Equipo, la información relativa a:

- a) Los métodos de depreciación utilizados y las vidas útiles.
- b) El valor en libros y la depreciación acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro de valor, tanto al principio como al final de cada periodo.
- c) Una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, que muestre por separado lo siguiente: adquisiciones, mejoramientos, rehabilitaciones, retiros, reclasificaciones a otro tipo de activos, pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas, depreciación y otros cambios.
- d) El efecto en los resultados producto de la baja en cuentas de un elemento de propiedades planta y equipo.
- e) El valor en libros de los elementos de propiedades planta y equipos que se encuentran

(14)



temporalmente fuera de servicio.

- f) La información sobre su condición de bien histórico y cultural.
- g) La información sobre su condición de bien en concesión.

4.3. Cuentas por cobrar

Reconocimiento

Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos pecuniarios de cobro adquiridos por la Entidad en desarrollo de sus actividades de cometido estatal, de los cuales espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estos elementos de los Estados Financieros corresponden a derechos originados en transacciones con o sin contraprestación tales como, tasa aeroportuaria, sanciones, servicios aeronáuticos, servicios aeroportuarios, servicios de educación, derechos por cobrar a los concesionarios, arrendamientos, comisiones y otros.

Para el reconocimiento de las cuentas por cobrar en los Estados Financieros de la Entidad, estas deben cumplir con los requerimientos para ser reconocidas como un activo:

- Constituye un derecho claro, expreso y exigible para la Entidad sobre el cual espera recibir beneficios económicos futuros (flujos de efectivo).
- La Entidad tiene el control, los riesgos y ventajas inherentes al derecho de la cuenta por cobrar.
- Puede medirse fiablemente el valor de la cuenta por cobrar.

Servicios Educativos: para los de educación formal, se registrarán como ingresos recibidos por anticipado constituyendo un pasivo para la Entidad, el cual se amortizará en el término de duración de la prestación del servicio de educación y para los de educación no formal, se reconocerán como causación y recaudo simultaneo.

Medición inicial

La Entidad medirá todas las cuentas por cobrar por el costo, entendiéndose este, como el valor de los hechos u operaciones transaccionales en el momento que las reconozca en los elementos de los Estados Financieros la Entidad.

Cuando se presenten transacciones que habiendo cumplido con los criterios antes expuestos, pero que por alguna situación su conocimiento fue posterior al cierre del aplicativo misional de facturación y cartera, y/o del módulo de ingresos del SIIF Nación, se



reconocerán en los elementos de los Estados Financieros, en aplicación del principio de Esencia sobre la Forma, mediante comprobantes contables manuales en el módulo contable del SIIF Nación, asegurando también el principio de devengo, es decir las transacciones serán objeto de medición inicial cuando sucedan, independientemente de cuando se dé el flujo de efectivo, para lo cual se deberá contar con toda la información asociada a la transacción, que permita establecer que el ingreso y derecho por cobrar es claro, expreso y exigible.

Igualmente se mediarán inicialmente como cuentas por cobrar todos aquellos otros activos que correspondan a avances y anticipos, pagos anticipados, recursos entregados en administración, que, una vez finalizado los términos para la obtención del bien o la prestación del servicio, sean objeto de gestión de cobro por la vía persuasiva y/o coactiva.

Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento las cuentas por cobrar se mantendrán por el valor de la transacción y serán objeto del cálculo de deterioro cuando se presente evidencia objetiva en el incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias.

A continuación, se presentan los principales conceptos registrados por la Entidad y los plazos pactados para su pago:

CONCEPTO SERVICIO	PLAZO PACTADO PARA EL PAGO
Tasa aeroportuaria	Dentro de los cinco (5) días después de expedida la factura a las aerolíneas.
Sobrevuelos	Dentro de los treinta (30) días después de expedida la factura.
Derechos por cobrar a los concesionarios	Según lo pactado contractualmente, mensual, bimensual, trimestral o semestralmente.
Arrendamientos	Dentro de los cinco (5) días después de expedida la factura mensual.
Otros conceptos	Dentro de los quince días (15) días después de expedida la factura

(2)



Clasificación a Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo

Por el comportamiento de la cartera de la Entidad, las cuentas por cobrar con más de 730 días en mora deberán clasificarse como cuentas por cobrar de difícil recaudo.

Revelación

La Entidad revelará información relativa al valor en libros y a las condiciones de la cuenta por cobrar, tales como: plazo y tasa de interés.

Se revelará el valor de las pérdidas por deterioro, o de su reversión, reconocidas durante el periodo contable, así como el deterioro acumulado.

Adicionalmente, se revelará:

- La relación de las cuentas por cobrar que estén en mora, pero no deterioradas al final del periodo.
- Un análisis de las cuentas por cobrar que se hayan determinado individualmente como deterioradas al final del periodo, incluyendo los factores que la Entidad haya considerado para determinar su deterioro.
- Cuando se trate de transacciones a las cuales les falte al menos uno de los criterios expuestos en la medición inicial, se verificará en primera instancia si su materialidad o importancia relativa no supere ni el 5% en valores, ni en número de transacciones generados en la vigencia, asegurando como criterio fundamental de la fiabilidad de la información contenida en los elementos de los Estados Financieros de la Entidad, que esta sea completa, neutral y libre de error; para lo cual se deberá contar con toda la información asociada a la transacción, que permita establecer que el ingreso y derecho por cobrar es claro, expreso y exigible, de lo contrario se revelara las transacciones sucedidas pero que carecen de algún criterio para ser claros, expresos y exigibles, bien se traten de derechos originados en transacciones con o sin contraprestación.

4.4. Cuentas por pagar

Reconocimiento

La Entidad reconocerá como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.



La Entidad presenta entre otras las siguientes cuentas por pagar:

- Acreedores (por compra de bienes y servicios).
- Impuestos gravámenes y tasas por pagar (retenciones en la fuente, Impuesto al valor agregado, contribuciones).
- Depósitos recibidos en Garantía.
- Créditos judiciales.
- Otros pasivos (recaudos a favor de terceros, anticipos recibidos e ingresos recibidos por anticipado).

Medición inicial

Las cuentas por pagar se registran y por el valor de la transacción, entendiéndose como la cantidad a pagar en el momento de adquirir la obligación.

Atendiendo el principio de devengo, el registro contable se realizará con la realización del hecho económico, y con el lleno de requisitos de cumplimiento, independientemente de que haya sido formalizada o no a través de un documento soporte (factura).

Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar se mantendrán por el valor de la transacción.

Baja de recaudos por clasificar

Al cierre del ejercicio contable, la Entidad evaluará los recaudos por clasificar y aquellas partidas cuyo vencimiento sea superior al año y que pese a la gestión de depuración haya sido imposible establecer a que corresponde, se reconocerá como un ingreso, para tal efecto dejará evidencia mediante acta avalada por el "comité de sostenibilidad".

En el evento de encontrarse posteriormente su correspondencia, se aplicará a la partida que debe afectar y su contrapartida será "Otros gastos".

Revelación

La Entidad revelará información relativa al valor en libros y a las condiciones de la cuenta por pagar, tales como: plazo, tasa de interés, vencimiento y restricciones que estas le impongan.

Así mismo, revelará el valor de las cuentas por pagar que se hayan dado de baja por causas distintas a su pago.



Si la Entidad infringe los plazos o incumple con el pago del principal, intereses o cláusulas de reembolso, revelará:

- a) los detalles de esa infracción o incumplimiento,
- b) el valor en libros de las cuentas por pagar relacionadas al finalizar el periodo contable y
- c) la corrección de la infracción o renegociación de las condiciones de las cuentas por pagar antes de la fecha de autorización para la publicación de los Estados Financieros.

4.5. Beneficios a empleados

Reconocimiento

Beneficios a Corto Plazo

Se reconocerán como un gasto o costo y como un pasivo cuando la Entidad consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de beneficios otorgados.

Los beneficios a empleados a corto plazo que no se paguen mensualmente se reconocerán en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje de servicio prestado durante el mes.

Beneficios a los empleados a largo plazo

Se reconocerán como un gasto o costo y como un pasivo cuando la Aerocivil consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de beneficios otorgados.

En caso de que la Entidad efectuó pagos por beneficios a largo plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, la Entidad reconocerá un activo por los beneficios pagados por anticipado.

Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual

Se reconocerán aquellos a los cuales la Entidad comprometida por ley, por contrato u otro tipo de acuerdo o por una obligación implícita, cuando finalizan los contratos laborales anticipadamente o cuando el empleado acepta una oferta en compensación por la terminación del vínculo laboral contractual.



Revelación

Beneficios a los empleados a corto plazo

La Entidad revelará, como mínimo, la siguiente información sobre beneficios a los empleados a corto plazo:

- la naturaleza de los beneficios a corto plazo; y
- la naturaleza, cuantía y metodología que sustenta la estimación de los beneficios otorgados a los empleados por incentivos.

4.6. Provisiones, activos y pasivos contingentes

Reconocimiento

Provisión

La Entidad, debe reconocer una provisión cuando la Dirección General de la Entidad, a través del Grupo de Contabilidad apruebe el registro si, y solo si, se cumplen las siguientes condiciones:

- (a) Se tenga una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un hecho pasado.
- (b) Es probable que exista desprendimiento de recursos, que impliquen beneficios económicos para liquidar tal obligación.
- (c) Se pueda efectuar una estimación fiable del monto de la obligación.

Al no cumplir estos tres requisitos indicados, no se registrará la provisión.

La estimación fiable del monto de la obligación es esencial en la preparación de los Estados Financieros, por lo tanto, la Entidad, efectuará una determinación del monto de manera cierta y en los casos extremadamente excepcionales se realizará por el conjunto de desenlaces posibles de la situación incierta para ser determinado su monto y proceder a su reconocimiento.

Sin embargo, si no es posible su determinación, la Entidad efectuará su revelación en notas a los Estados Financieros.

Activos y pasivos contingentes

Los activos y pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los Estados



Financieros.

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la Entidad.

Medición inicial

Las provisiones se medirán por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requería para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero. La estimación tendrá en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tengan en las operaciones similares, los riesgos de incertidumbre y los informes de expertos.

Medición posterior

Las provisiones se revisarán como mínimo al final del periodo contable o cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente, y se ajustará afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible.

Cuando ya no sea probable la salida de recursos, se procederá a la reversión y cuando sea inminente el desembolso de recursos se reclasificará a la cuenta por pagar respectiva.

Revelación

Para cada clase de provisión, se revelará:

- a) La naturaleza del hecho que la origina.
- b) Una conciliación que muestre:
 - Valor en libros al inicio y al final del periodo.
 - Las adiciones realizadas durante el periodo, incluyendo los ajustes procedentes de los cambios en la medición del importe descontado.
 - Los ajustes cargados contra la provisión durante el periodo.
 - los ajustes no utilizados revertidos en el periodo.
- c) Descripción de la naturaleza de la obligación y del valor esperado de desembolso resultante.
- d) Una indicación acerca de las incertidumbres relativas al valor o las fechas de salida de



recursos.

e) Los criterios considerados para la estimación y el valor de cualquier reembolso esperado que esté asociado con la provisión constituida.

Información Por Revelar Sobre Activos contingentes

La Entidad, revelará en el caso que sea probable la entrada de beneficios económicos:

Si es probable una entrada de beneficios económicos (con mayor probabilidad de que ocurra que de lo contrario) pero no prácticamente cierta,

a) una Entidad revelará una descripción de la naturaleza de los activos contingentes al final del periodo sobre el que se informa y, cuando sea practicable sin costos ni esfuerzos desproporcionados.

b) una estimación de su efecto financiero, y una indicación de las incertidumbres relacionadas con el valor o las fechas de entrada de recursos, si fuera impracticable revelar esta información, se indicará este hecho.

Cuando su clasificación es remota, deben ser revelados sin perjuicio de tener o no el monto de la pretensión.

Pasivos Contingentes

El área jurídica será la encargada y responsable de construir la nota de revelación relacionada con provisiones, activos y pasivos contingentes.

Información Por Revelar Sobre Pasivos contingentes

La Entidad, revelará por cada clase de pasivo contingente, al cierre del período:

a) La Entidad revelará para cada clase de pasivo contingente, en la fecha sobre la que se informa, una breve descripción de la naturaleza de este y, cuando fuese practicable:

b) Una estimación de sus efectos financieros, con indicación de las incertidumbres relacionadas con el valor de las salidas de recursos y La posibilidad de cualquier reembolso., en la medida en que sea practicable obtener dicha información.

c) Si es impracticable revelar una o más de estas informaciones, este hecho deberá señalarse.



4.7. Ingresos Con Contraprestación

Reconocimiento

En la Entidad el criterio para el reconocimiento de ingresos de transacciones con contraprestación se aplicará por separado a cada transacción. No obstante, en determinadas circunstancias, será necesario aplicar tal criterio de reconocimiento por separado a los componentes identificables de una única transacción, con el fin de reflejar la sustancia de la operación.

Por su parte, el criterio de reconocimiento se aplicará a dos o más transacciones conjuntamente cuando estén ligadas de manera que el efecto transaccional no pueda ser entendido sin referencia al conjunto completo de transacciones.

Medición inicial

La Entidad medirá los ingresos por el valor de la contraprestación recibida o por recibir. Atendiendo el principio de devengo; el registro se realizará con el hecho económico, con el lleno de requisitos de cumplimiento, independientemente de que no haya sido formalizada a través de un documento soporte (factura), siempre y cuando se pueda medir fiablemente, que el ingreso corresponda a un derecho pecuniario claro, expreso y exigible.

Los ingresos originados en moneda extranjera se reconocerán en pesos colombianos a la tasa de cambio en la fecha de la transacción. La fecha de la transacción es la fecha en la cual dicha transacción cumple las condiciones para su reconocimiento como un elemento de los Estados Financieros.

Para el cierre de vigencia, la Entidad acorde a su política de aseguramiento de la calidad de la información fuente del proceso contable, establecerá si los hechos u operaciones transaccionales asociados a los ingresos con contraprestación, estén debidamente documentados, identificados, verificados, determinados sus valores acordes a los precios establecidos por la Entidad, para así ser identificados, reconocidos, medidos, revelados y presentados en los elementos de los Estados Financieros; y en concordancia con las fechas de corte definidas en el módulo de ingresos del SIIF Nación.

Cuando se presenten hechos u operaciones que, habiendo cumplido con los criterios antes expuestos, pero que por alguna situación su conocimiento fue posterior al cierre del aplicativo misional de facturación y cartera, y/o del módulo de ingresos del SIIF Nación, se reconocerán en los elementos de los Estados Financieros, en aplicación del principio de Esencia sobre la Forma, mediante comprobantes contables manuales en el módulo contable del SIIF Nación, asegurando también el principio de devengo, es decir los hechos u operaciones serán objeto de reconocimiento cuando sucedan, independientemente de



cuando se deposite el flujo de efectivo, para lo cual se deberá contar con toda la información asociada al hecho u operación, que permita establecer que el ingreso y derecho por cobrar es claro, expreso y exigible.

Revelación

La Entidad revelará en sus Estados Financieros:

- a) las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos.
- b) la cuantía y el origen de cada categoría material de ingresos por prestación de servicios de transporte, intereses, concesiones, comisiones y arrendamientos, entre otras;
- c) el valor de los ingresos producidos por intercambios de bienes o servicios.
- d) Cuando se trate de hechos u operaciones transaccionales a los cuales le falte al menos uno de los criterios expuestos en los criterios de medición, se verificará en primera instancia si la materialidad o importancia relativa de estas transacciones no supere el 5% del valor del total de las transacciones reconocidas, o en el mismo porcentaje al número de transacciones generados en la vigencia, asegurando como criterio fundamental de fiabilidad de la información fuente contenida en los elementos de los Estados Financieros de la Entidad, en cuanto a su completitud, neutral y libre de error (omisión) material; para lo cual se deberá contar con toda la información asociada a la transacción, que permita establecer que el ingreso y derecho por cobrar es claro, expreso y exigible, de lo contrario se revelará las transacciones con contraprestación sucedidas pero que carecen de algún criterio para ser reconocidas y medidas como ingresos y cuentas por cobrar claros, expresos y exigibles.

4.8. Ingresos Sin Contraprestación

Reconocimiento

En la Entidad son ingresos por transacciones sin contraprestación el Impuesto de timbre nacional sobre salidas al exterior, Sanciones o multas, las transferencias, dada la facultad legal que tiene para exigir cobros a cambio de derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

La Entidad reconocerá una transacción por ingresos sin contraprestación cuando:

- a) Tenga el control sobre el activo;
- b) sea probable que le fluyan, beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo;



c) el valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Cuando la Entidad reciba a favor de terceros recursos, no reconocerá como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos

Medición inicial

Ingresos por impuestos, sanciones o multas

Los ingresos por impuestos se medirán por el valor determinado en las liquidaciones y recaudo a cargo de los nacionales y extranjeros residentes en Colombia, que salen del País.

En cuanto a la medición de las sanciones y multas se realizarán de acuerdo con las leyes vigentes que regulen la falta o que hayan sido expresamente definidas por el Gobierno Nacional. Atendiendo el principio de devengo; el registro se realizará con el hecho económico, con el lleno de requisitos de cumplimiento, y contra esta decisión no proceda ningún recurso.

Transferencias

Las transferencias en efectivo se medirán por el valor recibido. Si se percibe en moneda extranjera se aplicará la tasa de cambio en la fecha de transacción.

Las condonaciones de deuda y deudas asumidas por terceros se medirán por el valor de la deuda que sea condonada o asumida.

Las transferencias no monetarias (propiedades, planta y equipo; propiedades de inversión; activos intangibles; bienes de uso público; y bienes históricos y culturales) se medirán por el valor de mercado del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición, si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, las transferencias no monetarias se medirán por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que transfirió el recurso.

Cuando la transferencia esté sometida a condiciones, el pasivo se medirá inicialmente por el valor del activo reconocido y, posteriormente, por la mejor estimación del valor requerido para cancelar la obligación presente al cierre del periodo contable y la diferencia se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

La estimación tendrá en cuenta los riesgos y las incertidumbres relacionados con los sucesos que hacen que se reconozca un pasivo. Cuando el valor del dinero en el tiempo sea significativo, el pasivo se medirá por el valor presente del valor que se estima será necesario para cancelar la obligación.

Para el cierre de vigencia, la Aerocivil acorde a su política de aseguramiento de la calidad



de la información fuente del proceso contable, establecerá si los hechos u operaciones transaccionales asociados a los ingresos sin contraprestación, estén debidamente documentados, identificados, verificados, liquidados en firme o determinados sus valores con las otras entidades generadoras de transferencias, que permitan de manera fiable, oportuna y verificable, ser reconocidos, medidos, revelados y presentados en los elementos de los Estados Financieros; y en concordancia con las fechas de corte definidas en el módulo de ingresos del SIIF Nación.

Cuando se presenten hechos u operaciones transaccionales que, habiendo cumplido con los criterios antes expuestos, pero que por alguna situación su conocimiento fue posterior al cierre del aplicativo misional de facturación y cartera, y/o del módulo de ingresos del SIIF Nación, se reconocerán en los elementos de los Estados Financieros, en aplicación del principio de Esencia sobre la Forma, mediante comprobantes contables manuales en el módulo contable del SIIF Nación, asegurando también el principio de devengo, es decir los hechos u operaciones transaccionales serán objeto de reconocimiento cuando sucedan, independientemente de cuando sede el flujo de efectivo, para lo cual se deberá contar con toda la información asociada al hecho u operación transaccional, que permita establecer que el ingreso y derecho por cobrar es claro, expreso y exigible.

Revelaciones

La Entidad revelará en sus Estados Financieros:

- a. el valor de los ingresos de transacciones sin contraprestación reconocidos durante el periodo contable mostrando, por separado, los impuestos, sanciones o multas, y las transferencias, detallando en cada uno, los principales conceptos;
- b. el valor de las cuentas por cobrar reconocidas con respecto a los ingresos sin contraprestación;
- c. el valor de los pasivos reconocidos originados en los recursos transferidos sujetos a condiciones;
- d. la existencia de cualquier cobro anticipado con respecto a las transacciones sin contraprestación y
- e. Cuando se trate de hechos u operaciones transaccionales a los cuales les falte al menos uno de los criterios expuestos en los criterios de medición, se verificará en primera instancia si la materialidad o importancia relativa de estas transacciones no supere el 5% del valor del total de las transacciones reconocidas, o en el mismo porcentaje al número de transacciones generados en la vigencia, asegurando como criterio fundamental de fiabilidad de la información fuente contenida en los elementos de los Estados Financieros de la Entidad, en cuanto a su completitud,



neutral y libre de error (omisión) material; para lo cual se deberá contar con todo la información asociada a la transacción, que permita establecer que el ingreso y derecho por cobrar es claro, expreso y exigible, de lo contrario se revelara las transacciones sin contraprestación sucedidas pero que carecen de algún criterio para ser reconocidas y medidas como ingresos y cuentas por cobrar claros, expresos y exigibles.

➤ **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD**

- NOTA 8. Prestamos por cobrar
- NOTA 9. Inventarios
- NOTA 12. Recursos naturales no renovables
- NOTA 13. Propiedades de inversión
- NOTA 15. Activos biológicos
- NOTA 17. Arrendamientos
- NOTA 18. Costos de financiación
- NOTA 19. Emisión y colocación de títulos de deuda
- NOTA 30. Costos de ventas
- NOTA.31. Costos de transformación
- NOTA 32. Acuerdos de concesión – entidad concedente
- NOTA 33. Administración recursos de seguridad social en pensiones
- NOTA 35. Impuestos a las ganancias
- NOTA 36. Combinación y traslado de operaciones

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

El Efectivo comprende tanto la existencia de dinero en Caja como en las Instituciones Financieras en cuentas corrientes y de ahorros en Pesos y en Dólares.

Las partidas que cumplen con esta definición son las siguientes que se encuentran reconocidas en los Estados Financieros con corte a noviembre de 2020;

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
1.1	Db	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	106.625.474.993	294.938.450.145	-188.312.975.151

Al cierre del periodo analizado, en el Estado de Situación Financiera los Depósitos en Instituciones Financieras representan el 99,41% del Efectivo, mientras que el saldo de la Caja



representa un 0,59%.

1.1.05. Caja

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
1.1.05	Db	CAJA	627.675.598	1.522.547.221	-894.871.623
1.1.05.01	Db	Caja principal	9.463.148	1.039.115.171	-1.029.652.023
1.1.05.02	Db	Caja menor	618.212.450	483.432.050	134.780.400

110501 caja Principal

En ella se depositan los dineros producto de la ventas y prestación de servicios Aeronáuticos con y sin contraprestación; el recaudo se realiza a través de los medios establecidos por la Entidad en cada una de las cajas de los Aeropuertos del país.

110502 cajas Menores

Las Cajas menores de la Entidad se encuentran constituidas en las siguientes entidades Bancarias. A continuación se relaciona las ocho (8) con mayor monto apropiado y que suman \$608.248.450, y las otras cinco (5) con un monto individual menor suman \$9.964.000, siendo en total 13 y que suman \$618.212.450.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONAUTICA CIVIL U.A.E.A.C.				
Contable 110502002 Caja menor Viáticos				
Unidad	Banco	Cuenta Corriente	Saldo Final	Participación
NIVEL CENTRAL	POPULAR S. A.	14031538	404.000.000	65,35%
NIVEL CENTRAL	POPULAR S. A.	14031546	70.000.000	11,32%
NIVEL CENTRAL	DAVIVIENDA S.A.	9669993538	55.000.000	8,90%
NIVEL CENTRAL	POPULAR S. A.	14031512	31.000.000	5,01%
NIVEL CENTRAL	POPULAR S. A.	14031520	18.862.450	3,05%
VALLE	OCCIDENTE	29024635	16.299.000	2,64%
CUNDINAMARCA	OCCIDENTE	221010325	8.763.000	1,42%
ANTIOQUIA	POPULAR S. A.	185030160	4.324.000	0,70%
8 cajas Menores: 5 de Nivel Central y 1 de Regional Cundinamarca, 1 de Regional Valle y 1 de Regional Antioquia.			608.248.450	98,39%
5 cajas Menores: 2 de Nivel Central y 3 de Regionales			9.964.000	1,61%

(M)



Total 13 Cuentas Corrientes de Caja Menor: 07 de Nivel Central y 06 de Regionales	618.212.450	100%
--	--------------------	-------------

5.1. Depósitos en instituciones financieras

1.1.10 Depósitos en Instituciones Financieras:

Los Depósitos en Instituciones Financieras al final del periodo noviembre de 2020 suman **\$105.997.799.395** con una materialidad del Efectivo del **99,41%**, representadas en 52 cuentas; distribuidos así:

1. 04 cuentas de ahorro,
2. 47 corrientes, en depósitos nacionales en pesos y
3. 01 en el exterior en Canadá en dólares canadienses.

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	RENTABILIDAD	
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN	RENTABILIDAD CIERRE 2020 (Vr Inter Recib)	% TASA PROMED
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	105.997.799.395	293.415.902.924	-187.418.103.528	87.203	0,0
1.1.10.05	Cuenta corriente	70.804.829.044	256.638.134.094	-185.833.305.050	87.203	
1.1.10.06	Cuenta de ahorro	35.110.472.875	36.740.316.281	-1.629.843.406	0	
1.1.10.11	Depósitos en el exterior	82.497.476	37.452.549	45.044.927	0	

Las Cuentas existentes con y sin Depósito en Instituciones Financieras a nombre de la Entidad están constituidas y registradas en el Estado de Situación Financiera como se ilustran a continuación:

Subunidad	Cuentas Corrientes	Cuentas Ahorro	Total Cuentas* Subunidad
Nivel central	10	3	13
Cundinamarca	12	0	12
Antioquia	2	0	2
Atlántico	8	0	8
Valle	7	0	7



Norte de Santander	6	1	7
Meta	2	0	2
Depósito en el Exterior	1	0	1
Total, Cuentas Bancarias	48	4	52

Las cuentas bancarias de Nivel Central son de Tipo Recaudadoras dada la centralización de los recaudos por derechos pecuniarios a favor de la Entidad, y las de las Regionales son de tipo Pagadoras para cubrir sus gastos de operación o adquisición de bienes y servicios, la del Exterior, maneja recursos para gastos de funcionamiento de la Delegación OACI para la vigencia.

Las Cuentas Corrientes por valor **\$70.804.829.044** en el periodo de noviembre de 2020, continúa reflejando una disminución respecto a los depósitos a noviembre 30 de 2019 por valor de - **\$185.833.305.050** ocasionado por el actual estado de Emergencia Económica, Social y Ambiental en nuestro país desde el mes marzo de 2020.

Los rendimientos recibidos en el mes de noviembre de 2020 reflejados en los Estados Financieros suman **\$87.203**, reconocidos por el Banco Citibank Cuenta Corriente 3612402, en total y acumulado a noviembre se han reconocido **\$1.548.090.120**, tal como se ilustra a continuación:

Banco	Tipo de Cuenta	Ingresos - Intereses sobre depósitos en instituciones financieras de Enero a noviembre/20		% Partic Rendimto * Banco
		Noviembre	Total	
TES - Occ 0287	Ah		870.163.000	56,21%
Davivienda 2250	Ah		384.729.630	24,85%
Occidente 0287	Ah		120.320.213	7,77%
Bancolombia 6026	Ah		98.695.415	6,38%
Citibank 2402	Cte	87.203	72.763.073	4,70%
Occidente 1001	Cte		1.381.700	0,09%
Occidente 9061	Cte		37.089	0,00%
Total, Rendimientos	7	87.203	1.548.090.120	100%



Al igual que los depósitos en las instituciones financieras, los rendimientos de los bancos también se han visto afectados observándose una disminución de noviembre de 2020 \$1.548.090.120 y 2019 \$2.207.655.469 en **-\$659.565.349**.

1.1.10.05 Cuentas Corrientes

La disminución de las cuentas corrientes y de ahorro de la Entidad, corresponde al impacto producido por la caída significativa en la prestación de servicios Aeronáuticos y Aeroportuarios en el país, provocados por la pandemia que ha afectado al mundo entero.

Composición a noviembre 30 de 2020:

Regional	Función	Número de Cuenta	Tipo de cuenta	Entidad Bancaria	Saldo Final	% de participación
Nivel Central	Recaudadora	221001001	Corriente	BANCO DE OCCIDENTE	39.720.665.780	56,10%
Nivel Central	Recaudadora	36172402	Compensación	CITIBANK NA	26.467.498.359	37,38%
Nivel Central	Recaudadora	14030985	Corriente	BANCO POPULAR S. A.	2.648.361.535	3,74%
Nivel Central	Recaudadora	221009061	Corriente	BANCO DE OCCIDENTE	841.381.136	1,19%
Nivel Central	Recaudadora	14030209	Corriente	BANCO POPULAR S. A.	390.015.884	0,55%
Nivel Central	Recaudadora	9669999873	Corriente	BANCO DAVIVIENDA S.A.	338.189.008	0,48%
Nivel Central	Recaudadora	8500309433	Corriente	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	230.086.837	0,32%
Cundinamarca	Pagadora	221009087	Corriente	BANCO DE OCCIDENTE	58.139.072	0,08%
8 Cuentas Corrientes: 7 de Nivel Central y 1 de Regional Cundinamarca					70.694.337.611	99,84%
39 Cuentas Corrientes; 3 de Nivel Central y 36 de Regionales					110.491.433	0,16%
Total 47 Cuentas Corrientes: 10 de Nivel Central y 37 de Regionales					70.804.829.044	100%

1.1.10.06 Cuentas de Ahorro

Composición a noviembre 30 de 2020:



Regional	Función	Número de Cuenta	Tipo de cuenta	Entidad Bancaria	Saldo Final	Porcentaje de participación
Nivel Central	Recaudadora	9670112250	Ahorros	BANCO DAVIVIENDA S.A.	29.578.058.216	87,06%
Nivel Central	Recaudadora	221800287	Ahorros	BANCO DE OCCIDENTE	4.086.776.489	12,03%
Nivel Central	Recaudadora	32886146026	Ahorros	BANCOLOMBIA S.A.	310.748.080	0,91%
Norte/Santander	Pagadora	506400038606	Ahorros	BANCO DAVIVIENDA S.A.	194	0,00%
Total 4 Cuentas de Ahorro: 3 de Nivel Central y 1 de Regional Norte de Santander					33.975.582.979	100%

Los Movimientos registrados en elementos de los Estados Financieros tanto por depósitos por recaudo producto de la prestación de servicios, rendimientos Financieros; como por giros, pagos a terceros, nómina, traslados a la CUN, excedentes financieros o gastos financieros, impuestos como el GFM, se validan con los extractos bancarios de cada una de las cuentas al final de cada cierre contable mensual, las diferencias determinadas e identificadas se registran contra la cuenta de recaudos por clasificar.

Cabe resaltar que la Entidad ha cumplido con los compromisos de efectuar los traslados de Excedentes Financieros aún en medio del poco recaudo, ocasionado por el Estado de Emergencia Económica y Social donde la Entidad

Las conciliaciones bancarias mensuales permiten controlar y monitorear los movimientos efectuados en las cuentas bancarias.

5.2. Efectivo de uso restringido

A la fecha, no se conoce tiene conocimiento de cuentas embargadas.

En cuanto al manejo del Efectivo en la Entidad, que al ser una Entidad que hace parte del Presupuesto General de la Nación, está sujeta al Decreto 1068 de 2015 (Decreto único Reglamentario del Sector de Hacienda, LIBRO 2, RÉGIMEN REGLAMENTARIO DEL SECTOR HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARTE 3 TESORERÍA Y MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, TÍTULO 1 SISTEMA DE CUENTA ÚNICA NACIONAL), en el cual se establece que todo el Efectivo resultante de sus operaciones deben ser administradas a través del Sistema de Cuenta Única Nacional (SCUN), lo cual implica que todos los recaudos independientemente de su naturaleza o condición deben ser transferidos a la Dirección General del Tesoro y Crédito Público. Esto implica que la Entidad únicamente está autorizada para manejo de cuentas bancarias a su nombre para recaudos o pagos de terceros, condición que no

Clave: GDIR-3.0-12-06

Versión: 01

Fecha: 20/09/2011

Página: 43 de 98



permite que la Entidad tenga cuentas bancarias diferentes a las antes enunciadas.

En cumplimiento de la Política Contable, la Entidad a noviembre 30/20 no presenta ninguna cuenta de ahorros o corriente, nacional o extranjera que tenga algún tipo de restricción de tipo legal por embargos o reserva superior a un año para su disponibilidad, condición que no requiere reconocimiento como Efectivo de Uso Restringido por Embargos.

5.3. Equivalentes al efectivo

Al cierre del mes de noviembre 30/20, la Entidad no registra información relacionada a Equivalentes de Efectivo.

5.4. Saldos en moneda extranjera

Esta cuenta bancaria fue creada con el fin de cubrir los gastos de funcionamiento de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), organismo especializado de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para el promover el desarrollo seguro y ordenado de la aviación civil internacional en todo el mundo, del cual hace parte la Entidad.

NOTA 6. INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO A NOVIEMBRE 2020	SALDO A NOVIEMBRE 2019	VARIACION
12	INVERSIONES DE ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ	13.686.162.362	24.959.698.517	11.273.536.155
121101	Títulos de Tesorería TES	13.672.279.528	24.935.448.328	11.263.168.800
122430	Administración de Inversiones	13.882.834	24.250.189	10.367.355

El saldo al cierre de noviembre 30 de 2020, corresponde a los títulos de deuda de forzosa inversión en Fondos Administrados por la Dirección General de Crédito Público del Ministerio de Hacienda, Tesoro Nacional.

La variación corresponde a la restitución de títulos TES de Riesgo Nación, Administrados por la Fiduciaria Bancolombia que al momento de su restitución septiembre 16 de 2020, tenían un valor de mercado de \$12.465.460.962.



Fecha de inversión dd/mm/aa	Tipo de inversión	Entidad emisora	Fecha de emisión dd/mm/aa	Fecha de vencimiento dd/mm/aa	Valor nominal	Tasa precio de venta	Valor operación
16/09/2020	TES	Ministerio de Hacienda	4/05/2012	4/05/2022	6.700.000.000	2,54	7.342.999.000
16/09/2020	TES	Ministerio de Hacienda	26/11/2017	26/11/2025	1.355.300.000	4,09	1.557.537.866
16/09/2020	TES	Ministerio de Hacienda	28/04/2012	28/04/2028	3.248.400.000	4,81	3.564.924.096
TOTAL OPERACIÓN POR VENTA							12.465.460.962

Mediante oficio Radicado 2-220-046018 de septiembre 16 de 2020, emitido por el Subdirector de Tesorería del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se ordena a Aerocivil el traslado de los TES – Recursos en Liquidación Encargo Fiduciario 0151 EF/98 CONCESION CODAD FIDUCIARIA – BANCOLOMBIA, los cuales se trasladaron atendiendo las siguientes instrucciones:

Recursos en efectivo:

ENTIDAD FINANCIERA	BANCO DE LA REPUBLICA
NIT	8999990902
NUMERO DE CUENTA	61016986
TIPO DE CUENTA	Depósito
DENOMINACION	Cuenta Única Nacional
CODIGO PORTAFOLIO	272

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

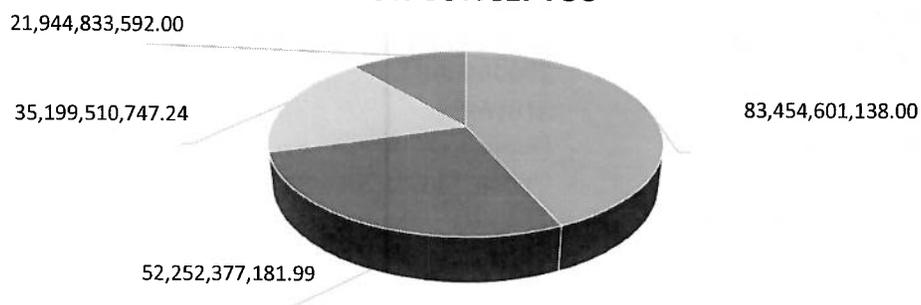
La Aeronáutica Civil reconoce las cuentas por cobrar por el valor de la transacción o el valor pactado para la entrega del servicio. Al cierre de noviembre 30 de 2020 se registran los siguientes saldos:

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO A NOVIEMBRE 2020	SALDO A NOVIEMBRE 2019	VARIACION	%
1.3	CUENTAS POR COBRAR	168.252.623.131	298.820.107.820	130.567.484.688	-23,07
1.3.11	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	83.454.601.138	203.729.571.254	120.274.970.116	-59,04
1.3.17	Prestación de servicios	52.252.377.181	81.616.734.668	29.364.357.487	-35,98



1.3.84	Otras cuentas por Cobrar	35.199.510.747	5.152.286.223	30.047.224.524	583,1
1.3.85	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	21.944.833.592	19.348.194.298	2.596.639.294	13,42
1.3.86	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-24.598.699.527	-11.026.678.624	-13.572.020.903	123,08

CARTERA POR CONCEPTOS



- 1.3.11 CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS
- 1.3.17 PRESTACIÓN DE SERVICIOS
- 1.3.84 OTRAS CUENTAS POR COBRAR
- 1.3.85 CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO

Los plazos pactados para el pago de los principales conceptos son:

- **Tasa aeroportuaria:** dentro de los cinco días siguientes a la expedición de la factura.
- **Sobrevuelos:** Dentro de los treinta días siguientes después de expedida la factura.
- **Arrendamientos:** Dentro de los cinco días después de expedida la factura.
- **Concesiones:** OAPIN (aeropuerto el dorado): semestralmente en el mes de enero y julio de cada año SACSA (aeropuerto de Cartagena): Trimestralmente AEROCALI (aeropuerto de Cali): el pago fijo bimestralmente, dentro de los 15 días calendario siguientes al vencimiento

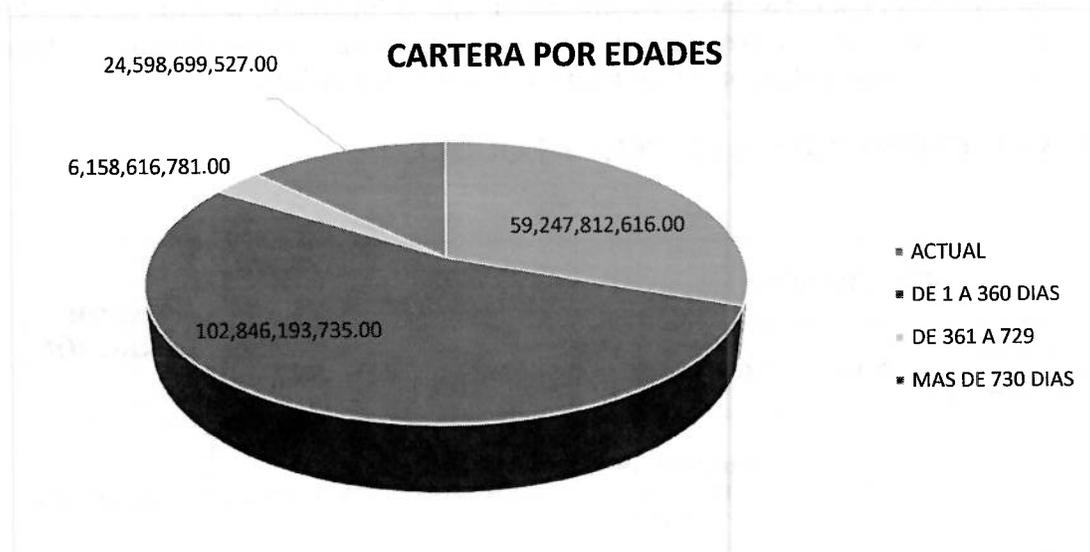


del bimestre y el monto variable el último día hábil del mes de junio de cada año. AIRPLAIN (aeropuertos de Rionegro, Montería, Corozal, Quibdó, Riohacha, Carepa), mensualmente GRUPO AEROPORTUARIO DEL CARIBE (aeropuerto de Barranquilla), mensualmente.

- Otros conceptos: dentro de los quince días después de expedida la factura.

CONCEPTOS DE CARTERA Y PARTICIPACION A NOVIEMBRE 30 DE 2020

La Cartera Vencida y no vencida a noviembre 30 de 2020 fue de \$192.851.322.659 con un 30,72% \$59.247.812.616, de cartera NO vencida y el restante 69,28% \$ 133.603.510.043, tiene vencimiento superior a 30 días.



elemento de contribuciones y tasas la variación principal se produjo por la emergencia económica y sanitaria que atraviesa el país y las medidas adoptadas por el Gobierno nacional mediante decreto 417 de 2020, que estableció en otros la prohibición de la circulación de los vuelos nacionales e internacionales, a excepción de los vuelos humanitarios, de carga y ambulancia; los cuales fueron a tarifas cero, motivos por el cual se afectaron los ingresos por la contraprestación de los aeropuertos concesionados, que es la partida más representativa de esta subcuenta.

En el elemento de prestación de servicios la variación negativa se produjo como consecuencia de las políticas del Gobierno en torno a la emergencia económica y sanitaria, en el mismo decreto 417 de 2020, se tomaron medidas cuyo objetivo principal fue flexibilizar y apoyar a las empresas que en esta crisis ven afectados sus ingresos por falta de operación del transporte aéreo, y por ende sus flujos de caja insuficientes que no les permite cumplir con las obligaciones contraídas con la Entidad, razón por la cual se ha disminuido el recaudo y se está presentando un desplazamiento en las edades de la cartera.





El significativo incremento en Otras Cuentas por cobrar 138490 al cierre de noviembre 30, corresponde al Acuerdo de Pago No. 3304.193 – 2020025875 del 30 de septiembre de 2020, suscrito entre Aerocivil y Aerovias del Continente Americano S.A. AVIANCA, NIT 890.100.577-6. Por la deuda causada con corte al 31 de julio de 2020, por valor de \$24.922.589.149. Plazo amortización: 20 cuotas mensuales iniciado en el mes de mayo de 2021.

El incremento en la deuda de difícil recaudo obedeció al reconocimiento de la deuda de otras cuentas por cobrar, que de conformidad con la política contable no se realizó al cierre de la vigencia 2019 y su antigüedad es superior a 730 días.

En el elemento del deterioro acumulado de las cuentas por cobrar, se registró incremento por el reconocimiento del valor del deterioro de otras cuentas por cobrar que de acuerdo con la política de cuentas por cobrar no se realizó y tenían antigüedad superior a 730 días, de conformidad con las observaciones presentadas por la Contraloría General de la República.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VALOR VARIACIÓN
CÓDIGO CONTA.	NAT	CONCEPTO	2020	2019	
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	789.674.290.493	577.517.877.142	212.156.413.351
1.6.20	Db	Maquinaria, planta y equipo en montaje	8.195.847.620	16.915.644.583	-8.719.796.963
1.6.35	Db	Bienes muebles en bodega	74.024.898.700	81.341.455.513	-7.316.556.813
1.6.37	Db	Propiedades, planta y equipo no explotados	9.550.740.478	16.370.355.451	-6.819.614.973
1.6.40	Db	Edificaciones	156.660.071.317	157.160.270.070	-500.198.753



DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VALOR VARIACIÓN
CÓDIGO CONTA.	NAT	CONCEPTO	2020	2019	
1.6.55	Db	Maquinaria y equipo	134.462.151.792	165.142.178.525	-30.680.026.733
1.6.60	Db	Equipo médico y científico	1.484.019.958	3.229.576.129	-1.745.556.171
1.6.65	Db	Muebles, enseres y equipo de oficina	17.639.959.799	16.444.738.758	1.195.221.041
1.6.70	Db	Equipos de comunicación y computación	348.971.294.771	414.682.240.246	-65.710.945.475
1.6.75	Db	Equipos de transportes, tracción y elevación	66.747.115.939	52.774.961.548	13.972.154.391
1.6.80	Db	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	70.378.701	56.621.701	13.757.000
1.6.83	Db	Propiedades, planta y equipo en concesión	75.176.775.654	93.093.643.249	-17.916.867.595
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	-103.308.964.236	-439.693.808.631	336.384.844.395
1.6.85.01	Cr	Depreciación: Edificaciones	-4.646.520.360	-7.534.938.799	2.888.418.439
1.6.85.04	Cr	Depreciación: Maquinaria y equipo	-17.880.300.347	-80.559.812.167	62.679.511.820
1.6.85.05	Cr	Depreciación: Equipo médico y científico	-480.215.547	-2.486.194.617	2.005.979.070
1.6.85.06	Cr	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-3.392.831.695	-8.204.105.696	4.811.274.001
1.6.85.07	Cr	Depreciación: Equipos de comunicación y computación	-51.285.147.610	-270.175.556.426	218.890.408.816
1.6.85.08	Cr	Depreciación: Equipos de transporte, tracción y elevación	-7.116.216.937	-38.772.016.869	31.655.799.932

49



DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VALOR VARIACIÓN
CÓDIGO CONTA.	NAT	CONCEPTO	2020	2019	
1.6.85.09	Cr	Depreciación: Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	-12.832.688	-27.962.427	15.129.739
1.6.85.13	Cr	Depreciación: Bienes muebles en bodega	-8.201.017.400	0	-8.201.017.400
1.6.85.15	Cr	Depreciación: Propiedades, planta y equipo no explotados	-2.622.953.497	0	-2.622.953.497
1.6.85.16	Cr	Depreciación: Propiedades, planta y equipo en concesión	-7.670.928.155	-31.933.221.630	24.262.293.475

1620 MAQUINARIA, PLANTA Y EQUIPO EN MONTAJE

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA PLANTA Y EQUIPO EN MONTAJE	BIENES MUEBLES NE BODEGA	PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPOS DE COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORT. TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN CONCESIÓN	TOTAL
SALDO INICIAL (30-nov)	16.915.644.583	81.341.455.513	16.370.355.451	165.142.178.525	3.229.576.129	16.444.738.758	414.682.240.246	52.774.961.548	56.621.701	93.093.643.249	860.051.415.703
+ ENTRADAS (DB):	12.801.396.190	103.824.508.354	0	523.486.819	0	0	8.208.803.561	0	0	0	125.358.194.924
Adquisiciones en compras	12.801.396.190	103.550.490.790	0	523.486.819	0	0	8.208.803.561	0	0	0	114.351.886.980
Otras entradas de bienes muebles	0	2.274.017.564	0	523.486.819	0	0	8.208.803.561	0	0	0	11.006.307.944
Inclusiones activos sobrantes	0	2.274.017.564	0	523.486.819	0	0	8.208.803.561	0	0	0	11.006.307.944
- SALIDAS (CR):	0	7.093.599.901	8.057.156.216	32.899.534.423	828.682.851	942.169.151	129.311.394.818	20.618.126.325	0	17.862.754.289	217.613.417.574
Disposiciones (enajenaciones)	0	4.472.110.667	1.070.661.295	240.176.743	0	28.412.488	1.282.547.908	381.145.073	0	206.434.836	7.681.489.010
Baja en cuentas	0	2.621.489.234	6.986.494.921	32.659.357.680	828.682.851	913.756.663	128.028.846.910	20.236.981.252	0	17.656.319.453	209.931.528.564
Otras salidas de bienes muebles	0	2.621.489.234	6.986.494.921	32.659.357.680	828.682.851	913.756.663	128.028.846.910	20.236.981.252	0	17.656.319.453	209.931.528.564
Por Reexpresión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUBTOTAL	29.717.040.773	178.072.363.966	8.313.199.235	132.766.130.921	2.400.893.278	15.502.569.607	293.579.648.989	32.156.835.223	56.621.701	75.230.888.960	767.796.192.653
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	(21.521.193.153)	(104.047.465.266)	1.237.543.243	1.696.020.871	(916.873.320)	2.137.390.192	55.391.645.782	34.590.280.716	18.757.000	(54.113.306)	(31.473.009.241)
Entrada por traslado de cuentas (DB)	0	4.564.996.452	19.330.027.380	0	0	0	0	0	0	0	24.195.023.832
Salida por traslado de cuentas (CR)	21.521.193.153	93.608.000.718	3.327.455.209	17.634.006.509	916.873.320	510.586.695	1.027.740.168	0	0	628.415.306	139.174.271.078
Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)	0	10.439.464.548	0	0	0	0	0	0	0	0	10.439.464.548
SALDO FINAL (31-dic)	8.195.847.620	74.024.898.700	9.550.740.478	134.462.151.792	1.484.019.958	17.639.959.799	348.971.294.771	66.747.115.939	70.378.701	75.176.775.654	736.323.183.412
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0	8.201.017.400	2.622.953.497	17.880.300.347	480.215.547	3.392.831.695	51.285.147.610	7.116.216.937	12.832.688	7.670.928.155	98.662.443.876
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	0	0	0	80.559.812.167	2.486.104.617	8.204.105.695	270.175.556.426	38.772.016.869	27.962.427	31.933.221.630	432.158.869.832
Depreciación aplicada vigencia actual	0	3.524.511.065	637.736.801	4.552.405.850	109.525.660	666.039.145	15.426.114.946	1.840.927.746	3.198.377	1.715.627.267	28.476.088.857
Depreciación ajustada por traslado de otros conceptos	0	5.048.518.909	2.104.396.139	599.727.196	0	12.583.628	1.050.400.445	1.584.192.034	0	89.562.259	10.485.380.610
Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos	0	363.229.130	119.179.443	66.189.354.045	1.969.804.797	5.458.957.801	233.932.228.321	34.659.774.639	18.328.116	25.856.426.666	368.607.282.958
Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual	0	8.783.444	0	1.638.290.821	145.899.933	30.938.973	1.434.695.886	381.145.073	0	211.056.935	3.850.610.465
DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	8.195.847.620	65.823.881.300	6.927.786.981	116.581.851.445	1.003.804.411	14.247.128.104	297.686.147.161	59.630.899.002	57.546.013	67.505.847.499	637.660.739.536
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA	0	11	27	13	32	19	15	11	18	10	13
% DETERIORO ACUMULADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES											
USO O DESTINACIÓN	8.195.847.620	65.823.881.300	6.927.786.981	116.581.851.445	1.003.804.411	14.247.128.104	297.686.147.161	59.630.899.002	57.546.013	67.505.847.499	637.660.739.536
+ En servicio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	89.947.515.901
+ En montaje	8.195.847.620	0	0	0	0	0	0	0	0	0	556.713.223.635
+ No explotados	0	0	6.927.786.981	0	0	0	0	0	0	0	8.195.847.620
+ En bodega	0	65.823.881.300	0	0	0	0	0	0	0	0	6.927.786.981

**162003015 equipo de seguridad y rescate**

Se encuentra un valor débito por \$478.595.997,00 donde se reclasifica la obligación 972319 toda vez que trata de la adquisición de un sistema de seguridad perimetral con tecnología de radar para el aeropuerto de San Andrés en montaje.

162003016 otra maquinaria y equipo

Se encuentra un valor débito por \$2.322.800.193,00 donde se reclasifica la obligación 1017019 toda vez que se trata de la instalación y puesta en marcha de máquinas de rayos x para equipaje y arcos detectores de metales en montaje para varias terminales aéreas.

162008004 equipo de tracción

Se encuentra un valor debito por valor de \$10.000.000.000 correspondiente al pago de las obligación es 320020-320420-320520-320620-320720 para la construcción de carros de bombero de mayor capacidad, así mismo se encuentra un crédito por valor de \$21.521.193.153 que corresponde a la recepción de vehículos de tracción (carros de Bomberos) que ya fueron entregados por la empresa española y se encuentra asignados a las siguientes regionales : Atlántico 3 máquinas por \$ 7.203.936.234, Regional Valle 02 máquinas por valor de \$ 4.772.418.973, Regional Cundinamarca 02 máquinas por valor \$ 4.681.803.424 y Regional Norte de Santander 02 máquinas por valor de \$4.863.034.522.

1635 BIENES MUEBLES EN BODEGA

En el elemento muestra una disminución de 8.99% que corresponde a un valor de \$ 7.316.556.812 correspondiente principalmente a los siguientes movimientos:

163501 maquinaria y equipo

Se encuentra una disminución del 20.02% por valor de \$6.997.307.096 especialmente en el elemento 163501004 maquinaria industrial, 163501009 herramientas y accesorios 163501016 otras máquinas y equipos así:

Del elemento 163501004 maquinaria industrial tenemos que la disminución por valor de \$ 1.150.322.558, obedece a la operación de: bajas en cuenta por valor de \$51.767.680, efectos de la reexpresión un valor cr por \$660.394.516, ingresos por compras por valor de \$15.057.898.848 y crédito por traslado entre cuentas por valor de \$17.498.222.376.

Del elemento 163501009 herramientas y accesorios tenemos que la disminución por valor de \$4.337.912.940, obedece a la operación de baja en cuenta por \$4.394.609.844, ingresos por compras por valor de \$471.732.211, por traslado entre cuentas cr \$ 330.713.347 y por efectos de la reexpresión cr \$ 84.321.960.

Del elemento 163501016 otras máquinas y equipos tenemos una disminución por valor de \$1.473.428.685, obedece a un traslado al elemento 163504001 equipos de



comunicación por reclasificación.

163503 muebles, enseres y equipo de oficina

Se encuentra una disminución del 48.26% por valor de \$1.434.306.744 especialmente en al elemento 163503001 muebles y enseres que se tiene una disminución de \$1.535.917.550 que corresponde al neto de las siguientes operaciones: ingresos por compras por \$1.204.283.286, traslado entre cuentas cr \$2.718.295.963 y baja en cuentas por \$21.905.143

163504 equipos de comunicación y computación

Se encuentra una disminución del 8.03% por valor de \$3.471.385.397 especialmente por:

- Disminución del elemento 16350404 equipos de radares que tiene una disminución de \$7.468.749.223 que corresponde a ingresos por compra por valor de \$356.791.276 efectos de la reexpresión por un cr de \$ 21.711.000 y reclasificación crédito entre cuentas por valor de \$7.804.129.499,
- Aumento en el elemento 163504001 Equipo de comunicación por valor de \$1.705.301.557 que corresponde a los saldos netos de los movimientos de : Ajustes Cr por reclasificaciones entre cuentas por \$356.791.276 ingresos por valor \$42.133.989.134, en la cual se encuentra la reposición del regional valle cerro santana de \$9,288,271,882 y a la compra de 38 estaciones de trabajo técnica nivel central por valor \$ 2,260,728,883 realizado bajo el contrato 19001359 con la empresa Unión Temporal D-atis y D-vol , así mismo la compra de 10 sistemas de comunicación por valor de \$1.936.729.760 y 10 consolas operador de comunicación por valor de \$315.671.300 realizado bajo el contrato 19001056 con la empresa Unión Temporal Indra vcs 2019 por el nivel central, efectos de la reexpresión cr \$1.743.917.216, por el registro de la baja por \$ 3.828.020 y la incorporación del contrato del EDEN por valor de \$224.593.014.
- Aumento en el elemento 163504002 Equipo de computación por valor de \$2.292.062.268 que corresponde a los saldos netos de los movimientos de: ingresos por valor de \$8.350.120.216, traslados entre cuentas CR \$5.993.874.790 efectos de la reexpresión cr \$111.444.542 y ingresos por el contrato del EDEN Armenia \$47.261.384

163505 equipos de transporte, tracción y elevación

Corresponde a la entrada de dos máquinas de bomberos para la Regional de Cundinamarca por valor de \$4,681,803,424



1637 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

En este elemento muestra una disminución de 41.66% que corresponde a un valor de \$6.819.614.973 principalmente a los siguientes movimientos:

163707 maquinaria y equipo

En este elemento se muestra un incremento del 25.37% por valor de \$462.806.301 que está representado en efectos de la reexpresión por un CR \$300.523.709, un CR por baja en cuenta por valor de \$ 186.311.570 de las resoluciones 212 de 2019, 4390 de 2019, 087 de 2019, 056 de 2020 y un DB por traslado entre cuentas por valor de \$949.641.580

163708 equipo Médico y Científico

En este elemento se muestra una disminución del 76.26% por valor de \$83.875.779 que está representado en efectos de la reexpresión un CR por valor de \$39.539.165, un CR por baja en cuenta por valor de \$3.854.114 de la resolución 212 de 2019 y un CR por traslado entre cuentas por valor de \$ 40.482.500

163709 muebles enseres y equipo de oficina

En este elemento se muestra un incremento del 249.72% por valor de \$331.431.516 que está representado en efectos de la reexpresión un CR por valor de \$11.587.620, un CR por baja en cuenta por valor de \$8.920.357 de las resoluciones 4307 de dic/2019, 087 de 2020 Guaymaral y acta 06 del 18 diciembre 2019 y un DB por traslado entre cuentas por valor de \$ 351.939.493

163710 equipos de radares

En el elemento se muestra una disminución del 54.97% por valor de \$7.824.387.594 que se representan en efectos de la reexpresión un CR \$6.605.951.027, un CR por baja en cuenta por valor de \$ 871.575.254 de la resolución 087/ de 2018, res 212 de 2019 res 4307 de 2019, Res.# 0087,20 ago/19 Guaymaral, Resolución 0022 del 17jun 2020 de Meta, RS.056 del 3 julio 2020 de Valle, y un CR por traslado en cuentas por valor \$346.861.313

163711 equipos de transporte, tracción y elevación

En el elemento se muestra un incremento del 420.43% por valor de \$294.410.583 que se representa en efectos por la reexpresión un CR 28.893.400, y por traslado en cuenta un CR por valor de \$323.303.983,00 para inicio de baja de 02 camionetas y 06 camperos de las regionales Valle, Norte de Santander y Meta

1640 EDIFICACIONES

En el elemento muestra una disminución de 0.32% que corresponde a un valor de



\$500.198.753 principalmente a los siguientes movimientos:

164001 edificaciones y casas

Corresponde registros de naturaleza créditos por valor de \$ 471.389.452 correspondiente ajuste contable menor al costo elemento 1640 edificaciones por efectos de la reexpresión.

164012 hoteles, hostales y paradores

La variación crédito por valor de \$7.849.256 corresponde a la aplicación de la reexpresión de los estados financieros que se realizó en el 2019.

164017 parqueaderos y Garajes

La variación debito por valor de \$ 38.935.515 corresponde a la aplicación de la reexpresión de los estados financieros que se realizó en el 2019.

164029 infraestructura portuaria

La variación crédito por valor de \$59.895.560 corresponde a la aplicación de la reexpresión de los estados financieros que se realizó en el 2019.

1655 MAQUINARIA Y EQUIPO

En el elemento muestra una disminución de 18.58% que corresponde a un valor de \$30.680.026.733 principalmente a los siguientes movimientos:

165504 maquinaria Industrial

Presenta movimiento de naturaleza crédito especialmente reflejados por: \$23.197.416.625 corresponde a la aplicación de la reexpresión de los estados financieros que se realizó en el 2019, \$ 3.463.760. a la resolución de baja 212 de 2019, \$69.736.052 a la Resolución 0022 del 17jun 2020 de Meta, \$73.909.885 a la resolución 056 del 3 julio 2020 de Valle, a un CR por traslado en cuentas por valor de \$ 250.456.249, a un Db corresponden a: \$ 193.486.819 reposición de aseguradora AIG del VOR Itecia, puerto Leguizamo y puerto Carreño; \$330.000.000 correspondiente a la reclamación No 001-519-1001585 de plantas eléctricas de Araracuara y valle.

165509 equipo de enseñanza

La variación de naturaleza crédito por valor de \$333.722.134 corresponde a \$312.952.975 a la aplicación de la reexpresión de los estados financieros que se realizó en el 2019; y al traslado a otras cuentas por valor de \$20.769.169.

165511 herramientas y Accesorios

La variación de naturaleza crédito por valor de \$402.410.4298 corresponde a



\$670.945.565 a la aplicación de la reexpresión de los estados financieros que se realizó en el 2019, \$ 26.573.421 resolución de baja 212 de 2019 y movimiento débito por traslados de otras cuentas por valor de \$295.108.557

165520 equipos centro de control

La variación de naturaleza crédito por valor de \$7.052.155.843 corresponde a \$8.478.042.515,00 a la aplicación de la reexpresión de los estados financieros que se realizó en el 2019, \$ 56.144.000 resolución de baja 212 de 2019; \$10.349.625 Resolución.056 del 3 julio 2020, y movimientos débito por valor de \$1.492.380.297 por traslados de otras cuentas.

1660 MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA

En este elemento muestra una disminución de 54.05% que corresponde a un valor de \$1.745.556.171 principalmente a los siguientes movimientos:

166003 equipos de urgencias

La variación de naturaleza crédito por valor de \$567.986.320 corresponde a: \$256.431.000 a la aplicación de la reexpresión de los estados financieros que se realizó en el 2019, y movimientos crédito por valor de \$311.355.320 por traslados de otras cuentas.

166009 equipos de servicio ambulatorio

La variación de naturaleza crédito por valor de \$572.251.851 corresponde a la aplicación de la reexpresión de los estados financieros que se realizó en el 2019, y movimientos crédito por valor de \$605.318.000 por traslados de otras cuentas.

1665 MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA

En este elemento muestra un incremento de 7.27% que corresponde a un valor de \$1.195.221.041 principalmente a los siguientes movimientos

166501 muebles y Enseres

La variación de naturaleza débito por valor de \$1.405.651.909 que se refleja en registros de naturaleza crédito de la siguiente manera: por efectos de la reexpresión por un valor de \$459.892.062, \$13.210.600 Resolución 0022 del 17jun 2020 \$2.325.888 resolución.056 del 3 julio 2020; y unos movimientos débito por valor \$1.881.080.459, por traslados de otras cuentas.

166502 equipo y máquina de oficina

La variación de naturaleza crédito por valor de \$210.430.868 se refleja en registros de naturaleza crédito por valor de \$453.864.601 corresponde a la aplicación de la



reexpresión de los estados financieros que se realizó en el 2019, \$6.960.000 Resolución 0022 del 17jun 2020, \$5.916.000 resolución.056 del 3 julio 2020, a los valores débito correspondientes a \$256.309.733 por traslados de otras cuentas.

1670 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPTUTACION

En este elemento muestra una disminución de 15.85% que corresponde a un valor de \$65.710.945.475 principalmente a los siguientes movimientos

167001 equipos de comunicación

La variación de naturaleza crédito por valor de \$ 35.075.892.820 reflejada en: \$81,214,504 corresponde a la aplicación de la reexpresión de los estados financieros que se realizó en el 2019, \$202.583.334 registro baja resolución 212 de 2019; \$138.146.330,00 Resolución 0022 del 17jun 2020, \$370.085.872 resolución 056 del 3 julio 2020; y los movimientos débito por \$38.647.114.939 correspondientes a traslados de otras cuentas; \$8.202.312.651 reposición aseguradora AIG del VOR de leticia, puerto Leguizamo y puerto Carreño.

167002 equipos de computación

La variación de naturaleza crédito por valor de \$1.522.752.661 se ve reflejada por CR de \$6.036.704.507 por la aplicación de la reexpresión de los estados financieros que se realizó en el 2019, bajas por \$ 6.751.404,00 según resolución 212 de 2019; \$ 3.141.538,00 según resolución 4307 DIC 2019; \$520.911.272,00 según resolución 056 de 03 de julio 2020, y a los movimiento débito por \$5.038.265.150 por traslados de otras cuentas; \$ 6.490.910,00 reposición aseguradora AIG del VOR de leticia, puerto Leguizamo y puerto Carreño.

167005 equipo de radares.

La variación de naturaleza crédito por valor de \$29.481.760.775,00 corresponde a: \$37.854.063.809,00 por la aplicación de la reexpresión de los estados financieros que se realizó en el 2019, \$19.894.000,00 Resolución 0022 del 17jun 2020, \$15.163.000,00 Resolución 0056 del 3 jul 2020 y los movimiento débito 8.407.360.034 por traslados de otras cuentas.

1675 EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN

En este elemento muestra un aumento de 26.47% que corresponde a un valor de \$13.972.154.391 principalmente a los siguientes movimientos:

167501 aéreo

La variación de naturaleza crédito por valor de \$1.605.849.288 por la aplicación de la reexpresión de los estados financieros que se realizó en el 2019

**167502 terrestre**

La variación de naturaleza crédito por valor de \$3.764.337.576,00, corresponde a: \$4.239.167,070 por la aplicación de la reexpresión de los estados financieros que se realizó en el 2019, \$ 49.800.796,00 baja res 064 2019, y a los movimientos débito por valor de \$ 524.630.290,00 por traslados de otras cuentas.

167505 tracción

La variación de naturaleza débito por valor de \$19.342.341.255,00, corresponde a un CR por valor de \$14.391.964.894 por la aplicación de la reexpresión de los estados financieros que se realizó en el 2019, \$ 331.344.277,00 baja res 087 2019, y a los movimientos débito por valor de \$ 34.065.650.426,00 por traslados de otras cuentas

1683 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO EN CONCESIÓN

En este elemento muestra una disminución de 19.25% que corresponde a un valor de \$17.916.867.595 principalmente a los siguientes movimientos:

168305 máquina y equipo

La variación de naturaleza crédito por valor de \$9.471.594.124,00, corresponde \$9.249.322.727 por la aplicación de la reexpresión de los estados financieros que se realizó en el 2019, \$ 197.232.351,00 resolución de baja 080 de 2018, \$ 5.794.755,00 Resolución de baja 212 2019; \$ 19.244.291,00 por traslado a otras cuentas.

168308 equipos de comunicación y computación

La variación de naturaleza crédito por valor de \$1.106.877.599,00, corresponde \$1.089.304.248 por la aplicación de la reexpresión de los estados financieros que se realizó en el 2019, \$ 17.573.351,00 por traslados a otras cuentas.

168309 equipo de transporte tracción y elevación

La variación de naturaleza crédito por valor de \$6.005.825.003, corresponde a la aplicación de la reexpresión de los estados financieros que se realizó en el 2019, y a los movimientos débito por valor de \$ 287.151.000 por traslados de otras cuentas

1685 DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)

En este elemento muestra una disminución de 76.50% que corresponde a un valor de



\$336.384.844.395 principalmente a los siguientes movimientos:

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL	
		(Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Maquinaria y equipo	2	40
	Equipos de comunicación	2	30
	Equipos de computación	2	15
	Equipos de transporte aéreo	2	50
	Equipos de transporte terrestre	2	30
	Equipos de tracción	2	30
	Equipo médico y científico	2	30
	Muebles, enseres y equipo de oficina	2	30
	Bienes de arte y cultura	2	50
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	2	30
INMUEBLES	Edificaciones	2	150
	Plantas, ductos y túneles	2	50
	Redes, líneas y cables	2	50

168501 edificaciones

La variación de naturaleza débito por valor de \$ 2.888.418.439,00, corresponde a; \$4.125.610.051 corresponde a la aplicación de la reexpresión de los estados financieros que se realizó en el 2019 y los valores crédito \$713.499.482 a la alícuota mensual.

168504 maquinaria industrial

La variación de naturaleza débito por valor de \$62.679.511.820,00, corresponde a: \$240.282,00 Resolución 087 de 2018, \$74.270.429 resolución 212 de 2019, \$3.069.024 resolución 4390 dic 2019, \$16.695.991 res. 0087, 20 ago/19 Guaymaral, \$19.329.249



Resolución 022 17 junio 2019, \$66.189.354.045 a la aplicación de la reexpresión de los estados financieros que se realizó en el 2019; y los movimientos crédito por valor de \$ 4.552.405.850 correspondiente a la alícuota del periodo, un DB por valor de \$1.208.789.634 a los traslados a otras cuentas, un CR de \$158.866.961 correspondiente a incorporaciones de activos por depuración.

168507 equipos de comunicación y computación

La variación de naturaleza débito por valor de \$218.890.408.816,00 corresponde a: \$233.932.228.321 a la aplicación de la reexpresión de los estados financieros que se realizó en el 2019; DB por \$543.510.975,00 por resoluciones de baja de 2019, DB por \$533.452.745 por resoluciones de baja de 2020, Db por \$311.423.267 correspondiente a los traslados a otras cuentas, y los movimientos crédito por valor de \$15.426.114.946 correspondiente a la alícuota del periodo; \$1.004.091.546 correspondiente a la incorporación de activos en depuración.

168513 bienes muebles en bodega

La variación de naturaleza crédito por valor de \$ 8.201.017.400 corresponde a la reclasificación y alícuota para la vigencia 2020 de los bienes que se encuentran en bodega que para el año 2019 no se llevaba

168515 propiedades, planta y equipo no explotados

La variación de naturaleza crédito por valor de \$ 2.622.953.497 corresponde a la reclasificación y alícuota para la vigencia 2020 de los bienes que se encuentran en bodega que para el año 2019 no se llevaba

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

17. BIENES DE USO PÚBLICO

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	EN CONSTRUCCIÓN / EN SERVICIO		CONCESIONES		TOTAL
	BUP EN CONSTRUCCIÓN	BUP EN SERVICIO	BUP EN CONSTRUCCIÓN	BUP EN SERVICIO	
SALDO INICIAL	492.182.768.841	8.286.575.578.543	64.352.695.550	3.737.648.282.913	12.580.759.325.847
+ ENTRADAS (DB):	212.092.698.553	269.172.860.058		9.971.518.105	491.237.076.716
Adquisiciones en compras	212.092.698.553	267.408.431.630		9.971.518.105	489.472.648.288
Otras entradas de BUP	0	1.764.428.428	0	0	1.764.428.428
por legalización de bienes		1.764.428.428			1.764.428.428
- SALIDAS (CR):	400.254.228.286	2.107.413.847.217	0	98.616.839.891	2.606.284.915.394
Otras salidas de BUP	400.254.228.286		0	98.616.839.891	498.871.068.177
= SUBTOTAL					
(Saldo inicial + Entradas - Salidas)	304.021.239.108	6.448.334.591.384	64.352.695.550	3.649.002.961.127	10.465.711.487.169
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0	73.070.310.874		102.574.496.021	175.788.458.802



CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	EN CONSTRUCCIÓN / EN SERVICIO		CONCESIONES		TOTAL
	BUP EN CONSTRUCCIÓN	BUP EN SERVICIO	BUP EN CONSTRUCCIÓN	BUP EN SERVICIO	
Saldo inicial de la Depreciación acumulada		216.374.396.669		187.649.831.641	404.024.228.310
+ Depreciación aplicada vigencia actual		30.699.218.832		34.600.101.087	65.299.319.919
- Ajustes Depreciación acumulada por traslado a otros conceptos		173.859.652.720		119.675.436.707	293.535.089.427
- Otros Ajustes de Depreciación acumulada en la vigencia actual		143.651.907			
VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	304.021.239.108	6.375.264.280.510	64.352.695.550	3.546.428.465.106	10.290.066.680.274
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0	1	0	3	2
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0	0	0	0	0

VARIACIONES

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2020	2019	VALOR VARIACIÓN
1.7	Db	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	10.290.066.680.274	12.176.735.097.537	-1.866.784.221.587
1.7.05	Db	Bienes de uso público en construcción	304.021.239.108	492.182.768.841	-188.161.529.733
1.7.06	Db	Bienes de uso público en construcción - concesiones	64.352.695.550	64.352.695.550	0
1.7.10	Db	Bienes de uso público en servicio	6.448.334.591.384	8.286.575.578.543	-1.838.240.987.159
1.7.11	Db	Bienes de uso público en servicio - concesiones	3.649.002.961.127	3.737.648.282.913	-88.645.321.786
1.7.85	Cr	Depreciación acumulada de bienes de uso público en servicio (cr)	-73.070.310.874	-216.374.396.669	143.304.085.795
1.7.87	Cr	Depreciación acumulada de bienes de uso público en servicio - concesiones (cr)	-102.574.496.021	-187.649.831.641	85.075.335.620



170515 Red Aeroportuaria

El saldo de construcciones en curso desciende de forma material debido a la conciliación con el Grupo de Infraestructura y a la activación de obras de contratos terminados en los diferentes aeropuertos a nivel nacional, mencionados a continuación:

CONTRATO	NOMBRE	VALOR
14000148	CONSORCIO AEROPUERTO A COLOMBIA 2014	68.738.483.012,00
14000152	CONSORCIO SBM 46	27.476.637.847,00
14000136	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	16.668.965.419,00
15000286	CONSORCIO SANTANDER	54.196.877.167,00
15000342	CONSORCIO PROVIDENCIA 2016	30.701.257.398,00
17001575	CONSORCIO PPN	14.393.846.323,00
17001099	CONSORCIO AEROINFRAESTRUCTURA EL EDEN	24.464.080.623,00
17001456	EMPRESA ENERGIA CASANARE – ENERCA	2.730.891.550,00
17001423	CONSORCIO SEVEN COLORS	7.225.531.495,00
17001078	INFERCAL S.A	7.832.792.564,00
18000988	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA 2018	3.235.662.618,00

Se reclasificó al elemento 31.09 Errores de ejercicios anteriores, los valores de \$ 10.186.166.558 del contrato 17000996 CARLOS GUILLERMO SUAREZ ESCOBAR AEROPUERTO CAUCAYA DE PUERTO LEGUIZAMO PUTUMAYO, el cual es de propiedad del Municipio

A 30 de noviembre se registra en el elemento bienes de uso público en construcción ingresos por \$ 17.997.696.102 de los cuales se registraron \$ 7.262.153.817 por pagos a contratos que se encuentran en ejecución y se registraron salidas por valor de \$ 14.689.634.047 reclasificadas a los elementos correspondientes de mantenimiento y en el elemento 31.09 Errores de ejercicios anteriores el valor de \$ 3.954.091.763 del contrato 17001574 mantenimiento a la plataforma COSORCIO AEROCOLOMBIA ISLAS. para un saldo total de \$304.021.239.108

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	EN CONSTRUCCIÓN / EN SERVICIO	TOTAL
	BUP EN CONSTRUCCIÓN	
ENTRADAS (DB):	7.262.153.817	7.262.153.817
Otras entradas de Bup	7.262.153.817	7.262.153.817
Contrato 17001579	2.043.246.969	2.043.246.969
Contrato 18001451	430.798.856	430.798.856
Contrato 18001562-01	406.592.171	406.592.171
contrato 18001458	4.381.515.821	4.381.515.821
SALIDAS (CR):	14.689.634.047	14.689.634.047
Baja en cuentas		0
Otras salidas de BUP	14.689.634.047	14.689.634.047





CONTRATO 19001297 RECLASIFICADO A MANTENIMIENTO	3.066.713.868	3.066.713.868
CONTRATO 19001296 RECLASIFICADO A MANTENIMIENTO	641.936.234	641.936.234
CONTRATO 19001319 RECLASIFICADO A MANTENIMIENTO	6.464.276.754	6.464.276.754
CONTRATO 19001312 RECLASIFICADO A MANTENIMIENTO	29.757.072	29.757.072
CONTRATO 19001322 RECLASIFICADO A MANTENIMIENTO	113.114.901	113.114.901
CONTRATO 19001295 RECLASIFICADO A MANTENIMIENTO	419.743.455	419.743.455
CONTRATO 17001574 plataforma Consorcio Aerocolombia Islas.	3.954.091.763	3.954.091.763
SUBTOTAL		
(Saldo inicial + Entradas - Salidas)	-7.427.480.230	-7.427.480.230

Aerocivil registra en el elemento 170515 a 30 de noviembre los siguientes contratos de obra en ejecución:

RAZON SOCIAL	NIT	VALOR	DESCRIPCION DE LA OBRA	CONTRATO
UNION TEMPORAL SAN BERNARDO	900658284	2.120.356.838	CONTRATAR OBRAS DE LA PISTA Y PLATAFORMA DEL AEROPUERTO DE SAN BERNARDO MOMPOX BOLIVAR	14000008
CONSORCIO AEROPUERTO INTERNACIONAL LETIC	900803601	161.063.240.958	CONTRATAR LA CONSTRUCCION DEL TERMINAL TORRE DE CONTROL CUARTEL DE BOMBEROS Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA EN EL AEROPUERTO ALBERTO VASQUEZ COBO DE LECICIA - AMAZONAS.	14000160
CONSORCIO EL EDEN	901140127	62.638.407.349	CONSTRUCCION DE TERMINAL AEROPUERTO EL EDEN DE ARMENIA	17001579
CONSORCIO OCECSA AIRPORT	901240702	5.474.568.125	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA AEROPUERTO PITALITO	18001451-03
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA -CIA	901240957	4.124.867.018	CONSTRUCCION PLATAFORMA AEROPUERTO CARTAGENA	18001451- 04
CONSORCIO PISTA AEROPORTUARIA	901240975	8.494.831.514	CONSTRUCCION DE FRANAJAS DE PISTA AEROPUERTO EL EDEN ARMENIA	18001451 -01



RAZON SOCIAL	NIT	VALOR	DESCRIPCION DE LA OBRA	CONTRATO
CONSORCIO AEROPUERTOS 2018	901240064	7.609.350.852	CONSTRUCCION DE TERMINAL, INFRAESTRUCTURA AEROPUERTO DE PASTO	18001451-02
CONSORCIO DS	901240491	22.155.973.918	CONSTRUCCION CERRAMIENTO LETICIA	18001458
CONSORCIO ICARO 1452	901240491	5.860.379.547	CONSTRUCCION DE LA CALLE 46 DEL AEROPUERTO YOPAL	18001452-03
CONSORCIO 2L	901115921	4.546.676.067	AMPLIACION DE LA PISTA CONSTRUCCION Y OBRAS COMPLEMENTARIAS AEROPUERTO NUQUI - CHOCO	17001219-H4
CONSORCIO AEREO OBEX EP	901240768	2.557.775.142	CONSTRUCCION TOWER DE CONTROL AEROPUERTO POPAYAN	18001562-02
CONSORCIO ALIANZA YDN POPAYAN	901240345	11.508.601.905	CONSTRUCCION PLATAFORMA AEROPUERTO POPAYAN	18001562-01
CONSORCIO AEROCOL PTO CARREÑO	901241570	2.768.011.123	CONSTRUCCIÓN TERMINAL AEROPUERTO PTO CARREÑO	18001669
CONSORCIO GUADALUPE CL	901347329	125.559.972	CONSTRUCCION TORRE DE CONTROL AEROPUERTO GUSTAVO ROJAS PINILLA SAN ANDRES	19001314
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA 2018	901218614	851.767.341	CONSTR OBRAS PARA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO TERMINAL, TORRE DE CONTROL, CERRAMIENTO Y PTAR DEL APTO "ANTONIO NARIÑO	18000988
CONSORCIO AEROPUERTO DE PUERTO CARREÑO 2018	901240411	2.120.871.439	CONSTRUCCION TERMINAL AEROPUERTO DE PUERTO CARREÑO	18001550

(2)



1710 BIENES DE USO PUBLICO EN SERVICIO

En el elemento muestra una disminución de 22.18% que corresponde a un valor de \$1.838.240.987.159 principalmente a los siguientes movimientos:

171009 red aeroportuaria

La variación es de una disminución de \$1.872.672.617.603 que se refleja en registros de naturaleza crédito de la siguiente manera: por aplicación de la reexpresión por valor de \$ 2,125,451,813,777.

A registros de naturaleza débito correspondientes a activación de construcciones por valor de \$ 251.022.339.922, así como la activación de la plataforma del aeropuerto el EDEN de Armenia por valor de \$ 1.756.856.252

171014 terrenos

La variación es de un incremento de \$34.431.630.444 que se refleja en registros de naturaleza débito de la siguiente manera: corresponde a la aplicación de reexpresión por un valor de \$ 18,037,966,560 reclasificación terreno tolú resol 03829 matrícula 340-91623 por valor de \$ 10.072.984.505, la inclusión de las vías del aeropuerto el Eden por valor de \$ 139.850.271, un valor DB por \$ 6.180.829.108 inclusión de varios terrenos ubicados en Yopal, Lebrija Bucaramanga, Tolú Sucre.

1711 BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO - CONCESIONES

En el elemento muestra una disminución de 2.37% que corresponde a un valor de \$88.645.321.786 principalmente a los siguientes movimientos:

171105 red aeroportuaria

La variación es de un decremento de \$88.645.321.786 que se refleja en registros de naturaleza débito corresponde al valor de la reexpresión.

1785 DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO (CR)

En el elemento muestra una disminución de 66.23% que corresponde a un valor de \$143.304.085.795 principalmente a los siguientes movimientos:

178509 red aeroportuaria

La variación es de un decremento de \$143.304.085.795 que se refleja en registros de naturaleza corresponde a un debito por efectos de la reexpresión por valor de \$173.859.652.720 y a registros de naturaleza crédito correspondientes a gasto



depreciación acumulada por valor de \$30.555.566.925

1787 DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO - CONCESIONES (CR)

En el elemento muestra una disminución de 45.34% que corresponde a un valor de \$85.075.335.620 principalmente a los siguientes movimientos.

178705 red aeroportuaria

La variación es de una disminución de \$85.075.335.620 que se refleja en registros de naturaleza debito por una reexpresión por valor de \$ 119,675,436,707 y a registros de naturaleza crédito por depreciación acumulada por valor de \$ 34.600.101.087.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2020	2019	
ACTIVOS INTANGIBLES		9.709.649.566	8.909.803.226	799.846.340
1.9.70	Activos intangibles	17.369.046.104	33.534.550.095	-16.165.503.991
1.9.75	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-7.659.396.538	-24.624.746.869	16.965.350.331

Detalle saldos y movimientos Licencias y Softwares

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES		LICENCIAS	SOFTWARES	TOTAL
SALDO INICIAL		27.754.303.195	5.780.246.900	33.534.550.095
+ ENTRADAS (DB):		4.185.663.266	130.569.398	4.316.232.664
	Adquisiciones en compras	4.185.663.266	130.569.398	4.316.232.664
	Adquisiciones en permutas			0
	Donaciones recibidas			0
	Otras transacciones sin contraprestación	0	0	0
	* Especificar tipo de transacción 1			0
	* Especificar tipo de transacción 2			0
	* Especificar tipo de transacción ...n			0
- SALIDAS (CR):		17.421.218.457	3.060.518.198	20.481.736.655
	Disposiciones (enajenaciones)			0
	Baja en cuentas	17.421.218.457	3.053.518.197	20.474.736.654

47



CONCEPTOS Y TRANSACCIONES		LICENCIAS	SOFTWARES	TOTAL
	Otras salidas de intangibles	0	7.000.001	7.000.001
	Reclasificación de cuenta		7.000.001	7.000.001
=	SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	14.518.748.004	2.850.298.100	17.369.046.104
+	CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0	0	0
	+ Entrada por traslado de cuentas (DB)			0
	- Salida por traslado de cuentas (CR)			0
	+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)			0
	- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)			0
=	SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)	14.518.748.004	2.850.298.100	17.369.046.104
-	AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	6.048.515.979	1.610.880.559	7.659.396.538
	Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada	20.578.002.843	4.046.744.026	24.624.746.869
	+ Amortización aplicada vigencia actual	2.615.824.143	620.688.046	3.236.512.189
	- Reversión de la AMORTIZACIÓN acumulada	17.145.311.007	3.056.551.513	20.201.862.520
-	DETERIORO ACUMULADO DE INTANGIBLES (DE)	0	0	0
	Saldo inicial del Deterioro acumulado			0
	+ Deterioro aplicado vigencia actual			0
	- Reversión de deterioro acumulado vigencia actual			0
=	VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)	8.470.232.025	1.239.417.541	9.709.649.566
	% AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	41,7	56,5	44,1
	% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,0	0,0	0,0

1970 ACTIVOS INTANGIBLES

En el elemento muestra una disminución de 48.25% que corresponde a un valor de \$16.165.503.991 principalmente a los siguientes movimientos.

197007 licencias

La variación crédito de \$13.235.555.191 que se refleja en registros de naturaleza crédito por el retiro de las licencias totalmente depreciadas por valor \$17.145.311.007

A registros de naturaleza débito una entrada de servicio de licencias adquiridas por valor



de \$ 4,105.317.388

197008 softwares

La variación crédito de \$2.929.948.800 que se refleja en registros de naturaleza crédito por el retiro de las licencias totalmente depreciadas por valor \$3.060.518.198 y a registros de naturaleza débito una entrada de servicio de licencias adquiridas por valor de \$ 105.435.348

1975 ACTIVOS INTANGIBLES

En el elemento muestra una disminución de 68.90% que corresponde a un valor de \$16.965.350.331 principalmente a los siguientes movimientos

197507 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)

La variación es de una disminución de \$14.529.486.864 que se refleja en registros de naturaleza débito corresponde al retiro de las licencias total mente depreciadas por valor de \$17.145.311.007, y a registros de naturaleza crédito por depreciación acumulada por valor de \$ 2.545.824.143

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS

DESCRIPCIÓN			SALDO FINAL 2020	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO			
	Db	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	668.905.102.311	891.381.373.765	-222.476.271.454
1.9.05	Db	Bienes y servicios pagados por anticipado	12.974.155.612	0	12.974.155.612
1.9.06	Db	Avances y anticipos entregados	86.178.774.191	61.427.671.542	24.751.102.649
1.9.07	Db	Anticipos retenciones y saldos a favor por impuestos y contribuciones	0	0	0

24



1.9.08	Db	Recursos entregados en administración	403.374.260.335	664.025.603.948	-260.651.343.613
1.9.09	Db	Depósitos entregados en garantía	2.742.776.178	2.704.732.247	38.043.931
1.9.89	Db	Recursos de la entidad concedente en patrimonios autónomos constituidos por los concesionarios	163.635.135.995	163.223.366.028	411.769.967

190501 bienes y servicios pagados por anticipado

La variación corresponde a la Póliza de Seguros de Axa Colpatria que se adquirió en febrero de 2020, para cubrir todos los riesgos por daños materiales y cuya vigencia va hasta enero 31 de 2022 y se amortiza mensualmente. A 30 de noviembre tiene un saldo de \$12.974.155.612.

1906 AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS

190603 avances para viáticos y gastos de viaje.

Para el mes de noviembre de 2020, quedaron viáticos pendientes por legalizar, por un valor \$573.952.776; mientras en noviembre del año 2019 quedaron viáticos por legalizar por valor de \$665.776.236,50; lo que representa una disminución de \$91.823.460,50 en los avances pendientes de legalizar que corresponden al 13.79% con respecto a noviembre del año anterior.

Lo anterior causado por la imposibilidad de viajar a otros aeropuertos, por la restricción de los pasajes aéreos, debido a la pandemia.

CUENTA	SALDO 2020	SALDO 2019	VARIACION
Avances para viáticos y gastos de viaje	\$ 573.952.776	\$ 665.776.236	-13,79%

190604 Anticipos para la adquisición de bienes y servicios.

Para noviembre de 2020, quedaron pendientes de legalizar anticipos a contratistas, por un valor \$85.604.821.414.98, los contratistas más representativos son:



- Consorcio El dorado 2019 por \$10.549.497.141,
- Consorcio Infraestructura Riohacha por \$10.706.740.609,
- Consorcio Yariguies M&C por \$6.228.759.047,
- Unión temporal RADMET A&B por \$8.455.185.553,
- Consorcio DS por \$4.564.704.414,
- Consorcio Aero Palonegro 2020 por \$5.427.448.291,
- Consorcio Alianza YDN Popayán por \$4.990.905.783,
- Consorcio Guadalupe CL por \$3.960.847.313
- KMA Construcciones S.A.S. por \$3.490.002.544;

Mientras en el tercer trimestre del año 2019 quedaron pendientes por legalizar anticipos por valor de **\$60.761.895.305,18**; lo que representa un incremento de **\$24.842.926.109,80** en los anticipos pendientes de legalizar y un aumento del **40.89%** con respecto a noviembre de 2019.

CUENTA	SALDO 2020	SALDO 2019	VARIACION
Anticipos para adquisición de bienes y servicios	\$ 85.604.821.414	\$ 60.761.895.305	40,89%

1908 RECURSO ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN

190801 en Administración

Para noviembre, quedaron recursos pendientes de legalizar por un valor de **\$6.428.151.231,95**, los terceros más representativos son: Municipio de Providencia, Instituto de Colombiano de crédito y estudios en el exterior Mariano Ospina Pérez ICETEX y AEROCALI S.A.; mientras en noviembre del año 2019 quedó pendiente por legalizar un valor de **\$9.022.329.997,75**; lo que representa una disminución de \$2.594.178.765 en los anticipos pendientes de legalizar que corresponde a una disminución del 28.751% con respecto a noviembre de 2019.

La reducción en el valor de los recursos entregados en administración obedece a que se redujeron en los terceros a solo tres entidades.

CUENTA	SALDO 2020	SALDO 2019	VARIACION
En Administración	\$ 6.428.151.232	\$ 9.022.329.998	-28,75%

190803 Encargo fiduciario - fiducia de administración y pagos

El saldo de este elemento corresponde a los saldos de los Encargos Fiduciarios de administración y pago de los Municipios de Bolívar.

Patrimonio Autónomo Aerocafé, suscrito el 12 de diciembre de 2019 cuyo objeto es el desarrollo del proyecto del Aeropuerto del Café ubicado en el Departamento de Caldas, que hace parte del plan de desarrollo 2018-2019.



Fidupopular Casyp, Encargo de Administración y pagos obras Aeropuerto San Andrés y Providencia.

Al cierre de febrero, tanto los Encargos Aerocafé – Fiduagraria, como Fidupopular CASYP, se encuentra en proceso de liquidación.

IDENTIFICACION	DESCRIPCION	SALDO
890480059	Departamento de Bolívar	\$ 2.500.000.000
830053630	Patrimonios Autónomos de la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario s.a.	\$ 2.000.000.000
900127236	Concesión Aeropuerto San Andrés y Providencia s.a.	\$ 204.755.073
TOTAL		\$ 4.704.755.073

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
PRÉSTAMOS POR PAGAR	294.612.411	2.356.779.995	2.651.392.407	259104219	2.955.637.606	3.214.741.825	-563.349.418
Financiamiento interno de largo plazo	294.612.411	2.356.779.995	2.651.392.407	259104219	2.955.637.606	3.214.741.825	-563.349.418

Corresponde a un crédito interno para la adquisición, instalación puesta en servicio de elementos, equipos y sistemas de seguridad conforme al proyecto de la Red de Seguridad Aeroportuaria, con las siguientes características:

Prestamista: Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Kredistanstalt Fur Wiederaufbau – KFW).

Plazo: 30 años

Tasa de interés: 2% anual sobre saldo

Tiempo de gracia: 10 años

Monto inicial: en DEM 11.999.999,58.

Fecha del crédito: 19 de julio de 1993

Vencimiento: 30 de noviembre de 2022

Con la entrada en circulación del euro en la Unión Europea se convirtió el saldo del crédito de marcos alemanes en euros EUR: 6.135.502,36.

La disminución respecto del año 2019 obedece a los realizados para amortización de la deuda y los intereses.



NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

		DESCRIPCIÓN			VALOR VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO FINAL 2020	SALDO FINAL 2019	
2.4	Cr	CUENTAS POR PAGAR	58.757.637.793,00	33.099.534.067,00	25.658.103.726,00
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	40.188.024.036,00	6.462.943.588,00	33.725.080.448,00
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros	7.896.000.766,00	10.749.822.056,00	-2.853.821.290,00
2.4.24	Cr	Descuentos de nómina	3.694.772.092,00	3.711.228.228,00	-16.456.136,00
2.4.36	Cr	Retención en la fuente e impuesto de timbre	3.435.558.241,00	5.382.244.118,00	-1.946.685.877,00
2.4.45	Cr	Impuesto al valor agregado - IVA	93.273.088,00	448.122.144,00	-354.849.056,00
2.4.90	Cr	Otras cuentas por pagar	3.450.009.570,00	6.345.173.933,00	-2.895.164.363,00

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO FINAL
2.4.01	ADUISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	40.188.024.035,80
2.4.01.01	BIENES Y SERVICIOS	136.931.823,00
2.4.01.02	PROYECTOS DE INVERSIÓN	40.051.092.212,80

2.4.01.01 bienes y servicios

Para noviembre, quedó pendientes de legalizar, un valor **\$125.515.757**, los terceros más significativos son:

DESCRIPCIÓN	SALDO
Permoda Ltda	22.499.824
Sumimas Ltda p	21.175.000
Jaime Beltrán Uribe	37.990.000

Mientras en noviembre del año 2019 quedó pendiente de pago un valor de **\$78.738.005,32**; lo que representa un incremento de \$46.777.751,68 en la cuenta por pagar que equivale a un 59.41%.

2.4.01.02 Proyectos de inversión

Para el mes de noviembre de 2020, quedaron pendientes de legalizar 163 contratistas, por un valor **\$39.208.505.455**, mientras en el mes de noviembre de 2019 quedó pendientes de legalizar un valor de **\$31.058.259.397**; lo que representa un incremento de \$8.150.246.058 por legalizar y que corresponde a un incremento del 26,24% con respecto a noviembre del año anterior.



2490 OTRAS CUENTAS POR PAGAR

249027 viáticos y gastos de viaje.

Para noviembre, quedó pendiente de legalizar un valor **\$7.148.737**; mientras que para noviembre del año 2019 quedó pendiente de legalizar un valor de **\$25.429.316**; lo que representa una disminución de \$18.280.579 en las legalizaciones de viáticos lo que equivale al **71.89% de reducción con respecto a noviembre del año anterior.**

249054 honorarios.

Para noviembre de 2020, quedó pendiente de legalizar un valor **\$118.000**; mientras en noviembre del año 2019 quedó pendiente de pago un valor de **\$343.725**; lo que representa una disminución de \$225.725 en los Honorarios por legalizar que representa el 65,67% con respecto a noviembre de 2019.

249055 servicios.

Para noviembre de 2020, quedó pendiente de legalizar un valor **\$218.439.283**; mientras en noviembre del año 2019 quedó pendiente de legalizar un valor de **\$375.194.020**; lo que representa una disminución de \$156.754.737 en las legalizaciones pendientes y que corresponde el 41.78% con respecto a noviembre de 2019.

NOTA 22. BENEFICIO A EMPLEADOS

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la Entidad proporciona a sus empleados, a cambio de sus servicios prestados. Este elemento se incrementó en **\$ 12.593.886.750** con respecto al mes de noviembre de la vigencia 2019.

NOTA 23. PROVISIONES

Composición

De acuerdo con la Resolución No. 1244 del 9 de mayo de 2017 ARTICULO PRIMERO, emanada por la Aeronáutica Civil, las provisiones comprenden las obligaciones originadas por litigios y demandas en contra de la Entidad estableciendo el cálculo contable de los procesos judiciales, las conciliaciones y trámites arbitrales en contra de la U.A.E. de Aeronáutica Civil en la metodología del reconocimiento del valor técnico adoptada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en la Resolución 353 de 2016 Artículo Primero, los abogados del área jurídica calificaron en el sistema EKOGUI, la provisión contable y riesgo de condena. A la fecha de noviembre de 2020 se tienen 66 procesos en provisión que están en ALTO RIESGO.

Proceso iniciado en la cuenta reportada por la oficina Asesora Jurídica al Grupo de Contabilidad, donde se evidencia que los abogados procedieron a la valoración individual de cada proceso.



DESCRIPCIÓN					VALOR VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO NO	SALDO NO	
			CTE 2020	CTE 2019	
2.7	Cr	PROVISIONES	229.145.435.895	245.449.147.463	-16.303.711.568
2.7.01	Cr	Litigios y demandas	229.145.435.895	245.449.147.463	-16.303.711.568

Código	Descripción	Saldo Final 2020	Porcentaje	Saldo Final 2019	Porcentaje	Valor Variación
270101001	Civiles	3.404.812.821	1%	4.456.810.981	2%	1.051.998.160
270103001	Administrativos	224.815.911.137	98%	239.479.369.702	98%	14.663.458.565
270105001	Laborales	924.711.937	0%	1.512.966.780	1%	588.254.843
TOTALES		229.145.435.895	100%	245.449.147.463	100%	

23.1. Litigios y demandas

- Anexo 23.1.

Relación Provisiones Civiles:

No. Orion	Identificacion	Radicado Judicial	Demandado	Saldo final año 2019	Saldo final año 2020
7537	800.149.737	25000232600020000000000	Inversiones Tripticas S.A.	1.051.998.160	
9029	85.713	76520310300120100000000	Danica Babic de Petruc	3.404.812.821	3.404.812.821
TOTAL				4.456.810.981	3.404.812.821

En los Estados Financieros se registraron dos procesos civiles (2) para el año del 2020 en el mes de noviembre, por lo anterior encontramos una variación respecto al 2019, evidenciando que existía un proceso civil trasladándolo a administrativo como se revelo en el cuadro anterior.

Relación Provisiones Administrativas

En los Estados Financieros están registrados setenta y nueve (58) procesos en Provisiones

Clave: GDIR-3.0-12-06

Versión: 01

Fecha: 20/09/2011

Página: 73 de 98



Administrativas para el mes de noviembre de 2020, Por lo anterior encontramos una variación respecto al 2019.

No. Orion	Identificacion	Radicado Judicial	Demandado	Saldo Final
7605	830000602	5001233100019950000000	Instituto de Hidrologia Meteorologia y Estudios Ambientales	76.272.183.064
4382	890903775	2500023260002000000000	Sociedad Aeronautica de Medellin Consolidada S.A. / SAM	41.192.884.501
6874	19182626	2500023260002000000000	Luis Carlos Herrera Lizcano	33.567.702.308
6941	800132791	25000234100020130071200	Vías y Ambiente Limitada Viambiente Ltda.	20.773.502.773
7566	41539877	68001233100020010089101	Lilia Fabiola Vargas Gomez	5.782.912.870
171	13459902	41001233100020100020700	Juan Manuel Corzo Roman	5.381.172.351
4436	860036218	25000233600020150041600	Santiago Rivas y Cia. S en C En Liquidación	3.233.557.031
8987	890117734	2500022	Industrias Famaseg Ltda.	2.847.247.762
4369	19078925	68001233100020020107400	Mauricio Ospina Matallana	2.339.875.402
10415	890100577	11001322	Aerovías del Continente Americano S.A. Avianca	2.329.006.291
1039	79781333	25000222	Laureano Andres Caviedes Muñoz	2.090.410.039
4452	892001727	25000232400020110011201	Alfredo Macías y Cia. S en C	1.971.067.772
7791	800166821	25000232600020070038801	Precisión Aéreo S.A.S.	1.960.427.920
6574	51952654	05001233100019950038201	Elizabeth Ríos Rueda	1.903.618.934
9612	40775341	50001233300020170023300	Adriana Castaño Cuenta	1.777.495.769
9582	830003733	50001333300520170016600	Redes y Edificaciones S.A. RYE S.A.	1.410.281.414
9596	52197044	68001233100020010088401	Dora Soley Riveros Orjuela	1.341.638.316
	24476239		Laura Henao Echeverry	1.209.077.667
857	63444821	11001334306220160060500	Isabel Cristina Rincon Rodriguez	1.197.647.896
9576	94501367	05001233100020110180401	Tomas Lombana Bedoya	1.180.932.905



No. Orion	Identificacion	Radicado Judicial	Demandado	Saldo Final
7537	800149737	68001233100020010089100	Inversiones Tripticas S.A	1.051.998.160
196	91223712	54001333300120140114600	Manuel Fernando Torres Roldan	1.011.708.076
9112	60290725	13001233100020040130101	Maria Esperanza Sanchez Maldonado	998.658.958
5011	20130268	50001333300720150010400	Luz Victoria de Bermúdez Saladen	970.589.337
9246	900373778	68001233100020010087601	Aeropuertos de Oriente SAS	843.833.240
877	13229453	05001233300020140101100	Saturnino Florez Corredor	823.127.034
6575	41768649	68001233100020010079400	Esperanza Ricaurte de Muñoz	793.339.088
4404	37816843	68001233100020010088800	Gonzalez Pina Zabala de	640.395.474
4467	116230	05001233100120050568300	Teodoro Duarte Garzón	609.447.829

No. Orion	Identificacion	Radicado Judicial	Demandado	Saldo Final
5727	22052361	50001233100020022019400	Clara Ines Espinel Bedoya	596.889.351
5742	39717594	50001233100020010049400	Rosalba Vega Godoy	415.145.072
4214	83243042	11001333603520140026700	Argemiro Cuellar Bustos	528.091.898
4363	28705039	05001233100019950079801	Maria Sofia de Medina Novoa	1.025.146.920
7483	900188878	68001233100020010087700	Consortio BMW	491.529.991
376	79120117	47001233100320110019001	Gabriel Infante Pedraza	442.068.705
878	79204300	63001233100020100026180	Alvaro Ivan Sierra Mayorga	409.612.255
7727	900229370	50001222	Consortio Aeropuerto	409.146.786
5776	18205383	25000233600020160153800	Juan Manuel Otálora Castro	338.109.315
1939	79481149	25000234200020100000000	Juan de Jesús González Palacios	260.501.209
9504	17171864	11001333603120100000000	Luis Alberto Delgadillo Calderon	258.010.014
9254	1032490046	25000234200020150641801	Valentina Rossi Sosa	255.576.656



No. Orion	Identificacion	Radicado Judicial	Demandado	Saldo Final
9403	14229965	68679333300320160028200	Mario Enrique Quesada Torres	252.600.683
9496	63253541	11001333603520150013500	Raul Florez Rincon	205.284.092
9317	900350740	68000123310002002085800	Soluciones Integrales en Energía y Telecomunicaciones SAS	194.901.032
1302	80419186	08001333100220110025700	Francisco José López Silva	184.892.655
8291	3013334	50001233100020011000601	Jaime Eduardo Rojas Rubio	166.697.235
4431	40179856	50001333100520110028600	Marisol Narvaez Medina	133.851.334
6924	8249064	54001233100020040099201	Mario Alfonso Zapata Contreras	115.332.097
5002	33114028	68000123310002001088000	Olivia de Jesús Chica de Priast	112.162.145
879	91250362	11001334306420160023200	Abelard Arciniegas Tello	111.424.987
9411	39748700	11001333400520150031601	Olga Liliana Bonilla Amaya	81.360.169
5690	830090391	85001233100020000000000	Consorcio Torres	56.253.498
8204	860009578	50001333300120150017600	Seguros del Estado S.A.	191.211.780
9140	12108349	11001333501520100000000	Lunio Cesar Charry Guaca	25.616.598
7091	800146077	08001333300120150009800	Aseos Colombianos Aseocolba S.A.	18.456.683
9520	562981	0500133300220160044600	Antonio Molina	8.530.334
9425	14874478	52001333300120100000000	Silvio Gilberto Belalcázar Arevalo	15.058.370
9296	40758284	18001333300220130099100	Beatriz Caicedo Cardozo	6.709.092

Relación Provisiones Laborales

En los Estados Financieros están registrados siete (7) procesos en Provisiones Laborales para el mes de noviembre de 2020.

No. Orion	Identificación	Radicado Judicial	Descripción	Final 2020
9114	19.286.893	50001333300520100000000	Carlos Alfredo Rojas Gonzalez	25.391.809
9266	70131243	5001333302820140000000	Bustamante Madrid Misael Fernando	67.055.358



9402	79.311.068	11001032500020100000000	Gil Orozco Carlos Mario	19.954.305
6561	8.716.415	11001032500020100000000	Cruz Gordillo Jose Mauricio	122.400.000
6909	37.831.611	68001233100020000000000	Prada Carrillo Maria Antonia	666.399.500
7529	49.793.327	20001221400320000000000	Ramirez Zapata Sabina	6.788.464
9094	91239869	68001333301020100000000	Alvarez Vera Javier	16.722.501
TOTAL				924.711.937

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

Durante el mes de noviembre se incluyeron 6 procesos (6) por valor de \$ 1.463.583.892,00; dentro de los más representativos están: 1. Jasbleydy Johana Agredo Campos por \$ 438.901.500,00; Asunto: Que la demandante durante su vinculación en la entidad sufrió diferentes formas de discriminación y acoso relacionados con su filosofía religiosa 2. JV Servicios y Suministros Servis AE por \$ 398.771.220,00 la entidad celebro contrato No. 14000148 OK 2014 con el consorcio Aeropuerto de Colombia 2014, para la celebración y ejecución de las obras de torre de control, cuartel de bomberos y construcción del terminal y vías de acceso al aeropuerto de Yopal. A continuación, se relaciona los procesos que ingresaron:

Identificación	Radicado Judicial	Demandante	Cuantía
73.116.547	13001333301120200011100	Mercado Rojas David Antonio	\$ 351.121.200
40.987.214	2020	Garnica Lever Georgeona	\$ 19.897.026
1017775464	66001333300720200019400	Jasbleydy Johana agredo Campos	\$ 438.901.500
800.144.331	11001310503120200004900	Porvenir	\$ 45.113.866
822.003.924-6	85001333300120190015700	JV Servicios y Suministros Servis AE	\$ 398.771.220
830.122.566-1	11001333603120200018300	Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP	\$ 209.779.080
TOTAL			\$1.463.583.892

En el mes de noviembre se disminuyeron cuantías a 7 procesos administrativos en contra de la entidad por valor de \$ 3.596.456.444,00; y se incrementaron cuantías a 8 procesos



por disposición del abogado por valor de \$ 5.346.500.76,00 A continuación se relacionan los procesos con los valores finales:

Identificación	Radicado Judicial	Demandante	Valor Cuantía
19.117.533	68001233100020010087502	Laszlo Kalli Daniel	\$ 555.400.000
16.360.498	68001233100020010090001	Buitrago Holguín Fernando	\$ 522.000.000
890.807.887	17001230000020110059600	Gomesa y Cía. en S.C.A	\$ 9.440.645.519
17.624.183	25000233600020170119800	Hernando Cruz Rueda	\$ 1.325.000.000
10.733.871.791	25000233600020170227500	Ruiz Antonio Mónica Rocio	\$ 2.578.098.600
11.785.234	27001333300320180012700	Córdoba Lenis Bernardino	\$ 1.800.000.000
38.203.830	73001333300420190003800	Gomez Mary	\$ 389.374.800
52.455.431	11001334306520190004500	Fuentes Sanchez Claudia Juliana	\$ 693.623.200
TOTAL			\$17.304.142.119

8315 BIENES Y DERECHOS RETIRADOS

En el elemento muestra un aumento de 29.96% que corresponde a un valor de \$14.949.388.846 principalmente a los siguientes movimientos

831590 otros bienes y derechos retirados

Corresponde al registro en 2019 de los elementos totalmente depreciados de las cuentas 197007 y 197008 por valor \$20.198.829.204.

8347 BIENES ENTREGADOS A TERCEROS

834704 propiedades, planta y equipo

Reclasificación cuentas de orden deudoras bienes entregados a terceros las cuales inicialmente se revelaron en cuentas de orden acreedoras y conciliadas con la ANI

834706 bienes de uso público

Reclasificación cuentas de orden deudoras bienes entregados a terceros las cuales



inicialmente se revelaron en cuentas de orden acreedoras y conciliadas con la ANI

8390 OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL

839090 otras cuentas deudoras de control

Corresponde al registro a cuentas de control del macro activó de Ibagué por valor de \$ 4,435,654,987 y de validación de contratos para determinación de activos por valor de \$ 29,074,011,757

8915 DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)

891506 bienes y derechos retirados

Es el registro de los bienes retirados del servicio

891518 bienes entregados a terceros

Reclasificación cuentas de orden deudoras bienes entregados a terceros las cuales inicialmente se revelaron en cuentas de orden acreedoras y conciliadas con la ANI.

891590 otras cuentas deudoras de control por el contra

Corresponde al registro a cuentas de control del macro activó de Ibagué por valor de \$ 4,435,654,987 y de validación de contratos para determinación de activos por valor de \$ 29,074,011,757

NOTA 27. PATRIMONIO

El patrimonio de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil representa los recursos que están orientados a fomentar el desarrollo de la Entidad y está conformado a 30 de noviembre de 2020 de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2.020	2.019	VALOR VARIACIÓN
3.1	Cr	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	11.979.425.491.806	13.474.229.251.998	-1.494.803.760.192
3.1.05	Cr	Capital fiscal	11.266.655.756.939	13.354.024.652.027	-2.087.368.895.088
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	712.769.734.868	120.204.599.972	592.565.134.896
3.1.10	Cr	Resultado del ejercicio	-257.485.731.353	477.387.072.252	-219.901.340.899



RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES

La disminución del patrimonio obedece al proceso de depuración de información para la reexpresión de saldos de los bienes de uso público a 31 de diciembre de 2019, reclasificación de utilidades acumuladas de periodos anteriores y los excedentes financieros distribuidos a la Entidad.

RESULTADO DEL EJERCICIO

En este elemento se evidencia un déficit de \$257.485.731.353 a 30 de noviembre de 2020, esto obedece a que los ingresos fueron menor a los gastos, por efectos de COVID -19 impacto sobre el sector de servicios aéreos y sus conexos.

NOTA 28. INGRESOS

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2.020	2.019	VALOR VARIACIÓN
4	Cr	INGRESOS	589.985.855.485	1.546.607.835.217	-956.621.979.732
4.1	Cr	Ingresos fiscales	222.379.477.315	889.221.064.704	-666.841.587.389
4.3	Cr	Venta de servicios	307.493.492.704	616.820.413.211	-309.326.920.507
4.7	Cr	Operaciones interinstitucionales	1.308.466.188	1.631.341.577	-322.875.389
4.8	Cr	Otros ingresos	58.804.419.278	38.935.015.725	19.869.403.553

Ingresos de transacciones sin contraprestación

Son transacciones que no son de intercambio en una transacción sin contraprestación, una entidad, o bien recibe valor de otra entidad sin entregar directamente un valor aproximadamente igual a cambio, o bien entrega valor a otra entidad sin recibir directamente un valor aproximadamente igual a cambio.

En la Aerocivil son ingresos por transacciones sin contraprestación el Impuesto de timbre nacional sobre salidas al exterior, Tasas, Sanciones o multas, las transferencias, dada la facultad legal que tiene para exigir cobros a cambio de derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

En los Estados Financieros se reflejan y se componen como se ilustran a continuación:



DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2.020	2.019	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	223.687.943.503	890.852.406.281	-667.164.462.778
4.1	Cr	INGRESOS FISCALES	222.379.477.315	889.221.064.704	-666.841.587.389
4.1.05	Cr	Impuestos	79.532.622.963	307.788.095.864	-228.255.472.901
4.1.10	Cr	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	142.849.539.359	593.800.647.245	-450.951.107.886
4.1.95	Db	Devoluciones y descuentos (db)	-2.685.007	-12.367.678.405	12.364.993.398
4.7	Cr	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	1.308.466.188	1.631.341.577	-322.875.389
4.7.05	Cr	Fondos recibidos	1.301.997.320	145.944.572	1.156.052.748
4.7.20	Cr	Operaciones de Enlace	0	749.955.000	-749.955.000
4.7.22	Cr	Operaciones sin flujo de efectivo	6.468.868	735.442.005	-728.973.137

Descripción de los Ingresos Fiscales:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	223.687.943.503	890.852.406.281	-667.164.462.778
4.1	Cr	INGRESOS FISCALES	222.379.477.315	889.221.064.704	-666.841.587.389
4.1.05	Cr	Impuestos	79.532.622.963	307.788.095.864	-228.255.472.901
4.1.05.14	Cr	Impuesto de timbre nacional sobre salidas al exterior	79.532.622.963	307.788.095.864	-228.255.472.901
4.1.10	Cr	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	142.849.539.359	593.800.647.245	-450.951.107.886
4.1.10.01	Cr	Tasas	141.293.292.489	578.613.068.944	-437.319.776.455
4.1.10.04	Cr	Sanciones	1.556.246.870	15.187.578.301	-13.631.331.431
4.1.95	Db	Devoluciones y descuentos (db)	-2.685.007	-12.367.678.405	12.364.993.398
4.1.95.02	Db	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	-2.685.007	-11.617.723.405	11.615.038.398
4.1.95.15	Db	Impuesto de timbre nacional sobre salidas al exterior	0	-749.955.000	749.955.000
4.7	Cr	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	1.308.466.188	1.631.341.577	-322.875.389
4.7.05	Cr	Fondos recibidos	1.301.997.320	145.944.572	1.156.052.748
4.7.20	Cr	Operaciones de Enlace	0	749.955.000	-749.955.000
4.7.22	Cr	Operaciones sin flujo de efectivo	6.468.868	735.442.005	-728.973.137

410514 impuesto de Timbre Nacional sobre Salida al Exterior

Representa el valor de los ingresos exigidos sin contraprestación directa, determinados en las disposiciones legales por la potestad que tiene el Estado de establecer gravámenes.

Las transacciones sin contraprestación son transacciones que no son de intercambio,

4



significa que la Entidad no debe entregar a cambio una contraprestación del recurso recibido, tal es el caso de los Impuesto de timbre nacional sobre salidas al exterior.

El comportamiento de disminución de ingresos por **Impuesto de Timbre por salida al exterior** por valor de **-\$228.255.472.901** en el periodo de análisis, ocasionado por la declaratoria de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional con Resolución 0385 del 12 de marzo de 2020, y que con el Decreto 439 de 20 de marzo de 2020, “Por el cual se suspende el desembarque con fines de ingreso o conexión en territorio colombiano, de pasajeros procedentes del exterior, por vía aérea y que suspendió el transporte aéreo internacional a partir del 23 de marzo de 2020, se redujo al máximo la generación del impuesto de timbre por salida al exterior, para el mes de septiembre se reiniciaron los vuelos internacionales de manera parcial y a través de vuelos pilotos que contemplaron los diferentes protocolos de bioseguridad.

Cabe resaltar que, del periodo de marzo a agosto de 2020, la Aerocivil expidió las Resoluciones 727 del 18/03/20, y se han venido prorrogando con Resoluciones 1105, 01146, 1475 y 1677 que estableció “Prorrogar el término previsto en la Resolución 727 del 18 de marzo, para el reintegro, giro y presentación de los valores recaudados por concepto de Impuesto de Timbre Nacional correspondiente al trimestre de marzo, abril y mayo, junio, julio y agosto de 2020, hasta el vencimiento del quinto día hábil de noviembre de 2020”.

4110 contribuciones, tasas e ingresos no tributarios

Representa el valor de los ingresos causados por la Entidad que se originan por conceptos tales como contribuciones, tasas, multas, sanciones, estampillas y cuotas de sostenimiento. (Resolución 620 de 2015 V.2019.09)

411001 tasas

Tasas: Las tasas son contraprestaciones económicas que hacen los usuarios de un servicio prestado por el estado. La tasa se paga cuando se ocupa o consume un servicio ofrecido por cualquier entidad estatal.

- **Concesionario:** El concesionario es toda persona, entidad o empresa que explota por su cuenta la actividad otorgada en concesión por el concedente
- **Concesión:** Acción de otorgar una administración a particulares o empresas el derecho para explotar alguno de sus bienes o servicios durante un tiempo determinado.

Para el periodo comparado de noviembre 20/19 disminuyeron en **\$450.951.107.886**. De las **5 Concesiones** existentes en la Entidad, se observa que disminuyeron sustancialmente por la Emergencia Económica, Social y Sanitaria que vive el país, con las medidas del Gobierno Nacional y la Entidad, que inició en marzo del presente año, y que aunque de manera parcial se está retornando a una nueva normalidad, las operaciones del sector de transporte aéreo se ha visto impactado de manera significativa, y las cifras presentadas en el Ingreso por Tasas, como **hecho Relevante**, la Entidad ha otorgado plazo para el pago de las contraprestaciones de AEROCALI y OPAIN.



411004 sanciones

Sanciones: Pena establecida para el que infringe una ley o una norma legal.

La suspensión transitoria de Sanciones en la Entidad mediante la **Resolución 00748** del 24/03/2020, con motivo de salubridad pública, impactó sustancialmente en la disminución de este ingreso y los meses siguientes de abril a noviembre/20, llegando a una disminución acumulada de **-\$13.631.331.431**.

4195 devoluciones y descuentos (db)

419502 contribuciones, tasas e ingresos no tributarios

El valor que significativamente incidió en los dos periodos analizados (2020/2019), corresponde a una devolución efectuada en el mes de agosto de 2019 por **\$11.617.723.405** a la **SOCIEDAD CONCESIONARIA OPERADORA AEROPORTUARIA INTERNACIONAL S.A.** por error en un valor consignado por parte de ese Concesionario a la Aerocivil. Durante el 2020 no se han efectuado devoluciones de mayor valor como se evidencia en los Estados Financieros Comparativos al mes de noviembre.

47 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

4705 fondos recibidos

470508 funcionamiento

El incremento reflejado en una diferencia por **\$1.149.237.282** de un año a otro al mes de noviembre, se presenta en especial por que en el mes de marzo del año 2020 se registró un movimiento de **\$1.171.507.028 - CONSORCIO PROVIDENCIA 2016**.

4722 OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO

472201 cruce de cuentas

La diferencia de **-\$728.973.137** corresponde a dos movimientos en el mes de abril/2019 de mayor valor respecto a los registrados a noviembre de 2020:

- 1) Pago Sentencia ordenada por los autos del 28 de febrero y del 12 de dic del 2018 La Resolución de Compensación No. ST1165 DEL 12 DE MARZO DE 2019. DIAN Jorge Mattos - Sociedad Triturados Tolima **\$228.670.320**.

24



- 2) Resolución de Devolución y Compensación de la Ley 344 de dic 27/1996 No. De Oficio 100224333-426 del 28 de febrero de 2019 Sociedad Triturados Tolima \$506.771.685.
- 3) En el mes de noviembre de 2020, se evidencia el primer movimiento del año por valor de \$6.468.868 correspondiente a reintegro Consorcio Cerramiento San Luis Contrato14000113-oj pago de estampilla que no se había cobrado.

4105 ingresos fiscales

ID	DESCRIPCIÓN		RESUMEN DE TRASANCCIONES				
	CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	RECONOCIMIENTO DE INGRESOS (CR)	AJUSTES POR: DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS (DB)	SALDO FINAL	% DE AJUSTES
4.1	Cr	INGRESOS FISCALES		223.687.943.503	0	223.687.943.503	0,0
4.1.05	Cr	Impuestos		79.532.622.963	0	79.532.622.963	0,0
4.1.05.14	Cr	Impuesto de timbre nacional sobre salidas al exterior		79.532.622.963		79.532.622.963	0,0
4.1.10	Cr	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios		142.849.539.359	0	142.849.539.359	0,0
4.1.10.01	Cr	Tasas		141.293.292.489		141.293.292.489	0,0
4.1.10.04	Cr	Sanciones		1.556.246.870		1.556.246.870	0,0
4.1.95	Db	Devoluciones y descuentos (db)		-2.685.007	0	-2.685.007	0,0
4.1.95.02	Db	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios		-2.685.007		-2.685.007	0,0
4.1.95.15	Db	Impuesto de timbre nacional sobre salidas al exterior		0		0	0,0
4.7	Cr	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		1.308.466.188	0	1.308.466.188	0,0
4.7.05	Cr	Fondos recibidos		1.301.997.320		1.301.997.320	0,0
4.7.20	Cr	Operaciones de Enlace		0		0	0,0
4.7.22	Cr	Operaciones sin flujo de efectivo		6.468.868		6.468.868	0,0

4305 ingresos de transacciones con contraprestación

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2020	2019	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	366.297.911.982	655.755.428.936	-289.457.516.954
4.3	Cr	Venta de servicios	307.493.492.704	616.820.413.211	-309.326.920.507
4.3.05	Cr	Servicios educativos	1.275.692.518	2.550.233.243	-1.274.540.725
4.3.30	Cr	Servicios de Transporte	306.220.842.057	614.363.953.409	-308.143.111.352



4.3.95	Db	Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios (db)	-3.041.871	-93.773.441	90.731.570
4.8	Cr	Otros ingresos	58.804.419.278	38.935.015.725	19.869.403.553
4.8.02	Cr	Financieros	9.005.489.356	6.047.097.729	2.958.391.627
4.8.06	Cr	Ajuste por diferencia en cambio	22.899.933.611	17.060.338.106	5.839.595.505
4.8.08	Cr	Ingresos diversos	26.898.996.310	15.827.579.890	11.071.416.420

Ingresos: Los ingresos son los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable (bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como salidas o decrementos de los pasivos) que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con los aportes para la creación de AEROCIVIL.

Ingresos con contraprestación: Son transacciones en las cuales la entidad recibe activos o servicios, o cancela pasivos, y entrega a cambio un valor aproximadamente igual (principalmente en efectivo, bienes, servicios o uso de los activos) directamente a otra entidad.

Ingresos por prestación de servicios

AEROCIVIL reconocerá como ingresos por prestación de servicios, los recursos obtenidos principalmente por servicios de transporte (aeroportuarios y aeronáuticos), servicios educativos, servicios complementarios (fotocopias, carnet, licencias), Transacciones Operacionales (Escuelas de Aviación/instructores de Vuelo), siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando el resultado de la transacción pueda estimarse con fiabilidad; El resultado de una transacción podrá estimarse con fiabilidad cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- a) el valor de los ingresos puede medirse con fiabilidad;
- b) es probable que AEROCIVIL reciba los beneficios económicos o el potencial de servicio, asociados con la transacción;

43 VENTA DE SERVICIOS

4305 servicios Educativos

Los ingresos por Educación Disminuyeron igual que los demás ingresos por la declaratoria de la Emergencia Económica y Social y Ecológica ocasionada por la Pandemia del COVID 19 en **-\$1.274.540.725**

4330 servicios de Transporte

La escalonada y progresiva disminución de este ingresos obedece a las medidas tomadas por el Gobierno Nacional para atender y afrontar la Pandemia por Coronavirus COVID 19, mediante la Resolución 385 (12/03/20): declaratoria del Estado de Emergencia Sanitaria, Decreto 417 (17/03/20): declaratoria del Estado de Emergencia Económica,



Social y Ecológica, Decreto 439 (20/03/20): Suspensión del tránsito de pasajeros por vía aérea procedentes del exterior, Decreto 457 (22/03/20): Aislamiento preventivo obligatorio nacional, y que en concordancia la Aerocivil expidió las siguientes Resoluciones que afectan directamente este ingreso: Resoluciones 713 y 742 del 17/03/20, Resoluciones 743, 744, 745, 746 y 747 del 20/03/20, Resolución 789 del 31/03/20, Resolución 001105 del 29/05/20, Resolución 1159 Artículos 1 y 2 del 05/06/20. Al cierre de noviembre de 2020/2019, disminuyeron en **-\$308.143.111.352**.

4395 devoluciones, rebajas y descuentos en Venta de Servicios (db)

Servicios de transporte

La disminución de **\$90.731.570** de un año a otro al analizar la información al mes de noviembre de 2019, se observa dos transacciones significativas, ellas son: 1). En el mes de febrero del año 2019 se hizo una devolución de **\$20.837.686** a la empresa **PARSA S.A.** por un prepago efectuado por el cliente, siendo éste el valor más significativo de la cuenta, 2). en noviembre de 2019 se efectuó otra devolución por un mayor valor facturado y cancelado a **ALIANZA GLANCELOT, C.A., SUCURSAL COLOMBIA** por **\$66.707.955**.

48 OTROS INGRESOS

4802 financieros

480201 intereses sobre depósitos en instituciones financieras

Si bien se observa una disminución de los ingresos por este concepto respecto del 2020/2019 en **-\$659.565.349**; A continuación, se describe el comportamiento y valores recibidos por Entidad Financiera por concepto de Intereses sobre Depósitos en Instituciones Financieras durante el año 2020.

Banco	Tipo de Cuenta	Ingresos - Intereses sobre depósitos en instituciones financieras de Enero a noviembre/20		% Partic Rendimto * Banco
		Noviembre	Total	
TES - Occ 0287	Ah		870.163.000	56,21%
Davivienda 2250	Ah		384.729.630	24,85%
Occidente 0287	Ah		120.320.213	7,77%
Bancolombia 6026	Ah		98.695.415	6,38%
Citibank 2402	Cte	87.203	72.763.073	4,70%
Occidente 1001	Cte		1.381.700	0,09%
Occidente 9061	Cte		37.089	0,00%
Total Rendimientos	7	87.203	1.548.090.120	100%



480290 otros ingresos financieros

El incremento significativo de un año a otro al cierre del mes de noviembre 2020/2019 en 7.712,79% por valor de \$1.140.335.205 en el 2020, obedece a acuerdos de pago siendo los de mayor valor, \$947.139.177 en mes de noviembre/20 con AEROV DEL CONTINENTE AMERICANO Y \$153.802.754 en el mes de noviembre/20 con TAMPA CARGO SAS.

4806 ajuste por Diferencial Cambiario

480601 efectivo y equivalentes al efectivo

El incremento en este elemento del Estado de Resultados por \$4.271.012.246 de un año a otro, se ocasionó por el incremento en el año 2020 de la T.R.M. por los movimientos de la cuenta corriente del Citibank 36172402 de nivel central. Aunque al cierre del mes de noviembre el incremento era mayor, en el mes de noviembre disminuyó por el efecto en el periodo que generó un gasto.

480602 cuentas por cobrar

La diferencia en este elemento del Estado de Resultados por \$1.421.620.264 de un año a otro, se ocasionó por el incremento en el año 2020 de la T.R.M. afectando los movimientos de las Cuentas por Cobrar. Aunque al cierre del mes de noviembre/20 el incremento era mayor, en el mes de noviembre se generó una disminución en el periodo de la T.R.M. en la tasa de cambio.

480817 arrendamiento Operativo

Este ingreso también se vio impactado por todas las medidas tomadas por el Gobierno Nacional para contrarrestar el impacto ocasionado por la Pandemia por el Coronavirus COVID 19, y de manera concreta y consecuente con las Resoluciones expedidas por la Aerocivil: 789 Art. 3 (31/03/20), 947 Art. 1 del 24/04/20, tal situación hizo que disminuyeran los Ingresos por Arrendamientos. Al mes de noviembre aún continúan vigentes excepciones, para algunos aeropuertos, excepto en conceptos como antenas de comunicación, vallas publicitarias. Al cierre de noviembre de 2020 se evidenciándose en los Estados Financieros una disminución por valor de -\$6.608.213.911 comparado nov 2020/noviembre de 2019

480826 recuperaciones

El incremento en este elemento del Estado de Resultados por \$15.900.074.666 de un año a otro, se presentó por movimientos en el año 2020 principalmente por un movimiento de un Proceso Administrativo \$8.334.466.317 con fallo de segunda instancia favorable a la Entidad con el tercero Interconexión eléctrica S.A.



480828 indemnizaciones

La diferencia en este elemento del Estado de Resultados por \$1.774.137.644 de un año a otro, se presentó por movimientos en el mes de marzo del año 2020 principalmente por un movimiento de una Indemnización de \$1.250.676.380 favorable a la Entidad con el tercero CIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

NOTA 29 GASTOS DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN

La variación de los gastos de la U.A.E. Aeronáutica Civil a noviembre 30 de 2020 con respecto a la vigencia 2019 tuvo una disminución de \$ 221.749.176.127 en parte obedece a la Emergencia Sanitaria por el COVID -19

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VALOR VARIACIÓN
CÓD. CONT	NAT	CONCEPTO	2020	2019	
	Db	GASTOS	847.471.586.838,00	1.069.220.762.965,00	-221.749.176.127,00
5.1	Db	De administración y operación	677.528.914.407,00	571.358.811.685,00	106.170.102.722,00
5.2	Db	De ventas	0,00	0,00	0,00
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	84.947.807.634,00	188.433.042.187,00	-103.485.234.553,00
5.4	Db	Transferencias y subvenciones	1.867.955.612,00	159.188.800,00	1.708.766.812,00
5.5	Db	Gasto público social	0,00	0,00	0,00
5.6	Db	De actividades y/o servicios especializados	0,00	0,00	0,00
5.7	Db	Operaciones interinstitucionales	79.595.168.430,00	307.788.095.864,00	-228.192.927.434,00
5.8	Db	Otros gastos	3.531.740.755,00	1.481.624.429,00	2.050.116.326,00

51 GASTOS DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN Y VENTAS

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VALOR VARIACIÓN
CÓD. CONTA	NAT	CONCEPTO	2020	2019	
	Db	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	677.528.914.408,00	571.358.811.685,00	106.170.102.723,00
5.1	Db	De Administración y Operación	677.528.914.408,00	571.358.811.685,00	106.170.102.723,00
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	171.866.864.079,00	164.021.583.647,00	7.845.280.432,00



DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VALOR VARIACIÓN
CÓD. CONTA	NAT	CONCEPTO	2020	2019	
5.1.02	Db	Contribuciones imputadas	0,00	0,00	0,00
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	48.073.439.240,00	55.786.182.861,00	-7.712.743.621,00
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina	6.886.101.200,00	7.328.885.614,00	-442.784.414,00
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	78.127.253.067,00	51.083.533.455,00	27.043.719.612,00
5.1.08	Db	Gastos de personal diversos	3.932.644.012,00	3.498.217.364,00	434.426.648,00
5.1.11	Db	Generales	366.327.418.219,00	289.509.970.793,00	76.817.447.426,00
5.1.20	Db	Impuestos, contribuciones y tasas	2.315.194.591,00	130.437.951,00	2.184.756.640,00

5101 SUELDOS Y SALARIOS

En este elemento se registra el valor de la remuneración causada a favor de los empleados como retribución por la prestación de sus servicios a la entidad tales como: sueldos, horas extras, gastos de representación, prima técnica, bonificación por servicios prestados, bonificación aeronáutica, bonificación de dirección, auxilio de transporte, auxilio de conectividad y subsidio de alimentación, entre otros.

El gobierno mediante el decreto 771 del 3 de junio de 2020, permite que el subsidio de transporte se convierta en un subsidio de conectividad digital, para beneficiar a los miles de colombianos que devenguen hasta dos salarios mínimos legales mensuales vigentes y que desarrollen su trabajo desde casa acatando la cuarentena nacional, ocasionada por la pandemia del COVID-19.

El auxilio de conectividad digital a 30 de noviembre de 2020 presenta un saldo de \$ 343.991.880

5107 PRESTACIONES SOCIALES

Representa el valor de los gastos que se originan en los pagos sobre la nómina de la Entidad, por concepto de vacaciones, cesantías, prima de vacaciones, prima de navidad, bonificación especial de recreación, prima de dirección, prima costo de vida, prima localización y vivienda, prima semestral, prima de productividad, prima de coordinación.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VALOR VARIACIÓN
CÓD. CONTA.	NAT	CONCEPTO	2020	2019	
	Db	PRESTACIONES SOCIALES	78.127.253.067,00	51.083.533.455,00	27.043.719.612,00
5.1.07.01	Db	Vacaciones	6.851.039.079,00	3.056.297.872,00	3.794.741.207,00
5.1.07.02	Db	Cesantías	13.132.683.092,00	12.692.260.479,00	440.422.613,00
5.1.07.04	Db	Prima de vacaciones	5.331.559.546,00	2.280.673.492,00	3.050.886.054,00
5.1.07.05	Db	Prima de navidad	21.113.930.382,00	4.506.505.791,00	16.607.424.591,00



DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VALOR VARIACIÓN
CÓD. CONTA.	NAT	CONCEPTO	2020	2019	
5.1.07.07	Db	Bonificación especial de recreación	270.811.448,00	347.904.102,00	-77.092.654,00
5.1.07.90	Db	Otras primas	31.427.229.520,00	28.199.891.719,00	3.227.337.801,00

El elemento más representativo por su materialidad es la Prima de Navidad que tuvo una variación de \$ 16.607.424.591, lo cual corresponde al Decreto 1422 de 2020 mediante el cual el Gobierno Nacional dicta disposiciones para el pago de la prima de navidad de los servidores públicos vinculados a las entidades públicas del orden nacional, la cual se reconocerá y pagará en el mes de noviembre, vigencia fiscal 2020.

La bonificación especial de recreación corresponde al derecho que tienen los funcionarios por cada período de vacaciones, en cuantía equivalente a dos (2) días de la asignación básica mensual que les corresponda en el momento de iniciar el disfrute del respectivo período vacacional. Igualmente, hay lugar a esta bonificación cuando las vacaciones se compensen en dinero.” A 30 de noviembre de 2020 tuvo una disminución de **\$77.092.654** con respecto al mismo periodo del 2019 obedece a que en la vigencia 2020 pocos funcionarios han disfrutado de sus vacaciones.

5111 GENERALES

Representa el valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores operativas y/o administrativas de la Entidad, tales como: material quirúrgico, estudios y proyectos, vigilancia y seguridad, materiales y suministros, mantenimiento, reparaciones, servicios públicos, arrendamiento operativo, viáticos y gastos de viaje, impresos publicaciones suscripciones y afiliaciones, comunicaciones y transportes, seguros generales, diseños y estudios, combustibles y lubricantes, servicio de aseo cafetería restaurante, elementos de aseo, licencias, interventorías, comisiones, honorarios, entre otras.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VALOR VARIACIÓN
CÓD. CONTA.	NAT	CONCEPTO	2.020	2.019	
	Db	GENERALES	366.327.418.219	289.509.970.793	76.817.447.425
5.1.11.02	Db	Material quirurgico	414.051.580	0	414.051.580
5.1.11.06	Db	Estudios y proyectos	2.996.105.616	893.721.927	2.102.383.689
5.1.11.13	Db	Vigilancia y seguridad	46.728.597.193	45.481.629.438	1.246.967.755
5.1.11.14	Db	Materiales y suministros	5.430.295.696	4.574.591.582	855.704.113
5.1.11.15	Db	Mantenimiento	155.706.705.980	91.442.244.223	64.264.461.756
5.1.11.16	Db	Reparaciones	87.669.403	125.931.868	-38.262.465
5.1.11.17	Db	Servicios públicos	16.144.405.497	15.860.508.379	283.897.118
5.1.11.18	Db	Arrendamiento operativo	52.225.444	1.222.516.070	-1.170.290.626
5.1.11.19	Db	Viáticos y gastos de viaje	1.808.186.595	5.588.411.098	-3.780.224.503



DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VALOR VARIACIÓN
CÓD. CONTA.	NAT	CONCEPTO	2.020	2.019	
5.1.11.20	Db	Publicidad y propaganda	4.552.048	0	4.552.048
5.1.11.21	Db	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	1.152.497.681	941.734.029	210.763.652
5.1.11.22	Db	Fotocopias	375.000	817.800	-442.800
5.1.11.23	Db	Comunicaciones y transportes	9.445.815.075	10.062.907.030	-617.091.955
5.1.11.25	Db	Seguros generales	13.683.623.168	24.982.818.371	-11.299.195.203
5.1.11.32	Db	Diseños y estudios	1.539.382.673	3.859.065.169	-2.319.682.496
5.1.11.46	Db	Combustibles y lubricantes	1.714.805.025	1.039.469.322	675.335.703
5.1.11.49	Db	Servicios de aseo, cafetería, restaurante, lavandería	6.497.003.051	5.996.796.458	500.206.593
5.1.11.55	Db	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	257.294.458	386.615.837	-129.321.379
5.1.11.59	Db	Licencias	453.640.358	4.514.150.849	-4.060.510.491
5.1.11.73	Db	Interventoría, auditorias y evaluaciones	30.276.940.075	8.284.497.314	21.992.442.761
5.1.11.74	Db	Asignación de bienes y servicios	1.733.901.547	2.609.929.773	-876.028.226
5.1.11.78	Db	Comisiones	114.619.016	821.861.883	-707.242.867
5.1.11.79	Db	Honorarios	41.691.692.109	44.274.668.429	-2.582.976.320
5.1.11.80	Db	Servicios	25.490.969.618	10.533.755.058	14.957.214.560
5.1.11.90	Db	Otros gastos generales	2.902.064.313	6.011.328.886	-3.109.264.573

Dentro de los gastos generales los elementos más representativos son:

511106 estudios y proyectos

Los terceros más relevantes de acuerdo a su materialidad son: Consorcio Pista Aeroportuaria, AITEC S.A., Consorcio Euroestudios –A&C Nuquí, Consorcio Ingefortem AC, Consorcio Aeropistas 1729 y Consultores de Ingeniería UG21, por concepto de Estudios, diseños, construcción de franjas, pistas, calles de rodaje, cerramiento, estudio y monitoreo de la población de fauna silvestre, estudios y diseños integrales para la construcción de obras gestión social predial y ambiental delos Aeropuertos El Edén, Villagarzón, Nuquí, Guapi, Amalfi, Urrao, Condoto, Barrancabermeja, Arauca, Cravo Norte, Puerto Carreño, Paz de Ariporo, Gustavo Rojas Pinilla y Rafael Nuñez

511115 mantenimiento

Los terceros más relevantes de acuerdo a su materialidad son: Consorcio El Dorado 2019, Consorcio Yariguies M&C y KMA Construcciones S.A.S, por conceptos de mantenimiento de pistas, plataformas, calles de rodaje, canales, franjas de Seguridad, correctivas y preventivas, entre otros en el Aeropuerto Internacional Eldorado de la ciudad de Bogotá y el Aeropuerto Yariguies de la ciudad de Barrancabermeja a 30 de

(M)



noviembre de 2020.

511118 arrendamiento operativo

Este elemento tuvo una disminución en la vigencia de 2020 de \$ 1.170.290.626 los terceros más relevantes de acuerdo a su materialidad a noviembre de 2019 son: Radio Televisión Nacional de Colombia RTVC, Representación Permanente de Colombia OACI y Jairo Alonso Pacheco Bayona por concepto de prestación del servicio de segmento satelital para la red de estaciones terrenas VSAT, Arrendamiento oficina OACI vigencia 2019 y arrendar para implementación del sistema MLAT Estación Cerro Sanchez ubicado en el municipio de Salazar Norte de Santander.

511119 viáticos y gastos de viaje

A noviembre 30 de 2020 este elemento tuvo una disminución de \$3.780.224.502, obedece a la pandemia de Coronavirus (COVID-19) no fue posible los desplazamientos por ningún medio de transporte a nivel nacional, debido al cierre de los aeropuertos y a las restricciones impuestas por el Gobierno Nacional.

511125 seguros generales

El tercero más relevante de acuerdo con su materialidad es Axa Colpatria Seguros S.A., por concepto de póliza de: seguro de manejo, responsabilidad civil, seguro de transporte, siniestro y seguro todo riesgo, daño material, protección bienes e intereses patrimoniales de la Aerocivil o aquellos por los cuales sea legalmente responsable.

511132 diseños y estudios

Este elemento tuvo una disminución en el 2020 de \$2.319.682.496, lo terceros más representativos por su materialidad a noviembre 30 de 2019 son:

- Consorcio Aeropuerto Ipiales, por concepto de estudios y diseños de ingeniería de detalle para construcción que proyecten el desarrollo del lado aire y lado tierra del aeropuerto Ipiales.
- Cemosá Ingeniería y Control S.A.S., por concepto de estudios y diseños para construir sistema de drenaje y franjas de seguridad del Aeropuerto de Riohacha.
- DIELCOM S.A.S., contratar el estudio para la comprobación del cumplimiento de los límites de exposición a campos electromagnéticos en estaciones, aeropuertos y sistemas aeronáuticos.

511173 interventoría, auditorias y evaluaciones

El incremento en este elemento fue de **\$21.992.442.760,56** de acuerdo con su materialidad corresponde a los terceros Consorcio DSNASVCES-PMO-001-2019, Consorcio Aeropuertos 2018, Consorcio Interventores Viales, Consorcio PS Leticia, Grupo Metro Colombia S.A.S., Consorcio Aeropuertos JV 1640, Consorcio PP.MM Suroriente, Mab Ingeniería de Valor S.A., Consorcio DS, Consorcio Air Insa, Consorcio



Aero 2017, K-2 Ingeniería S.A.S., Gavinco Ingenieros Consultores S.A.S., Consorcio Infraestructura Aeroportuaria-CIA, Consorcio Consultecnicos – SIGA y Consorcio Infraestructura Aerocol por concepto de Interventoría técnica, administrativa y financiera para construir terminales y mantenimiento de calle de rodaje y plataforma en los diferentes aeropuertos del país.

511180 servicios

El incremento en este elemento fue de **\$14.957.214.560,02** de acuerdo con su materialidad corresponde a los siguientes terceros:

- Servicios Postales Nacionales S.A., por concepto de prestación servicios correos, recepción transporte y entrega de mensajería expresa que requiere la Aerocivil.
- Central Medica de Diagnostico, por concepto de prestación servicios médicos, auxiliares, enfermería y conductores de ambulancia para los aeropuertos administrados por la Aerocivil.
- Walter Bridge y Cía. S.A., Adquirir, instalar y poner en servicio un sistema de comunicaciones de voz IP a nivel nacional de la red de telecomunicaciones Aeronáuticas.
- Disico S.A., Adquirir, instalar, remodelación y poner en servicio subestación eléctrica del aeropuerto El Dorado.
- Consorcio AIM 2018, contratar la prestación de servicios para el desarrollo del programa de mejoramiento para la prevención del peligro aviario y adecuación fauna de los aeropuertos administrados por la Aerocivil.
- Comware S.A., contratar una mesa de servicios integrados de soporte técnico y mantenimiento equipos de cómputo y redes de datos junto con los servicios informáticos integrados de impresión para las áreas de la Entidad.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VALOR VARIACIÓN
CÓD. CONTA.	NAT	CONCEPTO	2020	2019	
5.1.20	Db	IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	2.315.194.591,00	130.437.951,00	2.184.756.640,00
5.1.20.02	Db	Cuota de fiscalización y auditaje	2.265.000.000,00	0,00	2.265.000.000,00
5.1.20.10	Db	Tasas	0,00	3.877.426,00	-3.877.426,00
5.1.20.11	Db	Impuestos sobre vehículos automotores	0,00	41.235.749,00	-41.235.749,00
5.1.20.24	Db	Gravamen a los movimientos financieros	41.907.091,00	85.324.776,00	-43.417.685,00

42



DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VALOR VARIACIÓN
CÓD. CONTA.	NAT	CONCEPTO	2020	2019	
5.1.20.26	Db	Contribuciones	8.287.500,00	0,00	8.287.500,00

512002 cuota de fiscalización y auditaje

El saldo por valor de \$2.265.000.000 en este elemento corresponde al pago cuota de auditaje vigencia 2020 fijado por la Contraloría General de la Republica según lo establecido en la resolución No 0030 del 15 de octubre de 2020 expedida por el Ministerio de Hacienda.

TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES

Representa el valor de los recursos transferidos sin contraprestación a otras entidades de gobierno, para el cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específico, los cuales no se encuentran clasificados en otros elementos.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VALOR VARIACIÓN
CÓD. CONTA.	NAT	CONCEPTO	2020	2019	
	Db	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	1.867.955.612,00	159.188.800,00	1.708.766.812,00
5.4.23	Db	OTRAS TRANSFERENCIAS	1.867.955.612,00	0,00	1.867.955.612,00
5.4.23.02	Db	Para proyectos de inversion	1.867.955.612,00	0,00	1.867.955.612,00
5.4.23.07	Db	Bienes entregados sin contraprestación	0,00	159.188.800,00	-159.188.800,00

La variación en el elemento 542302 corresponde al convenio interadministrativo 190015963 H3 con el Aeropuerto Internacional Matecaña, por concepto de aunar esfuerzos financieros, administrativos y técnicos para adquirir, instalar y poner en servicio el sistema sencillo de luces de aproximación SALS para el aeropuerto de Pereira.

OTROS GASTOS

En este rubro de elementos se incluye los gastos más representativos de la Entidad Contable Publica que por su naturaleza no son susceptible de reclasificar en alguna de los elementos definidos anteriormente.



DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VALOR VARIACIÓN
CÓD. CONTA.	NAT	CONCEPTO	2.020	2.019	
	Db	OTROS GASTOS	3.531.740.755	1.481.624.429	2.050.116.326
5.8.02	Db	COMISIONES	82.946.174	59.295.947	23.650.226
5.8.02.37	Db	Comisiones sobre recursos entregados en administración	67.488.840	36.661.393	30.827.447
5.8.02.40	Db	Comisiones servicios financieros	15.457.334	22.634.555	-7.177.221
5.8.03	Db	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	655.400.816	137.393.944	518.006.873
5.8.03.01	Db	Efectivo y equivalentes al efectivo	0	0	0
5.8.03.43	Db	Financiamiento interno de largo plazo en préstamos por pagar	655.400.816	137.393.944	518.006.873
5.8.04	Db	FINANCIEROS	64.202.206	128.821.737	-64.619.531
5.8.04.11	Db	Perdida por valoración de inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado	0	63.542.699	-63.542.699
5.8.04.35	Db	Costo efectivo de préstamos por pagar-financiamiento interno de largo plazo	64.202.206	65.279.038	-1.076.832
5.8.90	Db	GASTOS DIVERSOS	2.414.826.302	1.143.129.468	1.271.696.835
5.8.90.12	Db	Sentencias	759.443.222	237.501.541	521.941.681
5.8.90.13	Db	Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	103.076.921	406.241.734	-303.164.813
5.8.90.19	Db	Perdida por baja en cuentas de activos no financieros	1.057.878.986	328.765.795	729.113.191
5.8.90.25	Db	Multas y sanciones	494.380.452	170.582.305	323.798.147
5.8.90.90	Db	Otros gastos diversos	46.721	38.093	8.629
5.8.93	Db	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES	308.024.640	5.170.913	302.853.727
5.8.93.01	Db	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	308.024.640	5.170.913	302.853.727
5.8.95	Db	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS EN VENTAS DE SERVICIOS	6.340.617	7.812.420	-1.471.803
5.8.95.01	Db	Servicios educativos	818.217	0	818.217
5.8.95.04	Db	Servicios de transporte	5.522.400	7.812.420	-2.290.020



580240 comisiones servicios financieros

La variación en este elemento de acuerdo con su materialidad corresponde al Banco de occidente y Davivienda por concepto de cobro plazas especiales, IVA y los demás gastos bancarios.

580343 financiamiento interno de largo plazo en préstamos por pagar

La variación de \$518.006.872 en este elemento corresponde al pago de un crédito interno para la adquisición, instalación puesta en servicio de elementos, equipos y sistemas de seguridad conforme al proyecto de la Red de Seguridad Aeroportuaria.

589025 multas y sanciones

El saldo de este elemento por valor de \$494.380.452, corresponde a Corporación Autónoma Regional de Nariño pago sanción impuesta aeropuerto Antonio Nariño Chachagüí (Nariño) incumplir trámite permisos vertimientos a Corponariño de acuerdo resolución 290 de 2017 y 099 del 22/04/2019 más intereses generados por el no pago oportuno.

589301 contribuciones, tasas e ingresos no tributarios

El saldo en este elemento por valor de \$308.024.640, corresponde hacer efectivo el resuelve segundo de la resolución 04205 del 18 de diciembre de 2019 del proceso 1064-193-21-2016, en donde se ordenó devolverle a la aerolínea K LM CIA REAL Holandesa de Aviación.

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

Composición

La U.A.E. AERONÁUTICA CIVIL desarrolla actividades que componen los efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera, comparativo con el periodo anterior, el cual se refleja el comportamiento de los efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera, comparado con el periodo anterior.

Aspectos que dan lugar a efectos de las variaciones en las tasas de cambios de la moneda extranjera:

1. Cuenta corriente en el banco Citibank No. 3612402 en dólares estadounidenses, de tipo recaudadora, forma parte del Efectivo y Equivalente al Efectivo liquidada en pesos colombianos, lo que ocasiona un efecto de diferencial cambiario impactando en un ingreso o un gasto cada mes; en lo corrido del año 2020 la T.R.M mantuvo un crecimiento generando un ingreso, excepto en el mes de noviembre/20, en el que la T.R.M. disminuyó.



2. Cartera: mensualmente se determina el diferencial cambiario liquidado a la tasa del día de cierre del mes, impactando la cartera y el ingreso o el gasto, según la variación.

DESCRIPCIÓN		SALDOS DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
	VALOR NETO DEL AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	22.244.532.795	16.922.944.163	5.321.588.632
4.8.06 (+)	Incrementos (ingresos) por ajuste por diferencia en cambio	22.899.933.611	17.060.338.106	5.839.595.505
5.8.03 (-)	Reducciones (gastos) por ajuste por diferencia en cambio	655.400.816	137.393.944	518.006.873

34.1. Conciliación de ajustes por diferencia en cambio

CONCEPTO	EFECTOS EN EL RESULTADO			EFECTOS EN EL PATRIMONIO POR AJUSTES		
	VIGENCIA ACTUAL			DE VIGENCIAS ANTERIORES		
	(+) INCREMENTOS	(-) REDUCCIONES	(=) NETO	(+) INCREMENTOS	(-) REDUCCIONES	(=) SALDO FINAL
INGRESOS POR AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	22.899.933.611	655.400.816	22.244.532.795	0	0	0
Efectivo y equivalentes al efectivo	19.003.298.268		19.003.298.268	0	0	0
Cuentas por cobrar	3.749.672.349		3.749.672.349	0	0	0
Financiamiento interno de largo plazo en emisión y colocación de títulos de deuda	146.962.995	655.400.816	-508.437.822	0	0	0

En lo comprendido de enero a noviembre/20, el mes con la T.R.M. más alta fue en el mes de marzo/20

Relación de T.R.M. del año 2020 y 2019



INGRESO AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
2020	3.411	3.540	4.065	3.983	3.819	3.759	3.739	3.760	3.879	3.859	3.611
2019	3.163	3.071	3.175	3.248	3.358	3.206	3.297	3.427	3.462	3.390	3.522

Comportamiento en los Estados Financieros de año 2020.

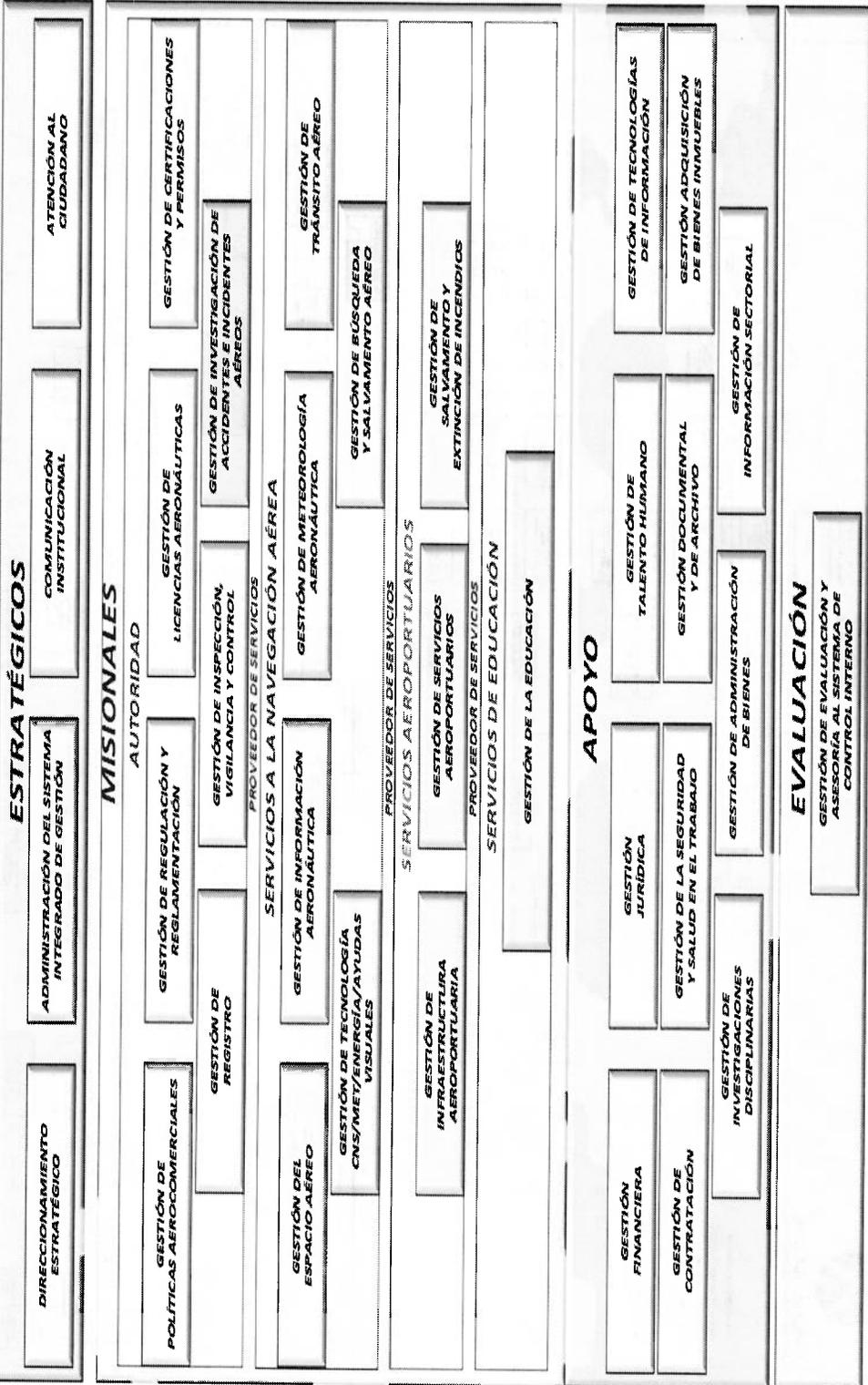
INGRESO AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
2020	3.411,45	3.539,86	4.064,81	3.983,29	3.818,82	3.758,91
4.8.06.01	1.887.616.003,74	3.038.104.269,92	-	14.936.898.712,76	-	520.201.700,92
4.8.06.02	1.730.379.935,00	1.298.338.795,00	6.503.086.854,00	-	2.724.732.381,00	-
4.8.06.43	-	-	-	-	-	508.421.222,00
	3.617.999.350,19	4.336.446.604,78	6.503.090.918,81	14.936.902.696,05	-2.724.728.562,18	-1.028.619.164,01

JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	TOTAL
3.739	3.760	3.879	3.859	3.611	
39.221.437	-	986.160.784	93.368.172	-1.457.869.411	19.003.298.268
-53.714.056	756.193.216	1.419.330.674	1.361.084.873	-2.108.801.250	4.950.575.692
				146.992.995	
-14.488.880	756.196.976	2.405.495.337	1.267.712.843	-3.566.667.049	23.953.873.960



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

MAPA DE PROCESOS



Ciclo de Negocios SIIIF Nación

- 1 > Parametrización de la Entidad
- 2 > Programación Presupuestal
- 3 > Administración Aprobaciones
- 4 > Programación Anual de Caja
- 5 > Gestión de Gasto
- 6 > Gestión de Tesorería CUM
- 7 > Gestión de Cajas Menores
- 8 > Derechos y Cartera
- 8 > Gestión de Ingresos
- 10 > Interoperación con SECOP
- 11 > Proyectos Especiales
- 12 > Gestión recursos físicos
- 13 > Viáticos
- 14 > Gestión Contable
- 15 > Cierre Inicio de año
- 16 > Administración de Seguridad
- 17 > SIIIF Nación Extendido
- Cargas Masivas
- Administración de Usuarios